

La banca en Galicia durante la época de la Restauración : El Crédito Gallego. Tesina de Licenciatura de María Jesus Facal Rodríguez 1986.

ABREVIATURAS UTILIZADAS	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I .EL SISTEMA FINANCIERO GALLEGO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.....	9
1.1. Los efectos de las leyes bancarias de 1856 en Galicia	9
1.2. Los banqueros privados: su importancia y operaciones	14
1.3. El nacimiento y desarrollo inicial de las Cajas de Ahorros.....	22
CAPITULO II . LA LIQUIDACIÓN DEL BANCO DE LA CORUÑA Y LOS ORÍGENES DEL CRÉDITO GALLEGO	29
2.1. La resistencia al Decreto Echegaray	29
2.2. Proceso de fusión del Banco de La Coruña con el Banco de España.....	29
2.3. La negociación del acuerdo de fusión.....	35
2.4. La liquidación del Banco de La Coruña: un "atropello" al comercio de La Coruña	37
2.5. Valoración histórica de la desaparición del Banco de La Coruña	40
CAPÍTULO III. LA EVOLUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA BANCARIA: EL CRÉDITO GALLEGO	45
3.1. El establecimiento del Crédito Gallego: objetivos fundacionales y órganos de gestión.....	45
3.2. Balances normalizados: descripción y criterios utilizados en su elaboración.....	55
3.3. La evolución de la institución: rasgos comunes y características de cada etapa	64
ETAPAS	66
3.4. Liquidación del Crédito Gallego y los intentos de crear el Banco de Galicia.....	74
CAPÍTULO IV. ACTUACIONES DE LA BANCA DE CARACTER ESTATAL EN GALICIA ENTRE 1875 y 1905.....	76
4.1. El desarrollo de las sucursales del Banco de España en Galicia	76
4.2. El Banco Hipotecario en Galicia entre 1875 y 1905	82
CONCLUSIONES	84

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACAG.- Archivo Caixa de Aforros de Galicia.
 ACGBF.- Actas Consejo de Gobierno del Banco de España.
 AHBE.- Archivo Histórico del Banco de España.
 BE.- Banco de España
 BC.- Banco de La Coruña.
 BESF.- Banco Español de San Fernando.
 BOC.- Boletín Oficial de la Coruña.
 CAMPC.- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña.
 CAMP.- " " " " Pontevedra
 CAMPS.- " " " " Santiago
 CAMPV.- " " " " Vigo.
 CEBE.- Comisión Ejecutiva del Banco de España.
 CECA.- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
 CG.- Crédito Gallego
 CLE.- Colección Legislativa de España.
 DA.- Diario de Avisos de La Coruña.
 JABC.- Junta de Accionistas del Banco de La Coruña.
 LACGBC.- Libro de Actas del Consejo de Gobierno del Banco de La Coruña.
 LACGBE.- " " " " " España.
 LACGCG.- " " " " del Crédito Gallego.
 LAJPCG.- Libro de Actas de la Junta Permanente del Crédito Gallego.
 MZA.- Madrid-Zaragoza-Alicante.
 MZV.- Madrid-Zamora-Vigo.
 RMC.- Registro Mercantil de La Coruña
 SBEC.- Sucursal del Banco de España en La Coruña.
 SBEL.- " " " " Lugo
 SBEO.- " " " " Orense.
 SBEP.- " " " " Pontevedra.
 SBES.- " " " " Santiago.
 SBEV.- " " " " Vigo.
 SCFV.- Sociedad de Crédito y Fomento de Vigo.

INTRODUCCIÓN

Hasta el momento presente podríamos decir que la historiografía de la banca en Galicia es más bien escasa, centrándose la mayoría de los estudios sobre la Banca en el presente siglo, de forma que son prácticamente inexistentes los trabajos referidos al siglo XIX¹. La razón fundamental podríamos centrarla en la escasez de las fuentes y en la dificultad de acceso a las existentes. Conocido es de los investigadores de historia económica la dificultad que se suele tener de entrada a los archivos privados y más concretamente a los archivos bancarios. Otra razón importante es la desaparición de muchos de ellos por haber sido quemados, vendidos como papel usado, etc.

El primer problema que debimos abordar para nuestro trabajo fue, por lo tanto, el de las fuentes, y a ellas dedicaremos también unas líneas en esta introducción.

En primer lugar, la prensa y los libros de la época que se reseñan al final del trabajo nos han proporcionado algunas informaciones de interés, que nos han permitido enmarcar y contrastar ciertos aspectos del análisis, pero en ningún caso han sido la base del mismo. Una publicación bien conocida y utilizada por los historiadores económicos como es la Gaceta de los Caminos de Hierro proporciona -en el caso que aquí nos interesa- una información escueta y demasiado esporádica, por lo que la revisión de su colección poca ayuda nos ha prestado.

Si las fuentes externas nos han servido de apoyo, han sido las fuentes internas el eje que nos ha permitido estudiar la evolución y el significado del Crédito Gallego. Afortunadamente, el hecho de que dicha institución constituyera -como veremos en su momento- la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña, una entidad que le ha sobrevivido largamente, ha facilitado la conservación de una parte relativamente importante de su documentación. En efecto, en los archivos de la Caixa de Aforros de Galicia hemos podido localizar una serie completa de memorias del Crédito Gallego, así como diversa, aunque incompleta documentación contable y una copia de los Libros de Actas de la sociedad.

Una vez localizado el material citado, y al objeto tanto de permitir la comparación de nuestra institución con otras de la misma época como de aportar un elemento más a la serie de cuentas de la banca regional elaborada en su día por G. Tortella y P. Tedde², hemos procedido a reelaborar los balances sociales, intentándolos adaptar al modelo normalizado que ellos utilizaron.

Las dificultades fueron grandes pues en los balances presentados en las memorias, se agrupan varias cuentas en un mismo epígrafe, sin conocer por tanto el contenido de cada una de

¹ Martínez Morás, M.: *Síntesis económica de Galicia*, Vigo, 1958; Naya Pérez: *Como nació el Banco de La Coruña*, en *Banco de La Coruña, Bodas de Oro, 1818-1868*, La Coruña, 1968; Villar Gramel: *Cartas sobre Galicia*, Madrid, 1914; Tettamancy Gaston, Francisco: *Apuntes para la historia comercial de La Coruña*, La Coruña, 1900; López Prado, Antonio: *Tres etapas en el proceso socio-económico de La Coruña, 1900-1930-1965*, La Coruña, 1962.

Comes Gay, A.: *Guía de La Coruña*, 1877.

Alonso, J.A.: *La Banca y la economía de Galicia en el primer tercio del siglo XX* en Tuñón de Lara (ed.): *España 1898-1936. Estructuras y cambios*, Madrid, 1984.

Rojo, J.: *La Banca en Galicia*, tesina de licenciatura inédita.

Barral Andrade, R.: *O Aforro e a Inversión na Galicia*, Pontevedra, 1975.

² Tortella, G. y Tedde, P. en *Censo y balances normalizados de los Bancos Privados españoles (1874-1914)*. *La Banca Española en la Restauración*, Tomo II. *Datos para una historia económica*. Banco de España, Madrid, 1974.

ellas, lo que hizo necesario acudir a los libros de inventarios e intentar localizar cada una de las cuentas para, una vez identificadas, proceder a su reclasificación según el modelo normalizado. Otro problema que hubimos de afrontar fue el hecho de que los balances no son para el conocimiento de la actividad bancaria concreta una buena fuente de información, pues simplemente recogen los saldos de las cuentas al momento del Cierre; fue, por tanto, necesario realizar la depuración de los movimientos registrados semestralmente, para conocer el movimiento propio de cada año. Finalmente, los diferentes cambios contables que se produjeron a lo largo de todo el período nos añadieron más problemas e hicieron más laboriosa la tarea.

Creemos que este trabajo no ha sido improductivo pues aún cuando el Crédito Gallego no ha sido una institución decisiva en la historia de Galicia, sí ha sido la única Sociedad bancaria privada en forma de Sociedad Anónima existente en Galicia durante todo el último cuarto del siglo XIX, razón por la cual constituye un excelente observatorio para analizar la problemática de la intermediación financiera en la Galicia de tal época.

Pero es que además, si no decisiva, sí ha sido la actividad del Crédito Gallego influyente en dos instituciones bancarias, que sobrepasarían en el siglo XX, con mucho, su propia importancia. Una de ámbito regional, el Banco de La Coruña, y otra, el Banco Pastor, de ámbito estatal. Dionisio Tejero, comerciante, consignatario e importante accionista de la fábrica de tejidos e hilados de algodón de Jubia, fue el principal animador de la creación -en el año 1918- del primero de estos bancos. Dionisio Tejero, que será primer presidente de su Consejo de Administración, había realizado su aprendizaje bancario en el Crédito Gallego, del que había sido Consejero entre 1902 y 1905 y miembro de la Comisión que había elaborado el informe a los accionistas del mismo en la que se recomendaba la transformación del C.G. en un nunca establecido Banco de Galicia (vid. infra). El otro banco citado, el Pastor, nace de la transformación en el año 1925 en Sociedad Anónima de la antigua casa bancaria "Sobrinos de J. Pastor", donde había sido durante muchos años principal animador Pedro Barrié y Pastor, un banquero coruñés miembro del Consejo de Gobierno del Crédito Gallego durante prácticamente toda la vida de éste y vicepresidente durante sus últimos años de funcionamiento.

Creemos también que el análisis del Crédito Gallego nos aportará información de cierta importancia cualitativa, en relación al problema clásico planteado por los estudios históricos sobre la Banca, sobre el papel que cumple el sistema bancario en el proceso industrializador. En palabras de Rondo Cameron "¿Se va de las instituciones financieras a la industrialización o por el contrario es el proceso de industrialización el que crea una estela de instituciones financieras, como un barco que navega en mares de calma?"³. En definitiva, ¿podríamos hablar de un problema de oferta de servicios financieros o más bien de falta de demanda de esos servicios?. ¿Existía en Galicia capacidad de ahorro susceptible de ser canalizada por los intermediarios financieros? ¿En función de qué criterios se movía la inversión privada?. ¿Criterios de rentabilidad, liquidez, innovación? ¿Había empresarios emprendedores en demanda de financiación? ¿Fue el Crédito Gallego una cortapisa para la financiación industrial? ¿Estaban los gallegos mentalizados para el uso del crédito como forma rentable de financiación o más bien como recurso extremo? ¿Era preferible la autofinanciación? Algunas de estas preguntas son aclaradas, por el Director de la Sucursal del Banco de España en La Coruña, cuando justifica su gestión a los accionistas: "...en La Coruña las buenas firmas no suelen usar del crédito, sino en casos determinados y más bien con papel procedente de negocios realizados, que por el creado con el solo fin de levantar dinero"⁴.

³ Rondo Cameron: **La Banca en las primeras etapas de la industrialización**, Tecnos, Madrid, 1974, p. 17.

⁴ Memoria Sucursal Banco de España, La Coruña, año 1883.

Aunque la parte más importante del presente trabajo se centra en el Crédito Gallego, hemos utilizado otras fuentes diversas de información al objeto de poder hacer una valoración más objetiva de la institución en relación a las otras actividades financieras de España, al Banco Hipotecario a través de sus delegados "Herce y Alsina" (posteriormente por abandono del consorcio Alsina "Herce y Cía.") las Cajas de Ahorros y los banqueros privados.

El utilizar el Archivo Histórico del Banco de España nos ha proporcionado dos informaciones distintas pero relacionadas con el tema. La primera hace referencia al problema del decreto Echegaray y la fusión del Banco de La Coruña con el de España. Esta información nos permitirá seguir toda la evolución del proceso, así como las negociaciones del mismo y finalmente la forma del acuerdo de fusión. Su análisis, junto con la evolución del Crédito Gallego, podrán aportarnos mayor información que la conocida hasta ahora sobre el "atropello"⁵ producido por el Decreto Echegaray, al obligar al Banco de La Coruña a efectuar su liquidación.

La otra información se refiere a la sucursal del Banco de España en La Coruña; junto con las memorias de la sucursal, disponemos del libro de inventarios desde 1875-1901, lo que nos va a permitir conocer el movimiento comercial canalizado a través de dicha sucursal, si existe cierta especialización, si supone competencia, o bien hay complementariedad. Además de ser un punto de referencia para poder juzgar la actividad del Crédito Gallego.

En un país como Galicia donde la agricultura ocupa una parte importantísima de su actividad económica, consideramos necesario saber qué papel habían jugado los instrumentos financieros en relación a la evolución de tal sector ¿Tuvieron algo que ver en la desamortización? ¿Y en las redenciones forales? Con ese fin nos hemos acercado al Banco Hipotecario, aunque teníamos conocimiento a través del trabajo de R. Villares, sobre la Ley Hipotecaria de 1863⁶ de la escasa posibilidad de aplicación práctica, en Galicia, y a través de los trabajos de Titos Martínez y P. Tedde⁷ de los escasos medios destinados por el Banco Hipotecario a las diferentes provincias españolas. Teniendo en cuenta los niveles reducidos en los que se movía la economía gallega, consideramos interesante conocer cuáles habían sido los beneficiarios de los préstamos, así como sus cuantías. A través de las Memorias de la sociedad pudimos localizar el monto de los préstamos concedidos por provincias entre 1874 y 1905. Con esta información y mediante una exhaustiva búsqueda en los ficheros que por provincias mantiene el Banco Hipotecario, conseguimos localizar los préstamos concedidos y sus correspondientes expedientes. La política del Banco Hipotecario en Galicia, puede permitírnos contrastar la política llevada por el Crédito Gallego en relación a los préstamos hipotecarios.

Para completar el análisis del sistema financiero, hemos intentado adentrarnos en el mundo de los banqueros privados. Primeramente hemos utilizado las fuentes de la historiografía bancaria gallega: de Coumes Gay hemos recogido la serie de banqueros que él relaciona en su trabajo de 1874; hemos acudido a la guía Bailly Bailiery, en la que se relaciona por provincias y dividido por actividades los nombres de aquellos, hombres o mujeres, que desarrollan alguna actividad en el Comercio, Industria, Magistratura y Administración. Con todos ellos nos hemos ido al Registro Mercantil de La Coruña y, en algunos, al Archivo de Protocolos de La Coruña para localizar cuál era la actividad por la que estaban inscritos y recoger aquellos que no aparecían registrados en las anteriores fuentes. Hemos utilizado información procedente de la Junta de Obras del Puerto, en la que se recogen los 50 mayores contribuyentes, por los diversos

⁵ Es el adjetivo utilizado por Ramón Faginas para definir la obligación que se le impuso al Banco de La Coruña a declarar en liquidación, en virtud del Decreto de 19 de marzo de 1874.

⁶ Villares, R.: **La propiedad de la Tierra en Galicia, 1500-1931**, Madrid, 1982, pp. 297-308.

⁷ Tedde, P.: *La banca privada Española durante la Restauración (1874 -1914)* en Banco de España, **op. cit.** Titos Martínez, M. en **Bancos y banqueros en Granada en el siglo XIX**, Granada, 1978.

conceptos: navieros, industriales, comerciantes, agricultores. Con el resultado de todas estas investigaciones hemos elaborado un censo de todos los banqueros que ejercieron como tales entre 1875-1905. Hemos introducido este límite temporal, fundamentalmente porque abarca el periodo de existencia del Crédito Gallego, motivo principal de nuestro trabajo.

Quisiéramos que este trabajo fuera una aportación al aún no realizado estudio sobre la interacción entre el sector financiero y los demás sectores de la economía gallega de la época. Siguiendo a Cameron⁸, en los tres casos que distingue de interacción ¿Cuál de ellos se acerca más al sistema financiero gallego?

- 1.- Financiación inadecuada que impide o restringe el desarrollo industrial y comercial.
- 2.- El sistema financiero es puramente permisivo y complace a todos los prestamistas dignos de Crédito.
- 3.- Las instituciones financieras o bien promueven activamente nuevas oportunidades de inversión, o animan a los que solicitan financiación a seguir adelante les aconsejan y les proporcionan servicios extras.

Dedicamos una primera parte de nuestro trabajo a repasar las diferentes instituciones bancarias de origen netamente gallego existentes en Galicia desde mediados del siglo XIX, con la intención de esbozar las actividades por ellas desarrolladas. En primer lugar los bancos de emisión de Coruña y Santiago, con la introducción y popularización de los billetes de banca como medio de pago. En segundo lugar, la creación en Vigo de la Sociedad Crédito y Fomento, como el primer intento de establecer en Galicia una entidad financiera equivalente a las que estaban apareciendo en España⁹ y de ya cierta implantación en Francia (Credit Mobilier, 1852), en Bélgica (La Societé General, 1822)¹⁰, experiencia que durará muy pocos años. En un tercer lugar la numerosa serie de banqueros privados y casas de banca, distribuidos por todas las provincias, cuya actividad más importante sería la de facilitar los medios de pago necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales. En cuarto lugar analizaremos las Cajas de Ahorro, que nos mostrarán la evolución del ahorro gallego, así como su política de inversión.

En el segundo capítulo analizaremos el proceso llevado a cabo por el Banco de La Coruña desde el Decreto Echegaray hasta su liquidación, proceso en el que apreciaremos las divisiones entre la burguesía local: una que se inclina hacia el Banco de España y la otra constituida por mayoría de banqueros y comerciantes que terminaran por constituir el Crédito Gallego.

El tercer capítulo lo dedicaremos a dicho establecimiento, analizando las actividades y las diferentes etapas de su evolución.

En el cuarto capítulo intentaremos valorar el papel del Crédito Gallego dentro del sistema financiero contrastando con los datos de los que disponemos de las sucursales del Banco de España, de las Cajas de Ahorro y del Banco de Vigo.

Finalmente, quisiera hacer constar mi agradecimiento a todas aquellas personas que hicieron posible la realización del presente trabajo: al Director de la Tesina, Joám Carmona

⁸ Cameron, **op. cit.**, p. 18.

⁹ Sánchez Albornoz, N.: *Los Bancos y las Sociedades de Crédito en provincias, 1856-1868*, en **Moneda y Crédito**, nº 104, marzo, 1968.

¹⁰ Cameron, **op. cit.**

Badía, por la confianza y paciencia brindadas. A Dona Teresa Casares y al Sr. Berrocal por facilitarme el acceso a los archivos del Banco Hipotecario y del Banco de España. A F. Carreira y al personal del Departamento de Organización de la Caixa de Aforros de Galicia por facilitarme la documentación relativa al Crédito Gallego. A la bibliotecaria del Banco Hipotecario, al personal de Archivo Histórico y de la Biblioteca del Banco de España, al personal de Archivo y Biblioteca de la Fundación para la Investigación Económica y Social de la Confederación de las Cajas de Ahorro. A Angela, Susi y Maite por su colaboración y a Marisa por el apoyo mecanográfico.

CAPITULO I .EL SISTEMA FINANCIERO GALLEGO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

En este apartado quisiéramos describir brevemente el sistema bancario gallego de la segunda mitad del siglo XIX. Renunciamos a hacer un examen exhaustivo de la época que, aunque interesante, sin embargo excedería la dimensión del presente trabajo.

1.1. Los efectos de las leyes bancarias de 1856 en Galicia

El año 1856 con los progresistas en el poder, es conocido en la historiografía económica como el momento en que se produce una cierta liberalización económica. La publicación de las leyes relativas a los bancos de emisión (estableciendo la pluralidad de emisión) y a las sociedades de crédito (eliminando barreras para dar creación y autorizando a realizar todo tipo de operaciones bancarias, excepto la de emisión de billetes), van a contribuir al desarrollo del sistema financiero¹¹. Durante los años siguientes tiene lugar en el Estado español un "boom" en la creación de bancos de emisión y sociedades de crédito¹².

Galicia no va a quedar al margen de esta "fiebre" bancaria, aunque aquí asuma aquélla unos rasgos diferenciados (una economía escasamente monetarizada, con una pequeña integración de los mercados, como nos ha demostrado García Lombardero en su trabajo¹³, y un peso muy fuerte del sector agrario).

Las leyes bancarias dejaban abiertas -como ya han puesto de manifiesto Gabriel Tortella¹⁴- dos posibilidades en sí contradictorias, mediante las cuales las principales capitales de provincia podían llegar a contar con bancos de emisión. La primera de ellas, que el recién creado Banco de España cumpliera el art.3º de la Ley de Bancos de Emisión¹⁵ estableciendo sucursales. La segunda, que se establecieran bancos provinciales particulares, con la posibilidad de ejercer el monopolio de emisión de billetes en su circunscripción.

La Coruña es una de las nueve provincias citadas en la ley. Hemos localizado en los archivos del Banco de España la correspondencia entre Augusto J. de Vila de La Coruña y el Gobernador del Banco Español de San Fernando en la que se trata sobre el tema de la instalación de la sucursal del B.E.S.F. en La Coruña y a través de la cual Augusto J. de Vila da cuenta del movimiento mercantil de la ciudad y sus necesidades.

Los comerciantes fabricantes y capitalistas de La Coruña estaban dispuestos a renunciar a la creación de un Banco provincial de emisión en beneficio del Banco Español de San Fernando

¹¹ Un estudio de las repercusiones de estas leyes se encuentra en G. Tortella en **Los orígenes del capitalismo en España**, Madrid, 1973, pp. 48-106.

¹² Sobre el "boom" del sistema financiero, remitimos a N. Sánchez Albornoz, **op. cit.**

¹³ García Lombardero, **op. cit.**

¹⁴ Sobre la contradicción entre la constitución de las sucursales del B.E. y los bancos locales, remitimos a G. Tortella, **op. cit.**

¹⁵ El Banco de España establecerá en el termino de un año sucursales en Alicante, Bilbao, La Coruña, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, sin perjuicio de que sin necesidad de esperar a la terminación del año puedan establecerse bancos particulares en los puntos que acaban de indicarse y además con los mismos privilegios que la presente ley concede al de España. Art. 3, Ley 26 de enero, 1856 sobre Bancos de Emisión; **C.L.E. LXVII**, pp. 93-96.

“dando todo el apoyo que siempre necesitan las instituciones nuevas por más beneficiosas que sean, para arraigarse en una localidad, en la que la generalidad de las gentes las desconocen”¹⁶, siempre y cuando se acepten por parte del B.E.S.F. una serie de condiciones; de entre ellas la más importante se refería al control del capital invertido. El planteamiento era el siguiente: los comerciantes de La Coruña querían que sus acciones, es decir su capital invertido, quedaran afectas exclusivamente a las operaciones realizadas por la sucursal y no por las generales del Banco, es decir, los beneficios o pérdidas obtenidos serían los producidos por el propio funcionamiento de la sucursal y no por las operaciones que realizase el Banco en otros lugares, única forma de controlar sus intereses, pues dejar en manos de la Administración central el manejo de los fondos supondría cortapisas a su utilización en beneficio del comercio local. Es decir, no se confiaba en el manejo de los capitales en manos extrañas, pues tal como ellos afirman, "los abusos que se han cometido con las sociedades por acciones y con el Crédito en general, han hecho muy receloso al comercio del litoral"¹⁷. Como veremos al analizar la liquidación del Banco de La Coruña, la cuestión de la autonomía local será nuevamente una de las condiciones puestas para la fusión con el B.E.

Estas negociaciones pueden explicar que el Banco de La Coruña fuera el último de los primeros seis bancos que vieron concedida su creación. Esta se producirá por el Real Decreto del 25 de noviembre de 1857¹⁸.

Su capital social será de un millón de pesetas¹⁹. Los concesionarios fundadores eran no sólo comerciantes sino que también ejercían como banqueros privados, característica que también veremos en la constitución del Crédito gallego. Podrá emitir hasta tres millones de pesetas, sin embargo nunca llegará a este tope, el máximo alcanzado será de 2.212.125 ptas. La serie de billetes emitidos será de 100, 200, 500, 1.000, 2.000 y 4.000 reales de vellón.

Hemos elaborado una serie que recoge los billetes en circulación en La Coruña entre 1869 y 1883; en ella se observa como en los primeros años de la instalación de la sucursal del Banco de España la aceptación de sus billetes esta muy por debajo de la que habían tenido los del Banco de La Coruña.

El Banco de La Coruña tendrá que ser liquidado en octubre de 1874, en virtud del decreto del 19 de marzo de 1874 que establecía el monopolio de emisión del Banco de España. Hemos renunciado a realizar un estudio del papel cumplido por el Banco de La Coruña por la razón antes señalada, no obstante, como nos vimos obligados a tocar el tema de la liquidación, por ser la causa de la existencia del Crédito, presentaremos -en el Apéndice I, cuadro nº 1- las partidas más importantes del banco en sus últimos años²⁰. Se observará que el nivel de aceptación de los billetes es representada por encima del 55% del total de billetes emitidos. Como puede observarse, los dividendos repartidos son sustanciales.

¹⁶ Legajo 475; Sec. Secretaría A.H.B.E.. Carta fechada el 9 de marzo de 1856 en contestación a otra dirigida por el Gobernador del B.E.S.F. el 28 de febrero de 1857. En ella se hace mención a una reunión en Madrid mantenida recientemente por ambos personajes al objeto de tratar sobre el tema.

¹⁷ Id.

¹⁸ C.L.E., 1857, pp. 167-168, Concesión. pp. 393-415 Aprobación de los Estatutos y el Reglamento. Será concedida a Bruno Herce, Augusto J. de Vila, Pedro Manuel Atocha, Gregorio J. Babé y J. Agapito de Ugarte.

¹⁹ El capital social del B.C. estaba expresado en reales de vellón. Hemos optado por la conversión en ptas. 4 reales de vellón equivale a 1 pta.

²⁰ Otra de las razones que nos ha llevado a abandonar el tema, el que éste está estudiado por el profesor Joám Carmona, en un trabajo todavía inédito.

El segundo de los bancos gallegos locales de emisión será creado 6 años más tarde, en Santiago, en el periodo que Gabriel Tortella califica de "años de las vacas gordas". Verá su aprobación por Real Decreto el 15 de mayo de 1864²¹.

La mayoría de los concesionarios eran comerciantes de Santiago, aunque hemos localizado comerciantes de Vigo, Padrón, Bilbao y Madrid. En el acta de una reunión celebrada en la Sociedad económica de Amigos del País, anterior a la concesión por Real Decreto, figura como uno de los mayores accionistas el Crédito Vasco²². Ignoramos si posteriormente vendió sus acciones. Dicha institución desapareció en 1866.

Cuadro n° 1.1

BILLETES EN CIRCULACIÓN EN LA CORUÑA (1869-1883)

AÑO	Circulación máxima	Circulación billetes fin de año	Banco emisor de los billetes
1869	1.586.425	1.118.625	Coruña
1870	1.250.000 ⁽¹⁾	1.282.750	“
1871	1.517.000	1.299.750	“
1872	1.250.000 ⁽¹⁾	1.355.525	“
1873	1.500.000 ⁽¹⁾	1.254.175	“
1874	1.375.000	1.250.000 ⁽²⁾	“
1875	1.002.600	567.575	Banco de España
1876	664.725	612.150	“
1877	987.225	987.225	“
1878	1.249.425	775.350	“
1879	1.269.575	1.167.350	“
1880	1.468.700	1.407.000	“
1881	2.487.500	2.395.275	“
1882	2.953.100	684.150	“
1883*	1.024.500	940.925	“

FUENTES: *Memoria B.C. y Memoria B.E.*

**Hasta 1884 los billetes del Banco de España sólo podían cambiarse entre determinadas sucursales señaladas. Desde 1880 la sucursal de La Coruña podía intercambiar billetes con la sucursal de Oviedo o bien en la Caja Central del Banco en Madrid. A partir de 1884 la circulación de billetes es nacional.*

⁽¹⁾ *Se refiere a circulación media.*

⁽²⁾ *Cifra estimada (Vid. Nota ^(a) Cuadro n° 1, Apéndice I).*

El capital social fue de 750.000 ptas. En marzo de 1869 fecha para la que poseemos los últimos datos del B.S., del millón de billetes que había emitido, tenía en circulación alrededor de 164,9 mil ptas.; podía haber emitido hasta 2.250.000 ptas., su caja tenía que tener una existencia

²¹ C.L.E. XCI, 1864, pp. 623. Será concedido a Patricio de Andrés Moreno, Benigno Artime, Manuel Pío Moreno, Luis Labarta, Pedro Antonio García, Vicente Cisneros, Ángel Gigirey, Remigio Ochoa, Manuel Herrero y Ángel Martínez de la Riva.

Por Real Orden del 20-V son aprobados sus Estatutos y el Reglamento. C.L.E. XCI, 1864, pp. 644-667; C.L.E. XCII, pp. 359-360, definitivamente constituida.

²² Sesión celebrada el 24-I-64 del Acta de la Sociedad Económica de Amigos del País.

inicial de 333.333 ptas. Una de las principales tareas a desarrollar fue la popularización de sus propios billetes en una de las memorias a propósito de la escasa circulación de los mismos nos dicen: “la única causa, pues, que a la junta atribuye el poco ensanche de la circulación de billetes es a la indiferencia pública, sobre sus ventajas facilitando, como facilitan aún, las más insignificantes transacciones. La Junta no puede menos de excitar a los señores accionistas a que coadyuvando a tan beneficioso propósito procuren popularizar aquellas ventajas, llevando a todas las clases la circulación de billetes que tanto contribuye al progreso del banco”²³.

Otro de los problemas que encontró el Banco de Santiago en su desarrollo fue en la gerencia, teniendo que expulsar al Director Gerente -Andrés de Lera- por irregularidades en el año 1866. Parece que las mayores irregularidades se centraban en la cuenta de corresponsales, cuenta de muy dificultosa comprobación dada su movilidad. En la memoria presentada en 30 de noviembre de 1866 se plantea sea mirado el balance con cautela, pues no existe comprobación de veracidad en lo relacionado con los corresponsales.

Si se observa el cuadro 2 el saldo de corresponsales es desproporcionado, representando más de la mitad del capital. Probablemente estas irregularidades y sus consecuencias fueron la causa de que en el año 1867, la Junta de Accionistas modificase el reglamento, para poder disolver la sociedad de forma anticipada. El 30 de enero de 1870 la junta extraordinaria de accionistas solicita la disolución declarándose legalmente en disolución por decreto del Ministerio de Hacienda el 23 de febrero de 1870²⁴.

Otra ciudad gallega, Vigo, intentará constituir en el año 1863 su propio banco de emisión; finalmente será informado negativamente por el Congreso de Estado y no se constituirá. Entre los socios promotores se encontraban Pastor de La Coruña y Juan de Abarca, uno de los fundadores del Banco de Santander²⁵.

En el año 1864 aparecerá en Vigo una sociedad de Crédito aunque, por los accionistas que lo componen no pueda decirse que fue creada por los comerciantes locales. La sociedad se denominará Sociedad de Crédito y Fomento de Vigo. Aprobándose su constitución el 22 de enero de 1864²⁶. Uno de sus socios fundadores, Rafael Beltrán de Lis, ligado a la casa de banca madrileña "Beltrán de Lis hermanos" que dará en quiebra en 1866, con fuertes conexiones con M.Z.V., empresa encargada de la construcción del ferrocarril Orense-Vigo. Otros fundadores serán Ramón Aranas y Clavero y Pedro Gil, comerciantes de Vigo. El Director Gerente de la Sociedad, Rafael Ravena, tenía a su vez un puesto en M.Z.V., lo que puede avalar la hipótesis de que la S.C.F.V., servía fundamentalmente a los intereses del ferrocarril Orense-Vigo El capital social establecido será de 5,7 millones de pesetas, constituido por doce mil acciones. Del total de las acciones serán emitidas cuatro mil y solamente se desembolsará el 30% del capital, Es decir, el capital desembolsado por la sociedad Crédito y Fomento de Vigo, será de 570.000 ptas.

Finalmente es declarada en liquidación el 24 de enero de 1873²⁷. Sin embargo, según P.

²³ Memoria del B.S. presentada a la Junta de Accionistas el 30-XI-65.

²⁴ Para mayor información sobre la liquidación, remitimos al Decreto de Disolución en C.L.E., 1870, pp. 166-168.

²⁵ Trabajo inédito sobre el tema, Joám Carmona.

²⁶ Decreto de Concesión, C.L.E., 1863, pp. 718-719. Estatutos y Reglamento, 723-736. Concesión definitiva, C.L.E., 1864, p. 64.

²⁷ **Boletín de Legislación y Jurisprudencia**, 1873, Tomo I, pp. 142-143.

Tedde²⁸ había dejado de funcionar en la práctica desde 1869.

Para una ilustración del estado de las anteriores entidades hemos procedido a la elaboración de un cuadro con los balances de los tres bancos:

Cuadro nº 1.2

	Banco Coruña	Banco Santiago	Crédito y Fomento Vigo
ACTIVO	<u>31-12-66</u>	<u>31-10-66</u>	<u>30-12-66</u>
Caja	439.578	62.408	1.562
Cartera	953.793	334.552	-----
Préstamos	577.025	-----	-----
Corresponsales	236.842	469.776	131.338
Varios deudores	-----	65.044	261.700
Activo real	107.359	22.433	1.452
TOTAL ACTIVO	2.314.597	954.213	396.052
<u>PASIVO</u>			
Capital desembolsado	1.000.000	750.000	57.000
Billetes circulación	926.875	28.375	-----
Oblig. Circulación	-----	-----	249.992
Fondo Reserva	100.000	-----	-----
Cuentas corrientes	230.973	15.943	-----
Corresponsales Acre.	11.350	101.284	78.255
Varios	-----	46.984	4.576
Dividendos	-----	9.720	-----
Pérdidas y Ganancias	45.399	1.907	6.229
TOTAL PASIVO	2.314.597	954.213	396.052

FUENTES: Memoria B.C.; Memoria B.S.; Gaceta de Madrid.
Cifras en pesetas. El original está en reales de vellón.

Como se observa tanto el Banco de Santiago como la Sociedad Crédito y Fomento de Vigo tienen la mayor parte de fondos invertidos en corresponsales y deudores varios. Representando el 56% del total del activo en el caso del Banco de Santiago y el 99% en el de la Sociedad Crédito y Fomento de Vigo. Cuando los corresponsales aparecen en el activo, nos está indicando que el banco está financiando la actividad de sus corresponsales por envío de billetes, de metálico, letras, pagarés... Las partidas de deudores varios suelen ser un cajón de sastre que pueden estar encubriendo deudas incobrables. El Banco de La Coruña contrariamente centra su inversión en actividades locales, representando la inversión en préstamos y cartera el 66% del

²⁸ Pedro Tedde, *op. cit.*

total del activo.

En relación al nivel de aceptación de los billetes, los del Banco de Santiago apenas tienen circulación. La cobertura de los billetes en circulación, dada por las existencias de metálico en caja, es del 47%, en el Banco de La Coruña y del 54% en el de Santiago. Sin embargo la relación billetes en circulación/capital desembolsado es del 93% en el Banco de La Coruña y del 15% en el Banco de Santiago.

La Sociedad Crédito y Fomento de Vigo tiene unas obligaciones en circulación que representan cuatro veces el capital desembolsado. Es decir, la relación recursos propios/recursos ajenos es de 1 a 4.

Con el Decreto Echegaray del 19 de marzo de 1874 el sistema financiero español entra en una nueva etapa. En Galicia el único banco que había logrado pasar la crisis de los años 66-68 tenía que declararse en liquidación dando lugar a la aparición de una nueva entidad de Crédito en La Coruña "El Crédito gallego", constituida el 7 de abril de 1875 con un capital social de 1,5 millones de pesetas. Como consecuencia del decreto, el Banco de España se comprometió a instalar sucursales en las ciudades que habían contado con bancos locales de emisión, además de ir progresivamente ampliando su red de sucursales en todas las ciudades del Estado Español con cierta importancia. Por tanto a partir de 1875 encontraremos ya en Galicia instalado al Banco de España, en primer lugar se instalará en Coruña, siguiendo Vigo en el año 84 y en el año 86 se abrirían sucursales en Santiago, Pontevedra, Lugo y Orense. La sucursal del Banco de España de La Coruña será objeto de algún estudio por nuestra parte, aunque limitándolo a servirnos de referencia para nuestro estudio del Crédito Gallego.

1.2. Los banqueros privados: su importancia y operaciones

El otro puntal del sistema financiero gallego, quizá el más importante y, sin embargo, el más desconocido estaba representado por los banqueros privados. Como se verá a lo largo de este trabajo existe un elemento importante de la economía gallega que no vemos reflejado ni en el Crédito Gallego ni en la sucursal del Banco de España en La Coruña; nos referimos a las dos fuentes principales de entrada de dinero a la economía gallega. Las remesas de emigrantes y los negocios de exportación. Por el conocimiento que tenemos de las demás sucursales del Banco de España, el razonamiento podría extenderse a las cuatro provincias y con mayor motivo pues ninguna de ellas está dotada de bancos por acciones quedando el campo en manos de los banqueros privados como corresponsales de otras casas de banca del estado y del extranjero. Ver en el Apéndice I (Cuadro nº:7,8,9) la serie de letras tomadas en negociación en moneda extranjera

Hemos elegido un texto entresacado de las memorias de la sucursal del Banco de España en La Coruña, que servirá de orientación para explicar los aspectos más importantes de los negocios de los banqueros privados.

"Insignificantes son las operaciones verificadas con las divisas sobre el extranjero, en virtud de que estas siguen cotizándose en nuestra plaza a cambios más ventajosos que los de la bolsa de Madrid, por ser el papel más solicitado de los comerciantes para reembolsos, lo cual se comprenderá fácilmente teniendo en cuenta que aquí los dos artículos de más importancia son: el cuero para la importación y el ganado para la exportación; pues haciéndose por mayor importe la primera y acostumbradas las casas remitentes de Montevideo y Buenos Aires a reembolsarse sobre Coruña, pagadero en Londres, claro es que para la correspondiente provisión de fondos,

tiene que ser muy estimado este papel que produce la segunda, resultando de ello una mejora en el cambio, más ventajosa que la que sirve de norma a la sucursal"²⁹.

"El movimiento de Banca con La Habana y los países de América del Sur, se hace generalmente en esta plaza, por cuenta de Banqueros de Madrid y Barcelona, con papel sobre Galicia, o bien sirviéndose de los mandados de transferencia, y si algún papel extranjero se recibe de dichos países, será en aquellas plazas por cuya Cuenta han girado incluso las letras de Coruña pagaderas en Londres que aceptadas se remiten a las plazas indicadas como reembolso de giro"³⁰.

Por las Estadísticas de Comercio Exterior de España conocemos las importaciones y exportaciones efectuadas por los puertos gallegos. Del Apéndice II, Cuadros 2,3,4 y 5 deducimos: La Coruña es un puerto deficitario en todo el periodo estudiado a excepción del año 1904, en el que presenta una tasa de cobertura de 0,78. El Ferrol, aunque se desconoce el movimiento entre 1872 y 1877, 1898 presenta unas tasas de cobertura en la mayor parte de los años superiores a 15. El puerto de Vigo es deficitario hasta el año 1904, en el que cambia la tendencia convirtiéndose en una plaza exportadora. El puerto de Carril es el que más oscilaciones presenta, presentando en 10 años un movimiento excedentario. A nivel global puede decirse que durante el periodo 1875-1905 la balanza comercial gallega era deficitaria.

¿Cómo hacer frente al pago de las importaciones? ¿Cómo se obtenían las divisas? ¿A través de que medios podían lograrse?.

Una de las fuentes, quizá más naturales, sea la divisa obtenida por las exportaciones. Como se deduce claramente de las estadísticas del Comercio Exterior, aquéllas eran escasas en relación a las necesidades de pago de la economía gallega. El precio del papel en las provincias gallegas deba ser más alto que el cotizado en otras plazas; el texto anteriormente señalado es una prueba de ello.

Durante el período de 1871-85 las operaciones más importantes de exportación gallega, venían de la venta de ganado a Inglaterra, como ampliamente ha sido estudiado³¹. Si tenemos en cuenta que este comercio estaba "cuasi monopolizado" siendo los principales exportadores A.J. de Vila, Vda. de Couceiro en La Coruña y en Vigo Bárcena y Vda. de Llera, es lógico deducir su importancia como proveedores de medios de pago, para hacer frente a los pagos de las importaciones. Lo que quizá puede explicarnos las actividades bancarias desarrolladas por tres de los exportadores mencionados.

Hacerse con las divisas en el mercado local podrá resultar asequible para los comerciantes, sin embargo aquellas no eran suficientes ¿Cómo se consiguió el resto?. Madrid y Barcelona eran los principales mercados proveedores de papel sobre el extranjero, por medio de ellos se verificaban la mayor parte de las operaciones de cambio, que resultasen del tráfico con el extranjero, bien por el envío de fondos, ya al recibirlos. En dichos mercados se cotizaba el papel sobre diferentes plazas del extranjero, variando el tipo según fueran los plazos de vencimiento

²⁹ Memoria de la sucursal del Banco de España en La Coruña, presentada a la Junta de Accionistas, 21-II-86, La Coruña, 1886.

³⁰ **Ibid.**

³¹ Carmona, J., Sobre os orixes da orientación exportadora na produción bovina galega. As exportacións a Inglaterra na segunda metade do século XIX, en **Grial**, Anexo I, Vigo, 1982; pp. 169-206.

López Taboada, X.A., **Economía e poboación en Galicia**, pp. 237-246. A Coruña, 1979.

del papel y según las plazas (Londres, París, Berlín, etc). Para poder lograr beneficiarse o, por lo menos, no verse perjudicado por las oscilaciones de las cotizaciones, la información actualizada sobre las mismas era una cuestión importante. Lo que nos hace pensar que la especialización en este campo era un servicio cotizado en la época.

El papel podía adquirirse también en el extranjero, pero para ello era fundamental tener situados fondos así como cuentas corrientes con los diferentes banqueros privados, casas de banca o bancos extranjeros. Cuanto más variadas fuesen las plazas en las que se poseyesen fondos, mayores eran las posibilidades de jugar con los tipos de cotización y, por tanto, de obtener mayor rentabilidad. Para operar en el mercado financiero internacional, era necesario conocer su evolución, pues con las oscilaciones de las cotizaciones según las plazas se podían lograr ciertos márgenes de beneficio. Con una red de contactos internacionales una operación que hubiera que efectuar, por ejemplo, en libras esterlinas, podría llevarse a cabo de forma indirecta a través de otra plaza, en la que el tipo de cotización fuese favorable a la operación; todo dependía también de poseer o no fondos en esas plazas. Sabemos, aunque de momento no podamos mostrar datos empíricos, que varios banqueros gallegos mantenían contactos con sus homólogos en el extranjero³², lo que les hace los elementos idóneos para ser los intermediarios en la financiación del comercio internacional³³.

Teniendo en cuenta la complejidad de los mercados financieros y la necesidad de conexiones, es lógico pensar que la mayoría de los cobros y pagos debidos al comercio internacional fuesen canalizados a través de los banqueros privados y no realizados individualmente.

Pero no era únicamente en el aspecto del comercio internacional donde los banqueros gallegos realizaban su papel más importante. Siguiendo los tres niveles que Bouvier³⁴ asigna a la oferta bancaria, intentaremos mostrar las diferentes operaciones realizadas por los banqueros privados y las casas de Banca. Aquellas son: provisor de medios de pago, provisión de medios de financiación y la provisión de servicios diversos.

Dentro de la provisión de medios de pago, nos fijaremos en las cuentas corrientes y en la letra de cambio. Dejando conscientemente de lado las monedas metálicas y los billetes en circulación, por ser un tema suficientemente desarrollado por la historiografía económica³⁵.

El mantener una cuenta corriente con un banquero, permitía efectuar cobros y pagos sin

³² A través del archivo del Banco de Crédito e Inversiones hemos podido conocer algunos de los corresponsales de Olimpio Pérez, banquero santiagués. Ellos eran: en Buenos Aires, Banco Español del Río de la Plata; en Montevideo, Banco Comercial; en La Habana, N. Gelats y Cía.; en Londres, Kleinwort Sons and Co.; en París, Dever y Cía. y en Madrid, García Calamale.

A través de un folleto editado por el banquero vigués Lorenzo Semprún y Pombo, hemos conocido su red de corresponsales.

Sobrinos J. Pastor, fue el representante en La Coruña de la Union Bank Spain and England, del Credit Lyonnais y de Londres y Río de la Plata.

³³ Para hacerse una idea de las múltiples variantes que podían realizarse en las operaciones de papel con el extranjero, así como de los beneficios que éstos reportaban, remitimos al trabajo de un banquero contemporáneo, Henry Angel, **Manual del banquero, del agente de bolsa y del corredor de comercio**, Madrid 1872.

³⁴ Jean Bouvier, *Relaciones entre sistemas bancarios y empresas*, en Jordi Nadal (ed.), **La industrialización europea**, Barcelona, 1981, p. 138.

³⁵ Sardá, J.: *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía Española en el siglo XIX*, C.S.I.C., Madrid, 1948.

G. Tortella, *Las magnitudes monetarias y sus determinantes en la banca Española durante la Restauración*, Tomo I, Madrid, 1974.

necesidad del traslado físico de monedas, además girar y utilizar el nombre del banquero para librar contra él, con la ventaja que ello supone en el momento de efectuar operaciones comerciales fuera de la plaza; permitía el uso del descubierto o lo que es lo mismo la obtención de un crédito. Teniendo en cuenta las numerosas formalidades y requisitos exigidos por el Banco de España y por los bancos por acciones, es natural que los comerciantes hicieran uso de los servicios prestados por los banqueros privados, pues estos eran más flexibles.

En relación al otro medio de pago, la letra de cambio³⁶ para valorar la importancia que desempeñó en la época estudiada consideramos que hay que tener en cuenta dos factores: a) la circulación de los billetes de Banco de España no se hace general y válida para todo el estado hasta el año 1884, hasta entonces los billetes sólo tenían una validez local o, en algunos casos, interprovincial; b) la implantación del billete como medio de pago fue produciéndose paulatinamente. La utilización de la letra de cambio tenía primero la ventaja de ser un instrumento conocido; segundo, cierta seguridad de que el reembolso se produjera y tercera, y más importante, las posibilidades que permitían sus figuras cambiarias, tomadores, endosatarios y aceptantes logrando que circularan de mano en mano, siendo un papel casi seguro en el que la figura del banquero privado era fundamental por ser un nombre conocido entre los demás banqueros. A través de los protocolos notariales -en relación a las protestas- y del libro de registro de un Corredor de Comercio de Santiago³⁷, en relación a los endosos y aceptaciones hemos visto que algunos de los banqueros gallegos que relacionamos en el Cuadro II, figuran como emisores de cheques sobre plazas extranjeras, endosantes, endosatarios, aceptantes y tomadores de diferentes letras destinadas a comerciantes gallegos procedentes de otras plazas del Estado o viceversa. Hemos constatado también que a partir del año 1892, algunos banqueros de Santiago como Hijos de Pérez Saenz y Simeón García, cedían efectos sobre otras capitales del Estado español a la sucursal del Banco de España en Santiago, hecho éste que muestra los comienzos del redescuento por parte del Banco de España³⁸.

En relación a los medios de financiación, ¿Cuál es el papel que cumplen los banqueros privados? Anteriormente hemos citado que permitían los descubiertos en cuenta corriente, efectuaban también el descuento comercial tanto sobre papel nacional como sobre papel extranjero, realizaban operaciones de préstamos sobre títulos, bien que tuviesen cotización nacional, bien de cotización en plazas internacionales, facilitaban créditos en otras plazas y también en países europeos, abriendo cuentas de crédito, contra las que se podía librar de provincias o del extranjero. Se ofrecían servicios de préstamos de títulos, operación ésta muy valorada para hacer frente a las fianzas exigidas en contratar con el Estado (p. ej. el arriendo de consumos)³⁹. Creemos que todas estas posibilidades permiten suponer que la red de banqueros privados y casas de banca contribuyeron al desarrollo comercial, pues aunque la financiación no fuese muy elevada, el carecer de estos instrumentos conllevaría a una paralización de las actividades mercantiles.

³⁶ Sobre la importancia de la letra de cambio como medio de pago remitimos a García López, J.R., *Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario del siglo XIX. Moneda y Crédito*, nº 175, Dic. 1985, pp. 59-85.

Carlos Sudria: Ponencia presentada en el II Congreso de Archivos Económicos. Banco de España. Madrid 1986 (sin publicar). Plantea la importancia de los banqueros particulares y casas de banca en la industria catalana, así como la importancia de la letra de cambio en la financiación de las actividades mercantiles.

³⁷ Libros de Registro del Corredor de Comercio. Silverio Poch y Jover 1891-1905. Registro Mercantil de La Coruña.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Folleto sin título; Lorenzo Semprún, Vigo, 1890.

El tercer aspecto señalado por Bouvier⁴⁰ en relación a la oferta bancaria se refiere a los servicios diversos. A través de los banqueros privados, se podían realizar la compra y venta de valores en las bolsas de Madrid y Barcelona, así como también en cualquier Bolsa extranjera; el cobro de cupones, reembolso de obligaciones, el cobro de los dividendos pasivos, el envío de fondos a otras plazas, el depósito de valores, la suscripción de emisiones, cartas de crédito para viajes, etc... Incluso disponen de su propia cartera de valores, que ponían a disposición de sus clientes.

Podría afirmarse que el amplio espectro de posibilidades del negocio bancario estaba totalmente cubiertas por los banqueros gallegos. Encontrándose además totalmente integrados en el sistema financiero internacional.

Galicia no estaba dotada de grandes bancos pero sin embargo poseía una red importante de banqueros, como se apreciará en el Apéndice I que facilitaban cualquier operación comercial, contribuyendo con ello al desarrollo general de la economía.

El cuadro que presentamos al final de este apartado nos ha permitido extraer las siguientes informaciones:

- De los 32 banqueros localizados en La Coruña, 13 son navieros, y pertenecen a los 50 mayores contribuyentes por esa actividad, 26 figuran como los 50 mayores contribuyentes en el concepto de comerciantes. Entre los 50 mayores contribuyentes en el concepto de industriales encontramos 6 banqueros y entre los "agricultores" (pues así están conceptuados, aunque sería más correcto decir propietarios) encontramos 4.
- Teniendo en cuenta que los banqueros, como tales, están incluidos dentro del concepto comerciantes, puede decirse que su actividad era una de las más rentables pues de los 32, 26 figuran como los 50 mayores contribuyentes.
- El que 13 de ellos sean navieros, nos hace pensar en la relación existente entre el comercio con América y las actividades bancarias; facilitar pasajes, conceder créditos para los mismos, canalizar remesas de emigrantes, canalizar cobros y pagos del comercio, etc.

La actividad del banquero se encontraba en la época estudiada muy vinculada a todas las actividades productivas. En este periodo la mayoría de los banqueros eran comerciantes individuales, aunque ya un número considerable había adoptado la forma de sociedad colectiva y otros de sociedad comanditaria, siendo todavía prácticamente inexistente las sociedades anónimas. Durante el periodo estudiado, existieron dos: el Crédito gallego entre 1875-1904 y el Banco de Vigo que se crea en el año 1900.

Muchos de estos banqueros, o casas de bancas, irán desapareciendo durante el período estudiado. Este fenómeno es recogido por Tettamancy, que nos explica como el Banco de España influye en su desaparición:

“Hasta hace poco tiempo, tenía nuestra plaza (La Coruña) muchas y respetables casas bancarias, que se dedicaban a las operaciones inherentes de préstamos, giros, descuentos de letras

⁴⁰ Bouvier, **op. cit.**

y otros documentos de cambio, aparte de dedicarse igualmente a otro género de negocios mercantiles. Hoy son muy contadas las que existen, debido quizá a la absorción ejercida por el privilegiado Banco de España, que además de tener la emisión del billete único, se entregó a aquella clase de operaciones, que efectúa en gran extensión mediante una comisión módica, dado el dilatado y fabuloso crédito que disfruta⁴¹.

Sobre la competencia que supusieron las sucursales del Banco de España en nuestro trabajo sobre el Crédito gallego lo hemos contrastado y confirmado a partir del año 1884, cuando el Banco de España decide realizar sus transferencias de forma gratuita.

Son indudables las ventajas que ofrecía el Banco de España en la época, pues era el único banco con una red tan amplia de sucursales (60 sucursales en todo el territorio español en 1904) y desde el año 1903 contó con una amplia red de corresponsales en pueblos⁴². Este servicio suponía abaratamiento de costos, mayores facilidades para conseguir informes comerciales, etc. Muchos de los banqueros que hemos señalado centraban su actividad en giros y descuentos y transferencias. Al realizarla el Banco de España, esta tarea con mayor rapidez y menor coste, parece probable que absorbiera una parte importante de las operaciones de aquellos.

BANQUEROS LOCALIZADOS EN DIVERSAS FUENTES ENTRE 1874-1905

	Fecha	Año de desaparic.	Capital	Tipo sociedad	Otras activ.	1875 Contrib. industr.
Vda. de Atocha ⁽²⁾	11-XI-64	1903	n.d.	S.M. colectiva	C	2.365
Gregorio J. Babe ⁽²⁾	n.d.	1888	n.d.	n.d.	CNA	1.589
Vda. De Couceiro ⁽²⁾	10-V-76	⁽³⁾	n.d.	Comer. Cap.	C	n.d.
Curbera y Campesuñes ⁽²⁾	n.d.	⁽⁴⁾	n.d.	n.d.	CN	1.747
Casas Martínez y Cía.	5-IX-86	⁽³⁾		S.M. comandita		n.d.
Eusebio de Guarda ⁽²⁾	n.d.	1901	n.d.	n.d.	CANP	1.679
Herce y Cía ⁽²⁾	1-I-85		305.240	Colectiva	CANP	1.400
Hijos de Marchesi Dalmau ⁽²⁾	1897		1.000.000	Colectiva	C	n.d.
Maristary Hermanos ⁽²⁾	1866	1900	250.000	S.R. colectiva	CPIN	2.540
J. Montero Tolinge ^{(1) (2)}	n.d.	⁽³⁾	n.d.		CI	n.d.
M. L. Monjardín ⁽²⁾	21-VI-76	⁽³⁾	n.d.	Comer. Cap.	C	n.d.
Núñez e hijos ⁽²⁾	n.d.	⁽⁴⁾	n.d.		CP	2.135
Narciso Obauza ⁽²⁾	1868		n.d.	Comer. Indiv.	C	1.400
José Pastor y Cía. ⁽²⁾	13-V-76		375.000	S.R. colectiva	CPN	n.d.
Ramón Picos ⁽²⁾	16-XI-86	⁽³⁾	n.d.	Comer. Cap.		n.d.
L. Puig Marcelli ^{(1) (2)}	n.d.	1885	n.d.	n.d.	CI	n.d.
Pérez y López ⁽²⁾	20-V-90		120.000	S. comandita	CN	n.d.
López y Pérez ⁽²⁾	13-II-75		460.432	S.M. colectiva	NC	1.694

⁴¹ F. Tettamancy: **Historia comercial de La Coruña**, p. 477. La Coruña, 1900.

⁴² En 1904 en La Coruña había corresponsales en los siguientes pueblos: Betanzos, Carballo, Cedeira, Corcubión, Ferrol, Oleiros, Ordenes, Ortigueira, Pontedeume, As Pontes de García Rodríguez, Sta. María de Oza. En Vigo: Cangas, Cañiza, A Guarda, A Ramallosa, Mondariz, Porriño, Pontearreas y Tui.

	Fecha	Año de desaparic.	Capital	Tipo sociedad	Otras activ.	1875 Contrib. industr.
N. M ^a del Río ^{(1) (2)}	28-VI-76	⁽³⁾	n.d.	Comer. Cap.	APINC	1.575
Rubine y Salorio ^{(1) (2) (**)}	1-I-76	-	1.413.676	S.R. colectiva	I	2.175
J. Agapito de Ugarte ⁽²⁾	n.d.	1885	n.d.	n.d.	C	2.400
Pablo Valentí ⁽²⁾	n.d.	1884	n.d.	n.d.	C	n.d.
Vega y Veiga ⁽²⁾	n.d.	⁽⁴⁾	n.d.	n.d.	CN	2.026
Suc. de E. Veiga ^{(2) (*)}	30-V-88	-	90.000	S. C.	INC	n.d.
Gral. Zalvidia ⁽²⁾	28-IV-76	⁽⁴⁾	n.d.	Comer. Cap.	NC	n.d.
Augusto J. de Vila ⁽²⁾	n.d.	1884	n.d.	n.d.	NP	2.946
Martín de Carricarte ^{(2) (**)}	14-V-76	1894	n.d.	Comer. Cap.	NC	1.862
Cicera y Cía. ⁽²⁾	n.d.	⁽³⁾	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Peña y Cía.	n.d.	1902	n.d.	n.d.	C	n.d.
Presas y Cía. ⁽¹⁾	11-VII-95	1900	236.250	S.C.	I	n.d.
Luciano Solé	1894	-	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Simeón García y Cía. ^(**)	4-V-84	-	-	S.R. colectiva	C	n.d.
TOTAL LA CORUÑA: 32						
M. Echevarría ^(**)	1837	-	n.d.	n.d.	-	n.d.
J. Núñez ^(*)	1871	-	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TOTAL BETANZOS: 2						
Nicasio Pérez	n.d.	1899	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Hijos de Dans	1901	-	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Demetrio Pla	1883	⁽³⁾	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
J. Pla y Frige	1883	⁽⁴⁾	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Barreiro y Cía.	1902	-	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Pedro Maristany y Cía	1902	-	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Juan Romeo	1902					
TOTAL FERROL: 7						
Vda. Hijos de Simeón García ^(*)	31-XII-94	-	250.000	SRC	-	1.187,20 (a.1878)
Hijos de Pérez Saenz ^(*)	17-XII-84	-	-	SRC	-	1.142,68 (a. 1878)
L. López de Rego	1897	-	-	-	-	-
A. Martínez de la Riva	-	⁽³⁾	-	-	-	-
M. García Moreno	1860	⁽³⁾	-	-	-	-
M. I. González	-	-	-	-	-	-
TOTAL SANTIAGO: 6						

	Fecha	Año de desaparic.	Capital	Tipo sociedad	Otras activ.	1875 Contrib. industr.
Ramón Soler y Hnos. (**)	-	-	-	-	-	-
L. Pérez Robledo	-	-	-	-	-	-
Sucesores de F. Mtnez.	-	-	-	-	-	-
Bengoechea y González (Ribadeo)	30-VII-03	-	-	-	-	-
Carlos Casas	-	-	-	-	-	-
Benito Soto (Chantada)	-	-	-	-	-	-
TOTAL LUGO: 6						
Romero y hnos.	1894	-	-	-	-	-
Simeón García y Cía. (**)	4-V-87	-	90.000	Soc. Colectiva	-	-
Juan Pérez Fuentes (**)	1881	-	-	-	-	-
Alejandro Pereiro	1880	-	-	-	-	-
R. Gómez Nogueira (Rivadavia)	1895	-	-	-	-	-
M. Pereiro Rey	1860	-	-	-	-	-
M. Enríquez (Carballino)	-	-	-	-	-	-
Gregorio Cid (Verín)	1873	-	-	-	-	-
TOTAL ORENSE: 8						
B. Cobián López	-	-	-	-	-	-
F. Arriestra	-	-	-	-	-	-
R. Mucientes	1870	-	-	-	-	-
TOTAL PONTEVEDRA: 3						
A. Bárcena	-	-	-	-	-	-
M. Bárcena Franco	-	-	-	-	-	-
J.R. Curbera	-	-	-	-	-	-
E. Durán	-	-	-	-	-	-
Pereira de Lema	-	-	-	-	-	-
M. Pérez	-	-	-	-	-	-
F. Tapias	-	-	-	-	-	-
Glez. Gamboa e hijos	-	-	-	-	-	-
N. Ferrer Yáñez	-	-	-	-	-	-
A. Conde	-	-	-	-	-	-
Simeón García y Cía.	-	-	-	-	-	-
L. Semprún y Pombo	-	-	-	-	-	-
TOTAL VIGO: 13						

Fecha	Año de desaparic.	Capital	Tipo sociedad	Otras activ.	1875 Contrib. industr.
-------	-------------------	---------	---------------	--------------	------------------------

NOTA: El cuadro recoge todos los banqueros y casas de banca que hemos localizado entre 1874-1905 en las principales plazas comerciales gallegas.

La información más amplia es la relativa a los banqueros coruñeses basada en los libros de sociedades y de comerciantes individuales del registro mercantil de La Coruña, desde el año 1886, año en el que se crea el Registro Mercantil, y en el libro de matrícula de los comerciantes capitalistas desde 1830-1885.

La información relativa a las otras localidades está recogida de la Guía Bailly Bailley. En el caso de Orense, la información ha sido ampliada con el material de trabajo presentado por Olga Gallego, Joám Carmona y Pedro López al II Congreso de Economistas.

Han sido ampliados también los datos encontrados en los expedientes de banqueros que solicitaron su inscripción como tales a raíz de la Ley Cambo de 1921 y que se encuentran en el A.H.B.E.

En relación a otras actividades desarrolladas por los banqueros, ha sido ampliado con la relación de contribuyentes de los años 1878-79.

(Las cifras están en pesetas.)

(Las fechas de constitución se refieren a los primeros datos que hemos localizado, ya sea en la matrícula de comerciantes de La Coruña, ya en el Libro de Registro de Sociedades o Comerciantes Individuales).

(*) Son continuación de sociedades anteriores.

(**) Sociedades que se transformaron posteriormente.

A.- 50 mayores contribuyentes por agricultura, año 1879.

P.- 50 mayores propietarios, año 1879. En el caso de sociedades, la actividad se refiere a uno de los socios.

I.- Industrial, año 1879.

N.- Naviero, 1879.

C.- Comerciante, 1879.

⁽¹⁾ Figura entre los 50 mayores contribuyentes en la contribución industrial del año 1879.

⁽²⁾ Figura entre los 50 mayores contribuyentes, comerciantes, años 1878-79.

⁽³⁾ En el año 1894 ya no figuran como banqueros en la Guía Bailly Bailey pero carecemos de información entre 1889 y 1893.

⁽⁴⁾ En el año 1897 ya no figuran como banqueros en la Guía Bailly Bailey aunque no disponemos de información para 1895-96.

1.3. El nacimiento y desarrollo inicial de las Cajas de Ahorros.

Otro tipo de instituciones que surgieron en Galicia en el último tercio del siglo XIX fueron las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad. Son creadas por las burguesías locales que declaran sentir la necesidad de proteger a las capas de la población a su servicio. Colmeiro las clasificaba como “una puerta que la caridad y el Crédito franquean al obrero deseoso de establecerse por su cuenta, una legítima esperanza de fundar el patrimonio de sus hijos, un vínculo de amor entre el pobre y el rico, ambos apegados a la posesión de lo poco o lo mucho, una prenda de amistad y una concordia del capital y el trabajo”⁴³.

Dejando aparte un breve precedente en los años 1840 en La Coruña⁴⁴, la primera Caja que

⁴³ Citado por Clementina Rodenas en *Los orígenes de las Cajas de Ahorros Españolas y la problemática de la colocación de capitales: el caso valenciano*, p. 7. Separata del Vol. IV; fascículo 3. **Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social** (junio-septiembre, 1977) C.E.C.A.

⁴⁴ F. Sagredo Fernández: **Historia de una institución gallega: Cajas de Ahorros Monte de Piedad de La Coruña y Lugo 1876-1976**, Madrid, 1976. Habla de la existencia de una Caja de Ahorros en La Coruña en 1840.

hizo su aparición fue la de La Coruña, en 1876, institución creada por el Crédito Gallego, una de las pocas, que debe su nacimiento a una institución bancaria. Posteriormente fueron surgiendo en las demás ciudades gallegas, siendo éxito de la Caja de La Coruña, una de las razones de su rápida expansión. A principios de siglo todas las ciudades gallegas, incluida Ferrol, disponían de su Caja de Ahorros.

Existen ciertas matizaciones estatutarias, entre ellas: la Caja de La Coruña se plantea como un establecimiento benéfico y humanitario (art. 1, Estatutos) y el Monte de Piedad efectuará préstamos solamente sobre alhajas de oro, plata, pedrería, telas de hilo u otros objetos de valor que no estén usados.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pontevedra creada en 1879 se plantea invertir fondos en un Banco Agrícola. En el art. 11 de los Estatutos elaborados en 1880, dice: "cuando existan fondos en la Caja de Ahorros sin demanda de empleo para operaciones del Monte de Piedad, la Junta de Gobierno podrá disponer que se hagan préstamos al (Banco Agrícola) de esta capital, por la cantidad que considere sobrante al interés de un 5% anual y al plazo que la misma acuerde"⁴⁵.

Ignoramos las razones, pero en el año 1885, se publican nuevos Estatutos y ya no figura lo referente al Banco Agrícola⁴⁶.

La Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Vigo creada en 1880 en su art. 1, dice que está "destinado a aceptar en depósito los ahorros de las clases trabajadoras"⁴⁷; en su art. 41 refiriéndose a las operaciones a realizar dice: "la C.A.M.P. hará prestamos al 6% anual sobre alhajas de oro y plata, joyas, **papeles de crédito** y más efectos que la Junta de Gobierno determine".

Las Cajas de Santiago y Lugo creadas en 1880 y 1897, aceptarán las libretas de los impositores como garantías de préstamos, y no admiten como garantías los títulos de propiedad⁴⁸. La Caja de Ahorros de Santiago admitirá también préstamo sobre valores públicos.

La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Ferrol es fundada por el Círculo Católico de Obreros en 1900 y se apertura en 1902. De esta época son desconocidos los datos.

Las Cajas de Ahorros, efectivamente, canalizarán el pequeño ahorro, pues en su reglamento todas las Cajas limitan la cantidad a imponer, limitando también los saldos; por encima de los límites establecidos no se pagarán intereses.

Si observamos el Cuadro nº 1.3, la columna que refleja los saldos medios nos lo confirma. Siendo el más elevado en La Coruña en 1901, con un importe de 815 ptas., en Santiago, en 1899, con 765 ptas. y en Pontevedra 987 ptas.

⁴⁵ Estatutos y Reglamento. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pontevedra, Pontevedra, 1880.

⁴⁶ Estatutos y Reglamento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pontevedra, Pontevedra, 1885.

⁴⁷ Estatutos aprobados el 7 de agosto de 1880, en Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vigo, Vigo 1919.

⁴⁸ Art. 17. Estatutos y Reglamento de la Caja de Ahorros Monte de Piedad de Santiago. Imp. de la Gaceta de Galicia. Santiago, 1879.

Art. 27. Estatutos y Reglamento de la Caja de Ahorros Monte de Piedad de Lugo, Lugo, 1897.

Cuadro n° 1.3

PRÉSTAMOS SOBRE VALORES PÚBLICOS DE LA CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

AÑO	P.V.P.C.	P.C.	P.V.P.C./P.C. %	P.V.P.	P.V.P.M.
1882	13.000	64.933,29	20	7.500	7.500
1883	10.000	57.424	17	10.000	10.000
1884	5.000	55.854,75	9	12.000	6.000
1885	6.325	54.126,50	12	14.075	4.692
1886	14.500	73.671,75	20	18.000	3.600
1887	61.661	134.675,25	46	30.461	3.808
1888	45.011	101.739,50	44	7.550	1.888
1889	24.200	80.868,50	30	6.200	1.240
1890	3.000	59.527,75	5	1.500	1.500
1891	500	78.152,75	0,6	500	500
1892	129.825	215.882,45	60	75.625	5.402
1893	136.665	221.079,25	61	131.615	-----
1894	137.850	237.666,25	58	181.390	7.558
1895	130.670	244.148,75	53	220.670	8.173
1896	201.801	297.925	67	338.674	7.876
1897	166.273	264.203,75	63	371.278	8.071
1898	504.698	659.116,55	76	365.535	10.153
1899	330.800	464.195,50	71	547.850	8.560
1900	401.223	562.519,38	71	505.173	6.477
1901	440.859	565.881,75	78	502.304	6.609
1902	231.700	322.569,50	72	541.554	6.371
1903	272.366	389.257,25	70	521.070	6.059
1904	169.625	324.850,25	52	464.745	5.599

FUENTE: Memoria C.A.M.P.S. y elaboración propia

P.V.P.C. = Préstamos sobre valores públicos concedidos en el año.

P.C. = Total de préstamos concedidos en el año.

P.V.P. = Saldos préstamos al 31 de diciembre.

P.V.P.M. = Préstamos medios pendientes.

Quisiéramos presentar el análisis de las Cajas de Ahorros desde tres perspectivas: primera como fuente de captación de ahorro, la segunda, ver sobre quiénes son los beneficiarios de los préstamos efectuados por los Montes de Piedad, y tercera, la inversión de las Cajas hacia dónde va dirigida.

Dentro del primer aspecto se observa un lento, pero progresivo, aumento de la capacidad de ahorro. Destacando Santiago como la de mayor volumen de imposiciones. Se aprecian dos momentos en los que se produce un mayor incremento del ahorro: 1883-1889 y 1899-1900. Por el nivel de saldos medios se aprecia que el ahorro proviene de las clases menos pudientes, y los incrementos que se producen, más que significar aumentos de renta, significan popularización de

las Cajas, a través del incremento del número de impositores.

Cuadro nº 10

IMPOSICIONES: CAJAS DE AHORROS GALLEGAS (1875-1904)

Año	CORUÑA		SANTIAGO		PONTEVEDRA		VIGO	
	Importe	Saldo medio	Importe	Saldo medio	Importe ⁽¹⁾	Saldo medio	Importe	Saldo medio
1876	28.295,40	228						
1877	40.390,37	266						
1878	58.376,54	343						
1879	64.133,29	381						
1880	81.257,12	472	46.646,71	322	4	235	6.698,94	n.d.
1881	121.845,74	569	80.174,39	116	12	631	23.685,94	“
1882	171.288,20	621	149.866,89	200	20	952	35.647,53	“
1883	207.771	635	176.342,42	243	49	1.289	56.735,51	“
1884	258.193,75	692	215.294,16	302	11	407	54.970,31	“
1885	284.278	693	240.028,29	317	8	615	65.097,41	“
1886	279.759,25	609	270.545,19	349	30	545	68.946,43	“
1887	267.182,75	518	336.371,56	407	42	205	100.300,37	“
1888	278.104	564	462.908	466	43	196	131.460,08	“
1889	403.217	651	628.838,51	559	45	193	168.185,25	“
1890	602.189,75	716	760.186,94	582	47	190	167.508,72	“
1891	668.260,87	599	891.347,21	627	49	187	131.380,26	“
1892	729.969,72	631	993.659,01	551	61	292	129.428,79	“
1893	806.679,35	648	1.086.176,71	588	61	235	141.806,13	“
1894	931.937,90	684	1.290.640,29	732	60	193	152.709,44	“
1895	1.055.991,90	709	1.422.202,62	734	60	165	216.998,89	“
1896	1.042.107,55	652	1.522.562,41	723	52	186	230.980,98	“
1897	1.197.736,30	687	1.690.912,97	715	53	172	297.278,73	“
1898	875.522,12	607	1.772.473,66	747	53	156	215.982,80	“
1899	1.346.378,90	747	2.206.356,40	765	290	775	305.721,56	“
1900	1.669.816,70	790	2.116.090,26	750	409	987	361.691,89	“
1901	1.959.268,90	815	2.067.132,99	716	n.d.	n.d.	494.239,79	“
1902	2.049.514,04	761	2.034.984,71	700	“	“	550.578,67	“
1903	2.296.583,05	786	2.029.405,49	715	“	“	568.949,65	“
1904	2.263.720,66	768	1.979.240,77	598	“	“	618.335,12	“

NOTA: Para las Cajas de Ferrol y Lugo no existen datos para este periodo.

FUENTES: Memorias de C.A.M.P.C; Memorias C.A.M.P.S.; Memorias C.A.M.P.V.; Memorias C.A.M.P.P. **Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorros Españolas en 1874-1900**, C.E.C.A., Madrid, 1985.

⁽¹⁾ La información se presenta en miles y está recogida de la **Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorros Españolas en 1874-1900**. Sin embargo, creemos debe ser mirada con cautela pues se basa en estimaciones de las que no se ofrecen datos y contrastada. Los datos presentados con los que ofrecen para otras cajas (datos procedentes de las Memorias) hemos encontrado discrepancias.

En el año 1898 se aprecia el impacto de la pérdida de la guerra de Cuba que produjo la retirada de capitales, actitud que sin embargo fue variada al año siguiente. Fue La Coruña la ciudad más afectada, bajando su capital un 27%. En Santiago, los saldos de los impositores no reflejan este impacto, sin embargo la retirada de fondos este año fue superior en un 65% respecto al año anterior⁴⁹.

En relación al segundo aspecto, sólo poseemos datos de Santiago y La Coruña, apreciándose una política de préstamos distinta. La Caja de La Coruña, dedica al Monte de Piedad entre un 7 y un 11% del total de las imposiciones, mientras que la Caja de Santiago le destina entre un 20 y un 30%⁵⁰. Esta última Caja, presenta una peculiaridad: los préstamos se conceden sobre efectos públicos. A partir de los años 1890 más del 60% de los préstamos concedidos lo son sobre efectos públicos. Quisiéramos resaltar con ello, que no eran las clases populares las que estaban en posesión de ese tipo de títulos. Por los saldos medios de los préstamos, nos inclinamos a pensar que los beneficiarios fueron las clases medias.

Cuadro n° 1.4

INVERSIONES DE LAS CAJAS DE AHORROS (1874-1904)

AÑO	CORUÑA			SANTIAGO		
	Importe inversiones en valores públicos ⁽¹⁾	Inversiones/ Imposiciones (%)	P.M.P. / I.M.P.(%)	Importe inversiones en valores públicos	Inversiones/ Imposi.(%)	P.M.P. / I.M.P.(%)
1882	n.d.	----	----	49.202,98	32,88	38,60
1883	“	----	----	75.104,61	50	33
1884	“	----	----	98.745,30	46	31
1885	“	----	----	142.254,31	39	29
1886	“	----	----	172.845,15	64	29
1887	“	----	----	234.110,15	66	28
1888	“	----	----	383.730,08	61	16
1889	“	----	3,72	554.812,17	88	11
1890	“	----	7,31	691.885,70	91	9
1891	“	----	11,5	818.278,19	83	8
1892	598.150,54	81,94	10,68	877.211,39	88	15
1893	598.150,54	74,15	9,93	910.658,03	84	18
1894	598.150,54	64,19	11,17	1.058.575,83	82	20
1895	657.885,56	62,27	11,46	1.134.556,69	80	21
1896	675.090,56	64,78	12,19	1.120.348,76	74	28
1897	692.019,81	57,81	9,95	1.238.602,09	73	27
1898	647.821,91	73,94	12,34	627.279,76	35	28
1899	784.921	58,25	7,87	1.123.049,21	51	29
1900	1.513.704,6	90,65	7,12	1.338.217,35	63	29
1901	1.783.782,75	91,01	6,43	1.333.467,05	64	30
1902	1.892.379,22	92,34	7,56	1.320.608,15	65	32
1903	1.625.784,22	70,77	7,87	1.421.937,61	70	32
1904	2.056.773,48	89,56	8,57	1.466.525,87	74	31

⁴⁹ Memorias Caja de Ahorros de Santiago, Santiago, 1905.

⁵⁰ Cuadro n° 8, Apéndice I.

CORUÑA				SANTIAGO		
AÑO	Importe inversiones en valores públicos ⁽¹⁾	Inversiones/ Imposiciones (%)	P.M.P. / I.M.P.(%)	Importe inversiones en valores públicos	Inversiones/ Imposi.(%)	P.M.P. / I.M.P.(%)

I = Inversión
P.M.P. = Préstamos del Monte de Piedad.
⁽¹⁾ *Incluidas acciones del Crédito Gallego.*

Sobre el tercer aspecto nuestras informaciones se limitan a Coruña y Santiago y ellas confirman lo que otros autores han comprobado para otras Cajas⁵¹. Se destinan, en su mayor parte, a valores tales como Cédulas Hipotecarias, deuda interior, obligaciones del ferrocarril, acciones del Banco de España, Tabacalera, Azucareras... En el caso gallego tendríamos que decir que acciones y obligaciones de las empresas gallegas que comienzan a surgir en los primeros años del siglo XX están ausentes de las carteras de valores de las Cajas de Ahorro. Para la Caja de La Coruña, a partir de 1892 la inversión en valores supondrá en 90% del total. En la Caja de Santiago la inversión oscilará entre en 32 y el 90%, siendo lo más frecuente entre el 50 y el 60%.

Con las Cajas de Ahorro damos por finalizado la breve descripción del sistema financiero gallego de la segunda mitad del siglo XIX; en el siguiente capítulo trataremos el tema de la liquidación del Banco de La Coruña, por estar muy ligado al Crédito Gallego, institución a la que dedicaremos el tercer capítulo.

SISTEMA FINANCIERO GALLEGO 1856-1905

AÑOS	Bancos locales de Emisión	Sociedades de Créditos y Bancos/Acc.	Cajas de Ahorros	Banco de España (Sucursales)	Bancos nacionales (Sucursales)
1858-62	1	-	-	-	-
1863	1	1	-	-	-
1864-69	2	1	-	-	-
1870-72	1	1	-	-	-
1873-74	1	-	-	-	-
1875	-	1	-	1	-
1876-78	-	1	1	1	-
1879	-	1	2	1	-
1880-83	-	1	4	1	-
1884-85	-	1	4	2	-
1886-96	-	1	4	6	-
1897-99	-	1	5	6	-
1900-01	-	2	5	6	-
1902-04	-	2	6	6	-
1905	-	-	6	6	1*

⁵¹ Jordi Nadal y Carlos Sudrià: **Historia de la Caja de Pensiones de Barcelona**, Barcelona, 1981.

Titos Martínez: 1891-1978. La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Aportaciones al estudio de la historia económica de Andalucía, Granada, 1979.

Clementina Rodenas: **op. cit.**

Existen trabajos monográficos sobre varias Cajas gallegas.

Sagredo: **op. cit.**, sobre la Caja de La Coruña y Lugo.

Forniel, Casals et al., **Historia de una institución ferrolana: la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de El Ferrol**. C.E.C.A., Madrid, 1971.

Id.: **Sesenta y cinco años al servicio de Vigo y el Ahorro Popular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo 1880-1955**, Vigo, 1955.

AÑOS	Bancos locales de Emisión	Sociedades de Créditos y Bancos/Acc.	Cajas de Ahorros	Banco de España (Sucursales)	Bancos nacionales (Sucursales)
-------------	--------------------------------------	---	-----------------------------	---	---

** Sucursal del Banco Español de Crédito inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña el 5-VII-1905;
libro 14, n° 343, fol. 60.*

CAPITULO II . LA LIQUIDACIÓN DEL BANCO DE LA CORUÑA Y LOS ORÍGENES DEL CRÉDITO GALLEGO

2.1. La resistencia al Decreto Echegaray

La creación del Crédito Gallego tiene su origen en la decisión, finalmente adoptada por la burguesía coruñesa, como accionistas del Banco de La Coruña, de fusionar a éste con el Banco de España. Aquella estuvo condicionada por las dos opciones que el Decreto Echegaray de 19 de marzo de 1874 dejaba a los bancos de emisión: 1) anexionarse al Banco de España; 2) continuar como establecimientos de crédito, pero sin la posibilidad de emitir billetes. En ambas opciones era necesario que todos los bancos se declarasen en liquidación⁵². El Banco de La Coruña optó por la fusión. Aunque posteriormente una parte importante y mayoritaria del mismo decidió crear el Crédito Gallego.

Las repercusiones del Decreto han sido suficientemente estudiadas por la historiografía económica⁵³, por tanto en este apartado trataremos el tema desde un punto de vista "cuasi localista", por ser bastante desconocido, sin que ello signifique un olvido, por nuestra parte, de la perspectiva global., y no pudiendo por el momento aportar nuevas valoraciones sobre las ventajas del monopolio frente a la libertad de emisión⁵⁴.

Los objetivos que nos proponemos seguir son tres: proceso que llevó al Banco de La Coruña a la fusión con el Banco de España y bases sobre las que se firmó la fusión, la liquidación presentada a los accionistas y las distintas posiciones que sobre la misma adoptaron y finalmente, un análisis de la versión histórica que sobre la desaparición del Banco de La Coruña dieron los contemporáneos y que todavía permanece en nuestros días.

2.2. Proceso de fusión del Banco de La Coruña con el Banco de España

Mes y medio antes de que se publicara en la Gaceta de Madrid el Decreto que estableció por medio de un Banco Nacional la circulación fiduciaria única, teniendo como base el Banco de España, el director general del Tesoro envía una orden telegráfica a todos los presidentes de los bancos de emisión comunicándoles las intenciones del gobierno de suprimir el privilegio que detentaban sobre la circulación de billetes. El texto del telegrama (que reproducimos en el

⁵² Decreto de 19 de marzo de 1874 en **C.L.E.**, 1874, pp. 477-482.

⁵³ Tortella, G. *El Banco de España entre 1829-1929. La formación de un Banco Nacional*, en **El Banco de España: una historia económica**, Madrid, 1970; Anes, R. *El Banco de España (1874-1914): un banco nacional en La Banca Española en la Restauración*, op. cit.

⁵⁴ En el momento del Decreto, fundamentalmente Manuel Girona, como principal directivo del Banco de Barcelona planteaba la posibilidad de que la deuda pública fuese financiada por un consorcio de los bancos locales de emisión, haciéndose cargo el Banco de Barcelona de una parte importante de la misma. Para mayor información sobre el tema: Girona, M.: **Ensayos para arreglar el crédito y negociar la situación de España**, Barcelona, 1865; Sardá, J.: **Las ideas bancarias de Manuel Girona**, Barcelona, 1958; Cabana, F.: **Historia del Banc de Barcelona (1844-1920)**, Barcelona, 1978, p. 51; **Banco de Barcelona, quincuagésimo aniversario de su creación**, Barcelona, 1894.

Sobre aspectos de la polémica monopolio-libertad, remitimos a Schwartz: *Central Bank monopoly in the history of economic thought: A century of Myopia in England*, en Instituto de Economía de Mercado. **Documento de Trabajo nº 13**, Madrid, 1983. Autor citado por Martín Aceña, P.: *Desarrollo y modernización del sistema financiero 1844-1935* en SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.,(ed.), **La modernización económica de España 1830-1930**, Madrid, 1985. Desde el punto de vista de la Historia Económica podría terciarse en el debate, desarrollando un estudio contrafactual sobre como se hubiera desarrollado el estado español si no se hubiese concedido al Banco de España el monopolio de emisión con la consiguiente repercusión que ello podría tener en los planteamientos autonómicos o federalistas en la concepción del Estado español.

Apéndice II) adelantaba lo que posteriormente sería el Decreto de 19 de marzo, salvo que en aquel no se contemplaba la posibilidad de que los bancos pudieran continuar ejerciendo su actividad bancaria como establecimientos de crédito⁵⁵.

La Junta de Gobierno del Banco de La Coruña consideró la propuesta inadmisibles, que "atropella y vulnera" todos sus derechos, prefiriéndose "la disolución de la sociedad, a confundir y amalgamar sus intereses a los de otra sociedad que por muy respetable que aparezca es, al fin, extraña y desconocida"⁵⁶. Esta postura una vez conocido el Decreto, será matizada al contemplarse la posibilidad de que una vez en liquidación, el Banco podría continuar como una Sociedad de Crédito. Así, en la Junta extraordinaria del 10 de abril, se toma el siguiente acuerdo: "se autoriza a la Junta de Gobierno para convertir el Establecimiento en Sociedad Anónima bajo la denominación de "Banca de La Coruña", con todo el capital activo y condiciones que fuesen convenientes para seguir funcionando como hasta aquí, en beneficio mutuo del comercio, de los particulares y de nuestro crédito"⁵⁷.

Los razonamientos que utiliza el Banco de La Coruña para negarse a la fusión con el Banco de España son de dos tipos: unos de tipo legal, tales como que el Banco había sido autorizado por Real Decreto (vid. supra) que le concedía el privilegio de emisión de billetes en La Coruña, hasta el año 1883; las Cortes el 11 de octubre de 1869 habían aprobado lo que sería la Ley de Sociedades por Acciones el 19 de octubre de 1869 (ley firmada por el propio Echegaray como Ministro de Fomento), que estableciendo la libertad de bancos prohibía que se estableciesen nuevos bancos de emisión en las poblaciones donde ya existían. Su argumentación para negarse a aceptar el Decreto se basaba, pues, en el mayor rango que la ley tiene sobre el Decreto. Dentro de las consideraciones legales otra argumentación utilizada hacía referencia a los derechos constitucionales sobre la propiedad y los derechos sobre terceros estableciendo en ella que únicamente como caso de utilidad podían ser expropiados, previa autorización judicial y con la consiguiente indemnización⁵⁸. Desde luego el Banco de La Coruña estaba dispuesto a recurrir a los tribunales exigiendo la correspondiente indemnización⁵⁹.

El otro tipo de razonamiento se basaba en aspectos económicos y de funcionamiento del sistema bancario. Con el Decreto del 19 de marzo se optaba por una de las posiciones existentes dentro del debate de la teoría bancaria: el monopolio frente a la libertad. El Banco de La Coruña estaba lógicamente por la libertad de bancos.

El Banco de La Coruña había sido constituido con capitales de comerciantes e industriales locales con el fin de favorecer el movimiento comercial, así si estos capitales pasaban a formar parte de un Banco Nacional y conocidas las estrechas vinculaciones del Banco de España con el Tesoro y la Hacienda Pública, se dudaba mucho que la medida beneficiase al comercio.

Por otra parte, el pasar a depender de un organismo central traería la pérdida de independencia, adaptarse a unas normas y reglas de funcionamiento diferentes, supondría una pérdida de control sobre los instrumentos financieros (descuentos, préstamos, créditos en cuenta

⁵⁵ Libro de Actas del Consejo de Gobierno del Banco de La Coruña, sesión nº 727 del 6-II-1874. Archivo de la Caja de Ahorros de Galicia.

⁵⁶ Id.

⁵⁷ Memoria del Banco de La Coruña, del 10 de abril de 1874. En esta memoria también se reproduce el escrito enviado por la Junta de Gobierno al Ministro de Hacienda, el 18 de marzo, exponiendo las razones del desacuerdo con el proyecto.

⁵⁸ C.L.E. 18869, art. 13 y 14.

⁵⁹ Memoria del Banco de La Coruña, del 1 de agosto de 1874.

corriente), que habían sido tremendamente útiles al comercio y de forma especial en épocas de crisis.

La circulación fiduciaria única, se veía en la época como una inundación de papel moneda, con la depreciación que ello suponría. Se pone en duda la efectividad del decreto.

Finalmente el Decreto establecía que a los cuatro meses de su publicación los bancos tenían que presentar sus estados de liquidación. Ello suponía que los créditos y demás operaciones pendientes tendrían que ejecutarse en ese tiempo, lo que causaría dificultades a determinados comerciantes.

De los anteriores argumentos, lo que tenía mayor relevancia para el comercio era la pérdida de autonomía en la gestión del Banco. Tanto es así que el Banco de La Coruña estaba dispuesto a la fusión, siempre que se respetase su autonomía⁶⁰.

En un escrito cruzado entre el Director Presidente del Banco de La Coruña y el Gobernador del Banco de España, el primero expone las condiciones que podrían modificar la opinión de los accionistas sobre la fusión apuntándose la autonomía de funcionamiento como razón fundamental: "consagrado este Banco exclusivamente a operaciones comerciales de la plaza, con un sistema especial de cuentas corrientes, autorizado por el Reglamento y siendo comerciantes también las 9/10 partes de sus accionistas, no sería difícil que facilitando los medios de seguir funcionando como hasta aquí, localizando -digámoslo así- el capital del mismo Banco para seguir prestando sus auxilios directos al comercio, con las convenientes garantías, acaso llegaría a modificarse la opinión sin pugnar con las costumbres creadas y con las convicciones e ideas dominantes en esta plaza"⁶¹.

En relación al impacto causado por el Decreto Echegaray en la opinión pública recogemos las opiniones aparecidas en los diarios gallegos de dos ciudades que carecían de Banco de Emisión, por considerarlas reflejo de un estado de opinión sin intereses directos sobre la materia. Cada uno de ellos lo analiza desde un punto de vista distinto, **La Concordia** de Vigo hace hincapié en los problemas que va a ocasionar la circulación del papel moneda; recoge un escrito de los contribuyentes de Vigo al Ministro de Hacienda:

"Pero cayendo esa avalancha en pueblos que apenas la circulación de dinero les permite los cambios más precisos para vivir a consecuencia de estar casi todas las comunicaciones con los grandes centros productores y con los mercados de ventas y compras interrumpidos; sin consumo la generalidad de los artículos y emigrando las familias en busca de trabajo mejor recompensado y garantizado, el ánimo se angustia considerando el aplanamiento, los estragos y ruinas que precisamente el peso inmenso de tanto papel va a causar al país, harto desconfiado, desesperado y prevenido ya, contra todas las Sociedades llamadas de Crédito, resultando preciso de los muchos engaños y pérdidas que en ellas han sufrido, por fiarse de pomposos títulos y de nombres reputados de grandes hombres políticos, desgraciando el presente y el porvenir de sus hijos queridos"⁶².

El Diario de Santiago se preocupa más por el destino de los fondos invertidos:

"Proyecto que no sólo lastimaba intereses creados a la sombra de las leyes sino que dejaba sin autonomía a las sucursales que habían de establecerse, dominando el espíritu

⁶⁰ L.A.C.G.B.C., sesión nº 729, del 26-II-1874. A.C.A.G.

⁶¹ Legajo 1.026. Secretaría. Archivo Histórico del Banco de España.

⁶² **La Concordia** (Vigo), 1874, nº 94.

centralizador que se dejaba ver en él y no podrían por tanto responder al pensamiento que guió a los accionistas de los Bancos de Emisión en provincias a instalar en las plazas mercantiles de España esta clase de instituciones que tienen por objeto facilitar las transacciones prestando ayuda al comercio y a la industria"⁶³.

Sin embargo, la reacción del público en un primer momento, no fue tan solidaria como muestra la prensa del momento. Se produjo un relativo pánico y desconfianza presentándose ante la caja del banco muchos poseedores de billetes para que estos fuesen reembolsados en metálico. Ello obligó a la Junta de Gobierno del B.C. a tomar medidas especiales para hacerse con metálico en caja y hacer frente al canje de billetes. Se hicieron efectivos los saldos de los corresponsales y "sin reparar en gastos y sacrificios se traigan a las cajas del banco el metálico que se pueda, dejando a la prudencia de la Administración el apreciar el momento de poner límite al cambio como recurso supremo"⁶⁴.

Por los arqueos semanales de caja se aprecia la disminución de existencias que se produce desde que se conoce el proyecto de ley hasta que se toman medidas para hacerse con metálico. Alcanzando su punto más bajo al conocerse públicamente el decreto, con un saldo de 991.649 ptas., en las que se incluyen billetes y metálico. Es de suponer que la mayor parte del saldo son billetes, pues ya en diciembre de 1873 el metálico sólo representaba el 20% de caja (Vid. Cuadro 1, Apéndice I).

SALDOS DE CAJA DEL BANCO DE LA CORUÑA ENTRE 7-II-74 Y 4-IV-74

FECHAS	IMPORTE PTAS.
7-II-74	1.455.275
14-II-74	1.336.129
21-II-74	1.249.531
28-II-74	1.092.487
7-III-74	1.336.924
14-III-74	1.097.856
21-III-74	991.649
28-III-74	1.202.862
4-IV-74	1.140.304

NOTA: Las cifras han sido redondeadas.

FUENTE: Elaboración propia, en base a L.A.J.B. del Banco de La Coruña.

Ni los impactos causados en el público, ni el nuevo decreto de junio⁶⁵, hicieron cambiar la opinión de la Junta de Accionistas que mantendrá su negativa a la fusión; su postura era: "resistir dentro de la legalidad, el cumplimiento de las disposiciones que atacan nuestro derecho"⁶⁶.

Era factible pensar que la posición financiera del banco era fuerte, pudiendo, por tanto, resistir las presiones. Del balance presentado en la Junta extraemos los siguientes datos:

⁶³ **Diario de Santiago**, 1874, n° 497.

⁶⁴ L.A.C.G.B.C., n° 733 del 26-III-184. A.C.A.G.

⁶⁵ **C.L.E.**, 1874, pp. 942-944. Este Decreto prorrogaba hasta septiembre el plazo para que cesase la circulación de los billetes emitidos por los Bancos.

⁶⁶ Memoria del 1 de agosto de 1874.

disminuyen las cuentas corrientes en un 34% en relación a diciembre de 1873; se ha pasado de una posición acreedora a una deudora con los corresponsales, produciéndose un incremento del 140 %. Los primeros nos indican una pérdida de confianza de los clientes en el Banco. El cambio de signo en relación a los corresponsales nos está indicando una de las fuentes de obtención de metálico. Si a los dos datos anteriores añadimos que los gastos generales (entre los que se incluyen intereses de cuentas y comisiones) aumentaron, se deduce el alto coste pagado por el banco para hacerse con efectivo en caja.

Del balance presentado en la Junta puede apreciarse la situación financiera del banco:

ACTIVO	30-VI-74	△ s/DIC. 73	PASIVO	30-VI-74	△ s/DIC. 73
Caja	1.384.203	14,32 ⁽¹⁾	Capital	1.000.000	-----
Cartera	565.950	7,38	Bill. Emitidos	2.212.125	-----
Préstamos y descuentos	2.008.059	- 17,18	Fondo Reserva	106.317	-----
			2º Fondo Reserva	41.500	- 20,95 ⁽²⁾
Valores Públicos	264.417	-----	Acreedores	828.844	- 34,26
Activo Real	78.551	-----	Corresponsales	72.041	140,74
	4.301.180	- 8,14	Pérd. y Ganan.	40.353	20,35
				4.301.180	-8,14

FUENTE: Memorias del B.C. y elaboración propia.

⁽¹⁾ La mayor parte del aumento es lógico pensar que corresponde a los billetes.

⁽²⁾ Parte de los dividendos repartidos lo son con cargo al segundo fondo de reserva.

La mayor parte de la inversión como se aprecia en el balance, se encuentra en préstamos y descuentos, por tanto, la liquidez no es inmediata. La situación en la que se encontraba el Banco para hacer frente a un nuevo desembolso de efectivo no era demasiado buena.

Sin embargo, la Junta de Gobierno centró sus esperanzas en que el proyecto no llegase a su fin, o bien a recibir una indemnización que compensase todas las pérdidas ocasionadas. La Memoria presentada en agosto menciona los derechos que el Banco tiene y afirma "como ningún tribunal le ha de negar en el período de estricta legalidad, no de dictadura, la indemnización legítima que le corresponde y como las circunstancias por las que la Nación atravesase no han de ser permanentes ni duraderas, por eso considera la Junta que debemos sostener la indicada resolución del 10 de abril"⁶⁷.

El Gobierno a través de diferentes entrevistas del Gobernador Civil con los dirigentes del Banco de La Coruña y mediante correspondencia entre el Gobernador del Banco de España y el Director del Banco de La Coruña, intentan convencer a la Junta de Gobierno del Banco para que modifique su opinión (acerca de la fusión). El Gobernador del Banco de España es muy claro en sus exposiciones⁶⁸, habla de la inevitabilidad de la unificación: "que bien se consolide la República, bien se restablezca la Monarquía, el Decreto de unificación quedará como un hecho consumado" (el Gobierno ya había contratado 100 de los 125 millones que el decreto establecía, el Banco de España debía anticiparle). Expone también el Sr. Cantero el perjuicio que le causaría

⁶⁷ *Ibid.*, p. 4.

⁶⁸ Legajo 1.026 , Secretaría, A.H.B.E.

al comercio, si se le hacía oposición a la sucursal del Banco de España, que se instalaría en La Coruña, al dejar a la misma sin circulación fiduciaria. Finalmente expone las ventajas en el canje de las acciones, admitiéndose el pago de las mismas, no sólo en metálico sino descuentos y préstamos de su cartera, siempre que estén debidamente garantizadas por valores del Estado. Sin embargo, este último no será tal ventaja para el Banco de La Coruña pues de los préstamos y descuentos sólo están garantizadas con depósitos de valores en un 48,6%⁶⁹.

La situación creada en septiembre será la que produzca un cambio de actitud de la Junta de Gobierno, accediendo a nombrar una Comisión que negocie con el Ministro de Hacienda y con el Banco de España. Veamos el proceso:

En septiembre, como hemos visto anteriormente, vencía el plazo concedido por el Gobierno para que cesara la circulación de billetes de los Bancos provinciales, debiendo declararse en liquidación aquellos que no se hubieran fusionado. El Ministerio de Hacienda comunica al Banco que el 21 de septiembre deberá cesar la emisión de billetes. También ordena al Gobernador Civil que proceda a declarar al Banco de La Coruña en liquidación.

En aquel momento el Banco de España todavía no había instalado su sucursal en La Coruña incumpliendo así uno de los compromisos adquiridos en virtud del Decreto. De aplicarse la medida, quedaría la plaza sin circulación fiduciaria, y si a ello añadimos la escasez de metálico⁷⁰, los perjuicios ocasionados podían ser considerables. Pues por un lado, el comercio no dispondría de medios de circulación y por otro el Banco no podría hacer frente al desembolso en metálico de todos los billetes que se le presentasen.

Como consecuencia de la Orden del Ministro, la Administración Económica de La Coruña se niega a recibir en pago de Tesorería los billetes del Banco; produciendo una reacción en cadena en el público, al presentarse a canjear los billetes por metálico, negándose algunos comerciantes a recibir en pago de sus deudas los billetes del Banco, produciéndose una paralización casi absoluta de las entregas de metálico en cuentas corrientes y de efectos comerciales. Todo ello provoca una escasez de recursos al Banco que le obliga a tomar medidas excepcionales: limitar el cambio de los billetes, aunque no se suspende totalmente su pago, establecer un previo aviso de ocho días para utilizar parte de los créditos concedidos en cuentas corrientes. Llama la atención a sus cuenta-correntistas para que acudan en apoyo del Banco, aportando recursos bajo la amenaza de suspender el funcionamiento de las cuentas corrientes⁷¹.

Una nueva orden del Ministro revocando las medidas tomadas no es suficiente para frenar el movimiento ocasionado. La Junta se ve obligada a nombrar una Comisión que negocie con el Gobierno y el Banco de España⁷². Forman parte de esta Comisión, Enrique Alsina y W. Pérez, que saldrá para Madrid el 12 de octubre con la intención de solicitar un aplazamiento para el cese de la circulación de billetes, y para negociar con el Gobierno, una deuda que este tenía con el Banco.

Sobre esas fechas ya el Banco de España tenía nombrados al Director y Administradores

⁶⁹ El total de depósitos en garantía en el mes de junio era de 4.128.250 ptas.

⁷⁰ Según consta en el L.A.C.G.B.C., nº 760, la escasez de metálico era debida a la exportación que se hacía del mismo hacia Madrid en pago de las contribuciones, anticipos, redención de quintas.

Ésta era realizada por los corresponsales que el Banco de España tenía en todas las provincias. Remitimos a los libros diarios del Banco de España, a través de los cuales puede deducirse el metálico extraído de las provincias gallegas y exportado a Madrid.

⁷¹ L.A.C.G.B.C., nº 761, del 26-IX-74.

⁷² L.A.C.G.B.C., nº 762, del 11-X-74; como Junta representaba por sí sola un tercio del capital social, se tomó la decisión de negociar sin previo acuerdo de la Junta de Accionistas.

de la sucursal de La Coruña⁷³ dos de los cuales eran todavía consiliarios del Banco de La Coruña: Manuel Atocha y Andrés Garrido. Este último renunciaría a su puesto, pero no así el primero, que además será miembro de la Comisión negociadora para la fusión.

2.3. La negociación del acuerdo de fusión

Mientras se producen los primeros contactos entre la Comisión y el Gobernador del Banco de España, para entablar las negociaciones sobre la fusión del Banco de La Coruña con el Banco de España, se publica la orden ministerial del 29 de octubre concediendo un plazo improrrogable de tres días para que se declaren en liquidación los Bancos que no lo hayan hecho y treinta días para fusionarse con el de España⁷⁴. Para los billetes en circulación la orden establecía que todos los billetes que se encontraban fuera de las cajas de los bancos respectivos, serían legales hasta que se instalaran las sucursales del Banco de España y treinta días más tarde. Con ello se solucionaba el problema de la circulación fiduciaria que tantos problemas había ocasionado al Banco de La Coruña. Con estas matizaciones y el "ultimátum" ya no le quedaba al Banco de La Coruña más alternativa que declararse en liquidación; ésta se produce el 29 de octubre⁷⁵.

El Banco de La Coruña nombra su Comisión liquidadora compuesta por: J.B. Filgueira y J. Curbera, encomendándoseles que "se ajusten a un sistema de prudencia en que teniendo por punto cardinal los intereses sociales, procuren atenderlos preferentemente sin violentar de una manera exagerada los vencimientos, porque, no tratándose de una liquidación prevista y natural (...) trastornando todas las combinaciones que el comercio había hecho (...) no sería cuerdo, ni equitativo, ni justo siquiera, contribuir en la más pequeña parte a agravar una violenta situación impuesta a la plaza por aquella intempestiva medida"⁷⁶. Y la Junta extraordinaria de accionistas ratificará la Comisión negociadora que habrá sido nombrada ya por la Junta de Gobierno, y que ya se encontraba en Madrid, ampliándolo con un miembro más: Manuel Atocha.

La Comisión envía al Banco de España unas bases sobre las que asentar las negociaciones de fusión⁷⁷, bases que fueron rechazadas por el Consejo de Gobierno del Banco de España por considerarlos diferentes a las firmadas por otros Bancos ya fusionados, enviando a su vez una contrapropuesta que, con ligeros matices, será la definitiva⁷⁸. Reproducimos en el Apéndice II (documentos 2 y 3) las últimas bases enviadas por el Banco de La Coruña y también las que constituyeron el acuerdo definitivo de fusión. Como se observará, las principales discrepancias se centran en: el plazo en el que debían ser pagadas las acciones, la forma de pago de las mismas, el funcionamiento y autonomía de la sucursal y la composición del Consejo de Administración de la misma.

⁷³ El 3 de octubre se nombra a Cancio Villamil, director de la sucursal y el 15 a los administradores: Manuel Atocha, Jose Núñez de la Barca, Nicolás M^o del Río, Andrés Garrido. Vid. Actas del Consejo de Gobierno del Banco de España del 3-XII-1874. Caja 656. Secretaría, A.H.B.E.

⁷⁴ C.L.E., 1874, pp. 742-746. De los 15 Bancos afectados por el decreto de marzo, sólo quedaban por declararse en liquidación el Banco de Zaragoza, el Banco de La Coruña, el Banco de Bilbao y el Banco de Jerez.

⁷⁵ Boletín Oficial de La Coruña, 30-XI-1874.

⁷⁶ L.A.C.G.B.C., n^o 767, del 16-XI-1874, A.C.A.G.

⁷⁷ La primera propuesta será enviada en 22 de octubre de 1874, firmada por E. Alsina y W. Pérez, el 26 de noviembre se enviarán nuevas bases, con ligeras modificaciones sobre las presentadas el 22 de octubre; a las firmas anteriores se le añade la de Manuel Atocha. El 4 de diciembre el Subgobernador contesta a la Comisión rechazando las bases. Legajo 1026. Secretaría, A.H.B.E.

⁷⁸ Actas de la Comisión del Banco Nacional del 1-XII-1874. Caja 673. Secretaría. A.H.B.E.

Actas del Consejo de Gobierno del Banco de España del 3-XII-1874. Caja 656. Secretaría. A.H.B.E.

Ambas partes llegan a un acuerdo, firmándose el contrato de fusión el 17 de diciembre de 1874. El Banco de La Coruña firmó otro acuerdo con el Ministerio de Hacienda mediante el cual se cancelaba la deuda pendiente con el Banco de La Coruña⁷⁹. Este último acuerdo consistía en la entrega de la deuda y una cantidad en efectivo por parte del Banco de La Coruña, recibiendo en compensación del Tesoro carpetas de Bonos del Estado de la segunda emisión. Es decir, con este contrato, se cambian unos valores de difícil realización a corto plazo, por otros nuevos, que serán de fácil realización. Y que van a ser muy utilizados por el Banco de La Coruña como garantía de operaciones que realizará como consecuencia de la fusión: descuentos de pagarés, préstamos, como garantía de los billetes en circulación. El pago de la cantidad en efectivo se realizará con un anticipo que el Banco de España concede al Banco de La Coruña⁸⁰.

Veamos como se materializó el contrato de fusión.

Al Banco de La Coruña le correspondían, por su capital, 2.000 acciones del Banco de España. Podría efectuar el pago hasta el mes de febrero, con un recargo del 6%. Para evitar este recargo se hace efectivo el importe de 1.133.000 pts. en concepto de capital, reservas e intereses el 31 de diciembre, para ello se efectúa el descuento de dos pagarés⁸¹. Estas acciones tenían derecho al cobro de los dividendos producidos en el segundo semestre de 1874 recibándose por ese concepto la cantidad de 60.000 pts.⁸²

Según hemos constatado en el libro de Accionistas del Banco de España, las 2.000 acciones a nombre del Banco de La Coruña en liquidación fueron traspasadas -mil de ellas- el 15 de enero y el resto el 4 de febrero de 1875⁸³. Efectuando el cálculo sobre esta venta, al cambio de 165% (precio en que se valoraron las acciones en la liquidación del Banco de La Coruña, el 13 de noviembre de 1875, a la que haremos amplia referencia) y el dividendo cobrado, hemos sacado un beneficio en la operación de 575.809,35 ptas.⁸⁴ Creemos que con el beneficio de la operación se canceló el anticipo y el resto significó una inyección de metálico para el Banco, del que estaba necesitado. Nuestra suposición se basa en la localización de varios descuentos de pagarés y un préstamo que fueron concedidos por el Banco de España en Madrid, al Banco de La Coruña, en el año 1875, garantizados por los valores del Estado⁸⁵. Con lo que se pudieron hacer efectivos los primeros pagarés, o bien utilizarlos en la actividad diaria del Banco, para hacer frente a sus acreedores.

⁷⁹ La deuda se componía de valores del Estado, amortizaciones e intereses. El acuerdo era el siguiente: el Banco de La Coruña cedía la deuda, que ascendía a un total de 803.013,84 ptas., con un descuento del 15% y pagaba en efectivo 682.561,77 ptas. En contrapartida el Tesoro cedía 2.904.500 ptas. nominales al precio de 47% en carpetas de bonos del Tesoro de la segunda emisión. Legajo 1026 Secretaría y caja 1.170. Intervención del A.H.B.E.

Las carpetas cedidas por el Gobierno comenzaron a cotizarse en la Bolsa de Madrid el 29 de julio de 1875, al 50, 60%. El Banco de La Coruña había ganado 3,6 puntos, es decir, 104.562 ptas. Ver **Boletines Cotización de la Bolsa de Madrid**, 1875, en Biblioteca de la Bolsa de Madrid.

⁸⁰ Carta del Ministro de Hacienda al Banco de España, del 19-XII-1874 rogando al Banco de España sea el intermediario de la operación. Contrato firmado por los comisionados del Banco de La Coruña, por el anticipo concedido. Reproducimos documento en el Apéndice II.

Contenido en el Legajo 1.026. Secretaría.

⁸¹ El pago de las acciones se hará descontando dos pagarés de 565.500 ptas. cada uno, con vencimientos el 13 y 30 de enero. Como garantía de los descuentos figuran 1.000 acciones y las carpetas del Tesoro. La operación fue realizada por Francisco de Retortillo, banquero madrileño, corresponsal del Banco de La Coruña y con plenos poderes para realizar la operación.

Libro de Actas del Consejo Ejecutivo del Banco de España, 30-XII-1874. Caja 652. Secretaría. A.H.B.E. Libro Diario del Banco de España. Madrid, día 31-XII-1874.

⁸² El 15-I-1875, el Banco de La Coruña cobró los dividendos correspondientes al segundo trimestre de 1874. Vid. Libro 5765, p. 103, Secretaría. A.H.B.E.

⁸³ Libro de Registro de Acciones, folio 313. Banco de La Coruña en liquidación. Secretaría, A.H.B.E.

⁸⁴ Hemos deducido el interés cobrado por el descuento de los pagarés que ascendían a 4.190,55 ptas.

⁸⁵ A.C.G.B.E., Sesiones 3-II-1875, 1-III-1875 y 4-VI-1875, en Caja 656. Secretaría, A.H.B.E.

Una de las bases del convenio que el Banco de La Coruña dejó de cumplir, es la relativa al edificio de su propiedad, en ella se daba la posibilidad de adquirir el edificio al Banco de España, a un precio convenido entre las partes. Este hizo su opción de compra, pero la comisión liquidadora alegó no tener capacidad para negociar el tema. Con la liquidación efectiva del Banco de La Coruña, el Crédito Gallego, se hará encargado de ésta⁸⁶, haciéndose también con la propiedad del edificio por un 65% más del valor que figuraba en el último balance. Esta revalorización, permitirá incrementar el beneficio repartido en la liquidación en un 17%. El Banco de España intentó hacer valer sus derechos, pero una vez que se presentó la liquidación del Banco de La Coruña, desistió de sus propósitos⁸⁷.

Otro aspecto importante del convenio, era el asegurar que los billetes del Banco de La Coruña, no continuarían circulando, para ello figuraba en la cláusula sexta del mismo que debería hacerse un depósito en metálico o por el importe de los billetes en circulación, o bien una fianza; dada la escasez de metálico en La Coruña, se optó por presentar una garantía personal, de todos los que habían sido miembros de la Junta de Gobierno del Banco de La Coruña⁸⁸. Esta garantía fue posteriormente cambiada por los Bonos del Estado⁸⁹.

Nos ha sido imposible localizar la factura que el Banco de La Coruña tenía que entregar con las series de billetes en circulación y la de los billetes taladrados. No pudiendo asegurar a cuanto ascendían los billetes en circulación; en el momento de la firma del acuerdo. Conocemos los que había en circulación el 30 de diciembre de 1874 ascendían al 1.053.000 reales de vellón, es decir, se habían entregado ya el 88% del total de los emitidos⁹⁰. En febrero esta cantidad quedó reducida a 211.000 reales⁹¹ y en noviembre con la última entrega había 163.300 reales⁹². Nos quedan sin localizar 48.300 reales, pero podemos afirmar que en diciembre de 1875, ya no existía circulación de billetes del Banco de La Coruña.

2.4. La liquidación del Banco de La Coruña: un "atropello" al comercio de La Coruña

Como ya hemos dicho el 29 de octubre de 1874, se declaró en liquidación el Banco de La Coruña, dejando de funcionar todos los órganos directivos del Banco. La gestión del activo y pasivo social quedará en manos de la Comisión liquidadora, a la que se le había recomendado

⁸⁶ Acuerdo de la Junta extraordinaria de Accionistas del Banco de La Coruña celebrado en 27-IV-1875. L.A.C.G.B.C. en A.C.A.G.

⁸⁷ El Banco de España en su opción de compra valoró el edificio en un 40% más de su valor contable. Al ser rechazada por la comisión liquidadora, entablando un proceso judicial, que finalmente retira con consejo de sus asesores jurídicos. Éstos expusieron que podía ser un obstáculo para conseguir la venta de la casa, el hecho de que hubiese sido transmitido a otra persona pudiendo obtenerse una indemnización, pero que el caso de entablar una demanda judicial, esta iría por juicio ordinario, siendo un procedimiento lento y el Juzgado competente en el caso sería el de La Coruña. Probablemente estas razones hicieron cambiar la opinión del Banco de España. En la sesión del 7-XII-1875 de la Comisión de Sucursales del Banco de España consta que se suspendieron los procedimientos.

La opción de compra. Vid. Actas Comisión Ejecutiva, 5-V-1875. Caja 652. Secretaría. A.H.B.E.

Informe jurídico. Actas Comisión de Administración, 6-VIII-1875, Banco de España. Caja 662. Secretaría, A.H.B.E.

Suspensión del proceso. Comisión de sucursales, 7-XII-1875. Caja 669. Secretaría, A.H.B.E.

⁸⁸ Escritura mediante la que se obligan con garantía personal: Fernández Alsina, W. Pérez y Manuel Atocha. Existe otro escrito en el que se comprometen también todos los consiliarios del Banco de La Coruña. Legajo 1.026.

⁸⁹ **Ibid.**

⁹⁰ Sesión 30-XII-1874. Caja 652. Secretaría A.H.B.E.

⁹¹ 25-V-1875. Comisión de Administración Banco de España. Caja 662. A.H.B.E.

⁹² Sesión 16-XI-1875. Consejo de Gobierno del Crédito Gallego, A.C.A.G.

"prudencia" en el cumplimiento de los plazos de las operaciones⁹³.

La Comisión comenzó a realizar su cartera de efectos y pagarés a través de su descuento en la sucursal del Banco de España, pero una vez que su Comisión Ejecutiva tuvo conocimiento del hecho, ordenó que se suspendieran este tipo de operaciones "pues de seguir practicándose, vendría la sucursal a hacerse cargo de toda la cartera de valores de aquel Establecimiento, con todas las dificultades que hoy le ofrece su realización, dilatándose quizá por este medio la pronta liquidación del mismo"⁹⁴.

Posteriormente, en la última Junta extraordinaria de accionistas se encomendó a la recién creada sociedad "Crédito Gallego" se hiciese cargo de ultimar la liquidación⁹⁵. Esta sería presentada el 13 de noviembre y aprobada el día 16 por la mayoría de los accionistas⁹⁶. Entre las firmas que no aprobaron la misma se encontraban Nicolás M^a del Río, Luis Miranda y José Iglesias Areosa que formaban parte del grupo de accionistas disconformes⁹⁷.

La liquidación irá precedida de fuerte polémica. Esta comenzó a raíz de la constitución del Crédito Gallego, pues su capital estaba formado por una parte mayoritaria del Banco de La Coruña. En las reuniones que se mantuvieron para crear aquella sociedad, ya mostraron su disconformidad algunos accionistas⁹⁸. A todos aquellos que no forman parte del Crédito Gallego, se les da la opción de recibir por adelantado, las acciones que les correspondían del Banco de España. Será la forma exigida para hacer efectivo el importe de las mismas lo que contribuirá a sospechar sobre la situación del Banco y sobre irregularidades en la liquidación⁹⁹.

Para proteger sus derechos convocarán reuniones de accionistas¹⁰⁰, pedirán judicialmente las actas de la última Junta de Accionistas, solicitarán al Gobernador de España que interroge la liquidación. En un escrito que envían a este último expresan sus temores acerca de la situación del Banco, llegando a temer que el Banco estuviese quebrado¹⁰¹.

La opción de hacerse con las acciones del Banco de España, fue escogida por varios de los accionistas y en el libro de acciones del Banco de España hemos encontrado varios accionistas de La Coruña que entre el 23 y 26 de junio se le traspasaron acciones sumando un

⁹³ Sesión extraordinaria, 15-XII-1874. Junta de Accionistas del Banco de La Coruña. A.C.A.G.

⁹⁴ Sesión 20-I-1875. C.E.B.E. Caja 652. Secretaría, A.H.B.E.

⁹⁵ Se opusieron a ello, Fermín Casares, ausentándose de la votación Luis Miranda. No estaban presentes ninguno de los accionistas que firmaron la carta al Gobernador del Banco de España pidiendo su intervención en la liquidación a la que haremos referencia en el Capítulo III.

Sesión 27-V -1885, J.A.B.C.; A.C.A.G. y Legajo 1.026. Secretaría A.H.B.E.

⁹⁶ Vid. liquidación. Banco de La Coruña, reproducido en anexo II.

⁹⁷ José Areosa, era consiliario del Banco de La Coruña y entabló un proceso judicial con el Crédito Gallego, para reclamar 104 acciones del Banco de La Coruña que se negaron a liquidarle. Finalmente, en 1880 será resuelto a su favor. Vid. escritura n° 145 de Rosendo Carballo, 1880, folio 641 a 646 del Archivo de los Protocolos del Colegio Notarial de La Coruña.

También se hace referencia en el L.A.C.G.C.G. en las sesiones 28-VIII-1876, 27-XII-1875, 6-IV-1876, 29-IV-1880, 29-VI-1880.

⁹⁸ Se opusieron al proyecto Fermín Casares, Manuel Cabanas, José M^a Castro, Felip hermanos y Vila, García Baladrón y Cía.

L.A.J.G.A.C.G., sesión 7-V-1875.

⁹⁹ Tenían que depositar 110 pesos fuertes por acción, bien en la Caja del Banco de La Coruña en liquidación o bien en la sucursal del Banco de España de La Coruña, pero tenían que estar a disposición de Francisco Retortilla y en efectivo.

¹⁰⁰ B.O.C., 9-6-1875.

¹⁰¹ Los accionistas disconformes son: José Fernández Andrade, Nicolas M^a del Río, Luis Miranda, José M^a Fernández, Nicasio Morodo, José Vela Encina, José Iglesias Areosa, Genaro A. Gayoso, José M^a Timoteo. Los escritos están fechados el 6-X-1875 y el 9-X-1875. Legajo 1026. Secretaría. A.H.B.E.

total de 269¹⁰².

La Comisión liquidadora para calmar los temores que pudiese haber por parte de la mayoría del accionariado, convoca a una reunión extraordinaria, manifestando que aunque no existen datos definitivos, puede adelantarse que la liquidación será positiva. En esta reunión se tomarán acuerdos sobre venta de valores, ejecución de los créditos que todavía no estaban realizados y lo más importante, a lo que ya hemos hecho mención, de encomendarle al Crédito Gallego la liquidación. Lamentablemente para aclararnos algunos aspectos que resultaran polémicos en la liquidación, no se detalla en las actas el balance de situación, aunque sí consta que se dio lectura al mismo.

En un escrito que los accionistas disconformes envían al Gobernador del Banco de España, manifiestan su temor sobre el destino de sus acciones, diciendo: "sobre nuestras acciones se tomó el valor que representan en vez de realizar la cartera del Banco"¹⁰³. Como ya hemos adelantado al hablar de la fusión, todas las acciones fueron vendidas, sin embargo 707 de ellas estaban recuperadas para el Banco en el mes de septiembre¹⁰⁴. Según se desprende de las actas de la Junta Permanente del Crédito Gallego, estas acciones estaban respondiendo de un préstamo que había sido concedido al Banco de La Coruña¹⁰⁵. Para recuperar estas acciones, el Crédito Gallego tuvo que vender los valores propiedad del Banco, operación en la que perdió la cantidad de 113.155 ptas¹⁰⁶.

Una vez efectuadas todas las operaciones pendientes se presenta la liquidación definitiva, con un beneficio del 30%. Fue elogiada por la mayoría de los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, afirmando "los resultados de esta liquidación muestran la acertada gestión de aquel Banco, que en los diecisiete años ha estado funcionando bajo la dirección de personas tan entendidas como celosas en el desempeño de su cargo"¹⁰⁷. No todos fueron elogios, **La Época** el día 7 de diciembre, haciéndose eco de la opinión de los accionistas disidentes, cree que la liquidación efectuada desde luego "no recomienda la gestión de los señores que dirigieron el Banco de La Coruña"¹⁰⁸.

Primeramente comenta este diario que la liquidación no es clara, pues no detalla cuál es la situación efectiva del Banco antes de la fusión y cuáles son los resultados después de la fusión, lo que en el fondo estaba ocultando según su opinión era una situación de quiebra. La argumentación era sencilla. Si al capital líquido resultante de la fusión se le deducen los beneficios producidos por las acciones del Banco de España (se compraron a 110 y se cotizan a 165, se repartieron los dividendos por valor de 75 ptas. por acción); se obtendrá el capital líquido que existía antes de la fusión, que -como se observa en el Cuadro- es inferior al capital más reservas, por tanto, deduce el diario, el Banco estaba en quiebra.

¹⁰² Los accionistas que en junio se les traspasaron las acciones son: 22 a Andrés Garrido, 20 a Romualdo de Céspedes y Sobrino, 30 a Rosa Pastor, 10 a Vda. de Caruncho, 10 a Manuel Casares, 6 a Nájera y Pelayo y Cía y 120 a Montero Tolinge y 22 a Emilio Fontenla.

Vid. Sebastián Martínez. Libro de Accionistas. Libro nº 13.285, A.H.B.E. A este personaje se le habían traspasado 269 acciones el 4 de febrero de 1875, de las 2.000 pertenecientes al Banco de La Coruña.

¹⁰³ Escrito del 6-X-75 de varios accionistas al Gobernador en Legajo 1026. **Secretaría**. A.H.B.E.

¹⁰⁴ Francisco Retortillo 539 acciones. Vid. Libro 13.292. **Secretaría**. A.H.B.E.

Alberto Prat Soler 169 acciones. Vid. Libro 13.290. **Secretaría** A.H.B.E.

(Ambos eran corresponsales del Crédito Gallego).

¹⁰⁵ El préstamo vencía el 6 de septiembre.

Libro Actas Junta Permanente del Crédito Gallego. Sesión 20-VIII-75.

¹⁰⁶ Libro Actas Junta Permanente del Crédito Gallego. Sesión 29-X-75.

¹⁰⁷ Vid. **Telegrama** 19-XI-75. **G.C.H.** nº 49, 5-XII-1875.

¹⁰⁸ El artículo de **La Época** citado por **Telegrama** apareció reproducido en este último el día 11-XII-1875.

Capital líquido a favor del Banco (13-XI-75)	1.300.098,30
Beneficio da las acciones (por diferencia precio de cotización)	- 550.000
Dividendos repartidos	- 130.000
Capital líquido antes de la fusión	<u>620.098,30</u>
Capital	1.000.000
Primer Fondo de Reserva	106.317,5
Segundo Fondo de Reserva	<u>41.500</u>
Capital en firme	1.147.817,5
Pérdida:	<u>527.719,20</u>
<i>FUENTE:</i>	

Hemos considerado interesante esta exposición por ser la otra cara de la versión oficial. No estamos de acuerdo con la misma por las razones que a continuación expondremos, pero creemos que aporta un aspecto importante al debate. Una es la gran utilidad que para el Banco de La Coruña supuso al final del proceso la fusión con el Banco de España, en el sentido de proveerlo de liquidez de que estaba falto, bien es cierto que por consecuencia, entre otras razones, del Decreto de 19 de marzo, pero también es de señalar la falta de apoyo de los comerciantes e industriales de La Coruña que en casi nada contribuyeron a mejorar la situación.

Creemos que el análisis anterior no tiene en cuenta que el Banco de La Coruña era un Banco de emisión de billetes, que por tanto tenía que hacer frente al canje de los mismos en metálico, y que el metálico era un bien escaso, en aquellas épocas que además tenía que hacer frente a las cuentas corrientes. Sobre la falta de claridad en la exposición de la liquidación, estamos de acuerdo, pero tendríamos que decir, que los accionistas principales afectados, sí tuvieron conocimiento de la misma en la exposición que se hizo en la Junta extraordinaria celebrada en junio y a la que ya hemos hecho referencia.

En relación a la visión tan optimista de los liquidadores quisiéramos recalcar que los beneficios obtenidos, son debidos en su mayor parte, a las acciones del Banco de España y al servicio prestado por la deuda intercambiada con el Tesoro, de la que ya hemos hablado con motivo de la fusión. Finalmente, señalar que en la liquidación: la casa propiedad del Banco, se revalorizó en un 75,6% de su valor, lo que supuso un 17% del Beneficio de la liquidación. La composición porcentual del beneficio repartido creemos hable por sí sola: el 50% procede de caja, el 36% de los valores (acciones Banco de España y valores del Estado), el 10% de la casa y el 4% de créditos de los que se hará cargo el Crédito Gallego.

2.5. Valoración histórica de la desaparición del Banco de La Coruña

Pasaremos a analizar la versión que sobre la desaparición del Banco de La Coruña, ha divulgado la historiografía gallega que ha tocado el tema.

Tres años más tarde de producirse la fusión con el Banco de España Antonio Comes Gay en su Guía de La Coruña refiriéndose a la desaparición del Banco de La Coruña comenta:

"En la época de su mayor apogeo, cuando sus acciones se cotizaban a 150 por 100, cuando sus dividendos de beneficios anuales representaban un 10% líquido para sus accionistas; cuando tenía cubierto el primer fondo de reserva, y una gran parte del segundo; cuando había amortizado por completo los gastos de instalación y mobiliario; cuando en activo en toda clase de valores, así efectivos, como nominales de la Deuda Pública había alcanzado la elevada cifra de 122.000.000 de reales; cuando la emisión de sus billetes se hallaba representada por 9 millones, sin que sufriesen jamás el menor quebranto; cuando, por último, tan lisonjero y próspero estado, le brindaba el más brillante porvenir en los 9 años, que aún le quedaban de existencia legal; el Gobierno de la Nación, por Decreto de 19 de marzo y 22 de junio de 1874, ordenó la creación de un Banco Nacional, único de emisión, obligando a fusionarse en el mismo todos los Bancos locales; procediéndose a su forzosa liquidación, que se dio por terminada en La Coruña, el 15 de noviembre de 1875, aprobándola unánimemente todos los accionistas y en virtud de la cual percibieron íntegro el capital efectivo aportado al crearse el referido Banco Local, con más el Beneficio positivo de un 30% que a todos les fue satisfecho en metálico puntual y exactamente"¹⁰⁹.

En el año 1890, Ramón Faginas en su "Guía Indicador", escribe: "triste es por lo demás la historia del atropello que se ha inferido al Banco de Emisión que existió en La Coruña, que en la época de su mayor apogeo (...) "¹¹⁰ y a continuación la reproducción del texto de Comes Gay.

Posteriormente, en el año 1900 Tettamancy, conocido militante regionalista, retoma el tema al hablar de la historia de La Coruña diciendo: "el juicio que acerca de esta entidad bancaria (se refiere al Banco de La Coruña) hace D. Antonio Comes Gay, patentiza de un modo elocuente el ultraje que con ello se cometió por el Gobierno Central, privando a nuestra capital de un elemento tan utilísimo, precisamente cuando se hallaba en su mayor grado de prosperidad..."¹¹¹, continuando con la reproducción íntegra del texto de Comes Gay.

En épocas ya recientes, cuando se habla de la historia de la Banca en Galicia, ya sea para tratar sobre el nuevo Banco de La Coruña¹¹², ya sea tratando la historia de la Banca gallega se vuelve a tocar el tema, limitándose a transmitir el texto anteriormente transcrito¹¹³.

Como se observa cuando el tema de la desaparición del Banco de La Coruña es tratado, la fuente documental fundamental es la interpretación hecha por Comes Gay en el año 1877, considerándola como un atropello y un ultraje. Primeramente quisiéramos señalar que Comes Gay era miembro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de La Coruña, institución creada por el Crédito Gallego, entidad esta última formada por la mayoría de los antiguos accionistas del Banco de La Coruña. Consideramos que la voz de Comes Gay era una voz que expresaba el sentimiento de la época y que, por tanto, presentaba los hechos de una forma parcial, fijándose exclusivamente en los datos más positivos. Por nuestra parte hemos intentado analizar los últimos años de existencia del Banco para poder extraer una conclusión más objetiva.

¹⁰⁹ Antonio Coumes Gay: **Guía de La Coruña**, La Coruña 1877, p. 46.

¹¹⁰ Ramón Faginas Arcuaz: *Guía indicador de La Coruña y Galicia para 1890-1891*, La Coruña 1890, p. 53-54.

¹¹¹ F. Tettamancy Gaston: **Apuntes para la historia comercial de La Coruña**, La Coruña 1900, pp. 471-72.

¹¹² J. Naya: *Cómo nació el Banco de La Coruña*, pp. 16-17, en **Bodas de Oro 1918-1968. Banco de La Coruña**. Barcelona, 1968.

¹¹³ J. Rojo: **La Banca en Galicia**. Tesina de Licenciatura, p. 13. Inédita.

J.A. Alonso *La Banca y la economía en Galicia en el primer tercio del siglo XIX*, en **España 1898-1936: estructuras y cambio**, pp. 190-191, Madrid, 1984.

Todos los autores citados señalan el momento de la desaparición del Banco como la época de mayor apogeo. En el Cuadro que relaciona los dividendos repartidos por el Banco de La Coruña, se observará que fue entre 1869 y 1872 cuando fueron más altos, produciéndose una bajada de 2 puntos en el año 1873, además para repartir el 10% de dividendos ese año fue necesario acudir al segundo fondo de reserva.

Cuadro nº 1

DIVIDENDOS REPARTIDOS POR EL BANCO DE LA CORUÑA	
1859	5,25 %
1860	8,00 %
1861	9,00 %
1862	9,00 %
1863	8,00 %
1864	9,50 %
1865	9,50 %
1866	6,25 %
1867	9,50 %
1868	10,00 %
1869	12,00 %
1870	12,00 %
1871	12,00 %
1872	12,00 %
1873	10,00 %
1874 (junio)	4,00 %
Liquidación	30,00 %

*FUENTE: Memorias del Banco de La Coruña.
Liquidación del Banco de La Coruña presentada el 13-XI-75 por el
Crédito Gallego.*

En relación a los ingresos, es el año 1871 cuando se alcanza la cifra más alta (Vid. Apéndice I, Cuadro nº 1), y éstos se producen por la venta de billetes hipotecarios e intereses percibidos por los billetes del Tesoro, operación temporal que va a permitir destinar una cantidad importante a la amortización de los gastos de instalación, y a la formación del segundo fondo de reserva¹¹⁴.

Son los valores públicos, los que permiten incrementar los Beneficios, por encima de la media, que se venían produciendo en años anteriores. Pues en el momento que dejan de pagarse los intereses de la deuda, año 1873, disminuyen los dividendos repartidos (Cuadro nº 1, Apéndice I).

Se dice en el texto que los billetes del Banco nunca sufrieron ningún quebranto. Es cierto, no existen noticias que hablan de este hecho. Sin embargo la circulación de los mismos estaba disminuyendo desde 1873, y las existencias metálicas, respaldo de los billetes emitidos eran muy bajas en ese año. La proporción entre el efectivo y los billetes emitidos tenía que ser de 33,3% y en el año 1873, ésta no llegaba al 11,4%.

Si se observan los gastos generales, éstos están aumentando considerablemente desde el

¹¹⁴ Memorias del Banco de La Coruña, 1871 (junio y diciembre).

año 1869, aunque guardan una cierta proporción en relación a los ingresos entre 40 y 45%, entre 1869 y 1872. Pero en el año 73 estos se disparan pasando a superar el 60% de los ingresos.

Los gastos generales incluían intereses y comisiones. Su incremento se debía a los intereses pagados por las cuentas corrientes, y a las comisiones que hubo que pagar para hacerse con el efectivo en caja. En las últimas memorias se reconocen los esfuerzos que el Banco tiene que hacer para conseguir el efectivo, pues éste es respaldado en pago a las contribuciones, etc.¹¹⁵. Como hemos visto al tocar el tema de la fusión, la escasez de metálico y la imposibilidad de hacer frente al canje de billetes, fue uno de los motivos que llevaron al Banco a pedir la anexión con el Banco de España.

Como posición favorable del Banco encontramos que éste había amortizado sus gastos de instalación, estaba constituyendo su segundo fondo de reserva. Una parte de sus inversiones estaban centrados en negociación de letras, descuento de efectos y préstamos, representando el 63% de su inversión total, lo que suponía una ayuda importante al movimiento mercantil de la plaza. Creemos que el Banco se encontraba en una etapa de consolidación, aunque tenía serios problemas en relación a las existencias metálicas y a inversión de capitales. Si la Hacienda Publica se encontraba en una situación crítica, no pudiendo hacer frente a sus pagos, lo que, como hemos visto, se produjo en el año 1873. ¿Podría el Banco hacer frente a sus operaciones?.

Quisiéramos hacer una reflexión final. Para juzgar la desaparición del Banco de La Coruña es necesario tener en cuenta:

- 1.- Las condiciones del país y de la Hacienda Publica. Consideramos que una evolución desfavorable de las mismas afectaría indirectamente al Banco, pues de la capacidad de pago de la Hacienda Pública dependía la realización de la cartera de valores del Estado y con ello el reparto de beneficios.
- 2.- La tendencia histórica del sistema bancario hacia la concentración y centralización.
- 3.- La formación de una institución emisora única, es un signo de modernización.
- 4.- Para completar un juicio sobre la posible evolución del Banco de La Coruña, creemos sería necesario analizar la evolución del Crédito Gallego y el papel jugado por esta sociedad y ello por dos razones: 1ª) el Crédito Gallego se formó con una parte importante de capital procedente del Banco de La Coruña, los dirigentes de esta entidad eran, en su mayoría, dirigentes del Banco de La Coruña; y 2ª) han existido otros Bancos que como el de La Coruña vieron eliminados sus privilegios y, sin embargo, continuaron su actividad como sociedades de crédito, y sin contar con la inyección adicional de liquidez que supuso para el Banco de La Coruña la fusión con el Banco de España. Claro está que no puede compararse al Banco de La Coruña con el de Bilbao o el de Barcelona, pero sí con otros Bancos de menor entidad como el de Reus, Tarragona y Santander. Puede ser comparado con el Banco de Zaragoza, que, como el de La Coruña, se anexionó al Banco de España y continuó como Banco de Crédito de Zaragoza.

Quizá en un futuro, cuando pueda realizarse un contrafactual sobre la posible evolución de la economía española y del Estado de las Autonomías, de no haberse producido el monopolio

¹¹⁵ Memorias del Banco de La Coruña, 1873 (diciembre).

de emisión, podríamos tener una visión distinta de los hechos. Pero actualmente consideramos, debe dejar de considerar aquel hecho como un atropello y ultraje, por las razones anteriormente señaladas.

CAPÍTULO III. LA EVOLUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA BANCARIA: EL CRÉDITO GALLEGO

3.1. El establecimiento del Crédito Gallego: objetivos fundacionales y órganos de gestión.

El Crédito Gallego se constituye en La Coruña el 6 de abril de 1875¹¹⁶, varios meses después de producirse la fusión del Banco de La Coruña con el Banco de España. Se acoge para su constitución a la Ley de Sociedades por Acciones de 1869¹¹⁷ y contará a lo largo de su vida social, que será de 30 años, con un capital social de 1,5 millones de pesetas, medio millón de ptas. más que el capital con el que contaba el Banco de La Coruña. Estará desembolsado totalmente en el año 1878. En el Cuadro 3.I se verán las cuatro fases en las que se produjo el desembolso.

Cuadro 3.I

FECHA	CAPITAL DESEMBOLSADO	% CAPITAL	CAPITAL PENDIENTE DESEMBOLSO	ACCIONES EMITIDAS	DIVIDENDOS	RENT. CAP.
Jun. 1876	840.500	56,03	659.500	1.709	20	4,34
Dic. 1876	992.339,75	66,16	507.660,25	1.709	15	2,94
Jun. 1877	1.134.003,80	75,70	365.996,20	1.709	15	2,47
Dic. 1877	1.256.559,62	83,77	243.440,38	1.710	15	3,06
Jun. 1878	1.500.000	---	---	3.000	15	4,07

FUENTE: *Memorias del Crédito Gallego.*

Como se observará, el total de las acciones no se emitieron hasta el completo desembolso del capital. La razón fundamental para este proceder radicaba en los beneficios ya que al ser menor el número de acciones emitidas aumentaba el dividendo. Ello nos inclina a pensar que el resto de las acciones fueron cubiertas por los mismos accionistas, porque de otra forma durante esos dos años una parte desembolsada del capital, no estaría recibiendo beneficios.

Formarán parte del Crédito Gallego accionistas del Banco de La Coruña y comerciantes de la ciudad¹¹⁸. Los principales promotores eran accionistas del Banco de La Coruña, en su mayor parte banqueros (de los 12 que firman la escritura de Constitución, 9 son banqueros). A través de

¹¹⁶ La escritura de constitución junto con los Estatutos y Reglamentos que regirán a la sociedad figuran en el protocolo nº 370 de 1875 del notario Manuel de la Rosa, con fecha 9 de abril de 1875 del Registro Notarial de La Coruña. También se reproducen en *Historia de una institución...*, **op. cit.**

¹¹⁷ C.L.E., 1875, pp. 650.

¹¹⁸ Los firmantes de la escritura de constitución que, a su vez, formarán el primer Consejo de Gobierno del Crédito Gallego serán: Enrique Fernández Alsina, banquero; Agapito de Ugarte Ibarquien, banquero; J. Bautista Filgueira y Casal, José Núñez Fernández de la Barca, banqueros; Manuel Atocha y Mira, banquero; José Antonio Curbera y Fuentes, banquero; Wenceslao Pérez y González (es socio de López Trigo en la sociedad "López y Pérez" que desarrolla actividades bancarias); Benito Maristany, banquero; Julio Cesar Montero y Rodríguez; Fernando Rubine y Firpo, banquero; Enrique Fernández Veiga y Pérez, banquero. Todos ellos son accionistas del Banco de La Coruña. Otros accionistas del Banco de La Coruña que lo serán también del Crédito: Ramón Beunet e hijos, Francisco Ferrer y Lluch, Rafael Fernández Troncoso, Antonio Garrido, Pedro Mayoral, Manuel L. Mayordín, José Ramón Presas, López y Pérez, Melchor Sastre, Carlos Julio de la Vega, José M^a Varela, Antonio Wais.

Los comerciantes que entran a formar parte del Crédito Gallego y que anteriormente no habían sido accionistas del Banco de La Coruña son: García y Piñón, Vicente Amor, Taracido y Cía, Ramón Abella Rodríguez, Ángel Sastre, Lorenzo Pérez, Vda. de Miguel Rodríguez, Hilario Hervada y Pena y Compañía.

la escritura de constitución, como socios fundadores se comprometían a aportar todo el capital que tenían invertido en el Banco de La Coruña, así como las utilidades derivadas de su liquidación¹¹⁹, comprometiéndose, también, a suscribir las acciones que fueran necesarias hasta cubrir el total de la emisión. Así se aseguraban la suscripción total de las acciones representando una sólida garantía para aquellos suscriptores dudosos:

"Todos los accionistas del Banco de La Coruña en liquidación, aquí presentes ceden y traspasan desde luego a favor de la nueva sociedad Crédito Gallego, el número total de las acciones que cada uno representa en dicho Banco"¹²⁰...

"Se obligan, además, a suscribir en igual proporción el número de acciones que representan, por el resto que sea necesario, hasta completar los 6 millones con los que se constituye la nueva sociedad"¹²¹.

Sin embargo, no todos los accionistas del Banco de La Coruña entraron a formar parte del Crédito Gallego¹²². Hubo una minoría que además de no integrarse tampoco vio con buenos ojos que el Crédito se hiciera cargo de la liquidación, ya que se temía un aplazamiento indefinido de ésta. Algunos de ellos solicitaron judicialmente las actas de la Junta General de Accionistas¹²³, convocaron reuniones anónimas para tratar sobre la situación de la liquidación¹²⁴, enviaron cartas al Gobernador del Banco de España para que interviniera en la liquidación¹²⁵. Alguno de estos accionistas los encontraremos en el Consejo de Administración de la sucursal del Banco de España¹²⁶.

Consideramos que el fin subyacente a la creación de Crédito gallego más que el hacerse cargo de la liquidación del Banco de La Coruña, como señala P. Tedde¹²⁷ o cubrir el vacío dejado por la desaparición del Banco, como nos dicen las propias Memorias del Crédito¹²⁸ que también esta opinión es recogida por Rojo¹²⁹, fue el de proveer a sus promotores y accionistas de un instrumento financiero propio, pues los 17 años de funcionamiento del Banco de La Coruña

¹¹⁹ Finalmente, los beneficios a los que dio lugar la liquidación fueron repartidos. Éstos fueron de 150,45 ptas. por acción, además de las 500 ptas. que correspondían por el valor nominal de las mismas.

¹²⁰ Base tercera escritura constitución, *cit.*

¹²¹ Los seis millones están expresados en reales de vellón. Base cuarta de la escritura social. Escritura constitución *cit.*

¹²² Fermín Casares, José Pastor y Cía, Manuel Cavanás, Gregorio J. Babé, Romualdo Céspedes y sobrinos, Juan Barrié y Mes, Rosa Pastor, Condesa de Espoz y Mina, Fermín Bescansa, Santiago Concha, Vda. de Loriga, Elena Carballo, José Rodríguez Almeida, Remigio Paula, Diego Alonso, Juan Timoteo, Vda. de Taboada, Florencio Camino, Juana Agra, Dionisio Muro, Tomasa Pato, Vda de Wais, Lázaro Millán, José Fernández Arias, Juana Lens, Justo Aenlle, José de la Encina, Nicasio Morodo, Balbina Sánchez de Miranda, Santiago Malvar, Pilar Santos del Río, José M^a Castro, Nicolás M^a del Río, Prudencio de Urcullu, Luis Álvarez, Vda. de Caruncho, Andrés Garrido, José Fernández Andrade, M^a Presentación Escusa, Socorro Soler, Vda. de Juan López, M^a Joaquina e Isabel Escusa, Dolores Labora, Juan Antonio Paz, Carmen Soler, Antonio Puente y José Iglesias Areosa.

¹²³ Nos referimos a la Junta Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 1875, en la que se encomendaba al Crédito Gallego el término de la liquidación del Banco de La Coruña; sobre la petición judicial solicitada por J. Fernández Andrade, Vid. Libros de Actas del Consejo de Gobierno del Crédito Gallego (en adelante L.A.C.G.C.G.) sesión 29-VII-1875.

¹²⁴ B.O.C., 9-VI-1875 y **Diario de Avisos de La Coruña**, 6-VI-75, aparece una nota de la comisión liquidadora del Banco de La Coruña repudiando una convocatoria hecha por una llamada gestora de accionistas del Banco de La Coruña a través de nota de prensa. Nos ha sido imposible localizar la nota de referencia, pues hasta el momento sólo hemos encontrado las B.O.C. y los D.A., como diarios locales editados en aquellas fechas.

¹²⁵ Vid. not. 10, Cap. II.

¹²⁶ Nicolás M^a del Río, Fermín Casares.

¹²⁷ Pedro Tedde en La Banca privada Española durante la Restauración p. 233, *op. cit.*

¹²⁸ Memoria del Crédito Gallego, primer semestre, 1876.

¹²⁹ J. Rojo, *cit.*

habían demostrado la utilidad de la institución como instrumento de financiación de las actividades mercantiles (a través, fundamentalmente, de los descuentos, créditos en cuenta corriente, préstamos). La liquidación del Banco de La Coruña era un objetivo a corto plazo, y el vacío dejado por la desaparición del Banco de La Coruña podía ser cubierto por la sucursal del Banco España en la Coruña, que ya había comenzado a funcionar el 11 de enero de 1875 facilitando la circulación fiduciaria y realizando operaciones de descuento, préstamos, giros, negociación, cuentas corrientes y depósitos¹³⁰.

Sin embargo, esta última institución era muy exigente con las garantías requeridas para la realización de las diversas operaciones; hizo mucho más patente la necesidad de crear una institución que funcionase de acuerdo a unos criterios establecidos por los propios interesados.

En las reuniones preliminares a la creación del Crédito Gallego se pone de manifiesto la necesidad de establecer una Sociedad de Crédito, alegando las dificultades puestas por la sucursal del Banco de España: "aunque la sucursal funcionaba hace ya dos meses no se encontraban en ella las facilidades que antes prestaba el Banco local, efecto, sin duda, de la rigidez de su reglamento y de las fórmulas poco comerciales que llevaba la tramitación de sus operaciones, circunstancias siempre muy atendibles en los negocios mercantiles"¹³¹.

Aunque desde un punto de vista estricto, no sería cierto que el Crédito Gallego fue la continuación del Banco de la Coruña, sin embargo estimamos que debería ser considerado el Crédito Gallego como la institución en la que se prorrogó el Banco de La Coruña, y ello por tres razones: la primera de ellas hace referencia a los miembros que constituían la dirección de ambas entidades¹³². La segunda a la política llevada a cabo por el Crédito Gallego, así como sus estatutos, que serán un reflejo del Banco de La Coruña, excepción hecha de la emisión de billetes. Y la tercera está relacionada con el capital aportado por los accionistas del Banco de la Coruña al Crédito Gallego, el 72,45% del capital del Banco de la Coruña, lo que supone el 42,33% del capital del Crédito Gallego¹³³. A este último porcentaje habría que añadir la parte

¹³⁰ Anuncio aparecido a partir del 9-I-1875 en el B.O.C.

¹³¹ Reunión celebrada el 7 de marzo de 1875 en los locales del Banco de La Coruña en liquidación. Presidida por Enrique Alsina y que figura en el Libro de Juntas Generales de accionistas del Crédito Gallego.

¹³² La última Junta de Gobierno del Banco de La Coruña estaba formada por: Enrique Alsina, director; Jose Núñez de la Barca, vicepresidente; y los consiliarios: J.B. Filgueira, José Agapito de Ugarte, Martín de Carricarte, José Curbera, Tomás Maristany, Gregorio J. Babé, Andrés Garrido, Fermín Casares; Pedro Mayoral, administrador Gerente.

De ellos, Tomás Maristany y Fermín Casares formaran parte del Consejo de Administración de la sucursal del Banco de La Coruña y junto con Gregorio J. Babé y Andrés Garrido son los que no formarán parte del Crédito Gallego.

¹³³ Establecer una cifra exacta del capital aportado por los accionistas del Banco de La Coruña al Crédito Gallego de momento resulta imposible pues carecemos de los Libros de Registro de Acciones de ambas sociedades (del Crédito Gallego existe el Libro nº 2 pero recoge datos desde 1899) y en la escritura social no figura el número concreto de las acciones que aportaron. Nuestro cálculo se basa en dos afirmaciones: 1) Número de acciones presentes en la última Junta de Accionistas del Banco de La Coruña que nos puede aproximar a la cifra de acciones que pueden ir hacia el Crédito Gallego, pues en esta Junta es en la que se decidió encomendar al Crédito Gallego la liquidación del Banco de La Coruña. De los 57 accionistas presentes que representaban 1.408 acciones, nueve de ellos no entraron a formar parte de la sociedad e ignoramos el número de acciones que poseían. Los nuevos accionistas los hemos sacado cotejando los presentes en la Junta con las listas de accionistas que recogen la liquidación de las acciones, lista que figura en el acta correspondiente a la Sesión del 28 de diciembre de 1876 de la Junta Permanente del Crédito Gallego (en adelante, J. P.). Vid. nota 7, Capítulo III.

Por las actas de la reunión preliminar a la creación del Crédito Gallego sabemos que los nuevos socios suscriben 90 acciones y por las del C.G.C.G. sabemos que los corresponsales han suscrito 170 acciones. En total, 260 acciones suscritas por nuevos accionistas Si las deducimos a las emitidas en 1876 tendremos el número que hemos considerado que fueron suscritas por los accionistas del Banco de La Coruña. Es posible que la cifra no sea exacta pues cabe la posibilidad de que hubiese nuevos suscritores, aunque consideramos que esto inicialmente es poco probable, teniendo en cuenta los problemas planteados por los accionistas disidentes.

proporcional que se comprometieron a suscribir en el caso de que la emisión fuese cubierta por nuevos suscriptores¹³⁴.

Pensamos que esta consideración es importante, pues tendríamos mayor información a la hora de valorar el "atropello" que el Banco de La Coruña sufrió al fusionarse con el Banco de España.

La **Gaceta de los Caminos de Hierro** se hizo eco de la aparición del Crédito Gallego acogéndola con mucho entusiasmo. En sus páginas encontramos comentarios muy elogiosos para sus promotores, presentándolos como "no sólo respetabilísimos por su fortuna y crédito particular, sino avezados y prácticos en el ejercicio de instituciones de su índole". Recalca también la necesidad existente en Galicia de un establecimiento de la naturaleza del Crédito Gallego que diese "impulso a la riqueza pública", apuntando como objetivo a cumplir la realización de créditos hipotecarios y agrícolas¹³⁵.

Los objetivos fundacionales de la sociedad se presentaban ciertamente ambiciosos al proponer la conversión de ésta en una institución bancaria que abarcase toda la nación gallega. De su escritura fundacional recogemos su objetivo primordial: "allegar los medios más eficaces para formar una sociedad anónima, que con los elementos propios puede fomentar, proteger y desarrollar los intereses generales del país y en particular los de la industria y el comercio"¹³⁶.

Para lograr este objetivo se plantean estatutariamente la posibilidad de crear sucursales en todas las ciudades gallegas y en sus pueblos más importantes (art. 25, Estatutos).

La expansión del Crédito Gallego se condicionaba a la apertura del ferrocarril, al mejoramiento de la red viaria y a la realización de obras públicas¹³⁷. En definitiva, y de cara a su rentabilidad, se ligaba la apertura de las sucursales al mayor desarrollo de la economía gallega, ya que en caso contrario la demanda de servicios bancarios estaría cubierta por la red de banqueros privados y casas de banca¹³⁸.

En sus primeros años, las Memorias hacen especial hincapié en la apertura de sucursales. Eran los tiempos de construcción del ferrocarril, y todavía se ignoraba la configuración que adquiriría la red. Aunque se conocían los tramos principales, aquellos que unirían Galicia con el

La diferencia entre algo menos de 1.408 acciones y las 1.449 que nos resultan pueden ser accionistas recuperados por el Crédito Gallego a través de notas de prensa en las que ofrecía la posibilidad de canje de las acciones. Para esto último, vid. B.O.C., 3 -VIII-1875 .

¹³⁴ Base cuarta, escritura constitución, cit.

Teniendo en cuenta que en junio de 1876 estaba desembolsando el 56,03% del capital y que los accionistas del Banco de La Coruña habían aportado el 48,33% podría pensarse que el 43,97% restante fue suscrito por nuevos accionistas, sin embargo esto no fue así, porque los beneficios repartidos hasta el año 1878 fueron distribuidos entre las 1709 acciones. Si los restantes accionistas hubiesen participado en el desembolso del capital habría habido protestas y no existe ninguna constancia de que esto sucediera. Remitimos a la Memoria del Crédito Gallego, del segundo semestre de 1877 en donde se explica por qué sólo se reparten beneficios entre 1709 acciones "al ser una cantidad fija de suma de utilidades obtenida si el divisor fuese mayor, sería menor el resultado, sin objeto ni ventaja alguna .

¹³⁵ **Gaceta de los Caminos de Hierro**, nº 20 del 22-VI-1875, p. 402.

¹³⁶ Escritura constitución, cit.

¹³⁷ El tema de las sucursales es tratado en las siguientes memorias del Crédito Gallego: primer semestre de 1876 y 1878 y segundo semestre de 1878, 1879, 1880 y 1881.

¹³⁸ Memoria del primer semestre de 1875.

"Cuando en ella (Galicia) se abran nuevos horizontes y se desarrolle en espíritu de asociación podrán establecimientos como el nuestro llevar a los centros importantes la esfera de su acción, creando sucursales que en el día darían un resultado negativo sino perjudicial como lo es siempre la centralización de grandes capitales allí donde no está la demanda en relación con el espíritu de asociación para transacciones fructíferas".

interior de la península (a través de Coruña-Lugo y Vigo-Orense) se tenía muchas esperanzas en los tramos que unirían Coruña con Santiago y esta última con Orense. Con ello se conseguirían integrar en los diferentes circuitos comerciales (tanto desde un punto de vista productor como consumidor), de una forma rápida e inmediata a la multitud de pueblos y aldeas.

Los mapas 1, 2, 3, ponen de manifiesto cuál era la situación de la red de comunicaciones terrestres en el momento de la aparición del Crédito Gallego y su evolución a finales del siglo XIX hasta su desaparición en 1905. En ellos se aprecia la marginación en la que quedaron importantes núcleos de población de la nación gallega.

Como se observa, la red de ferrocarril se limitó a sus líneas principales; a unir los principales centros proveedores con el mercado interior español. El modelo elegido respondió a la satisfacción de las necesidades del mercado exterior (exportación, mercado interior español) abandonando la potenciación del mercado interior gallego¹³⁹.

A partir del año 1882, en las Memorias del Crédito ya no se vuelve a hacer mención ni al ferrocarril ni a las sucursales. El Crédito abandona su idea y se centra exclusivamente en la actividad de financiación del comercio y la industria local convirtiéndose en un Banco de Descuento Local.

Creemos que dos fueron las razones que inclinaron a los hombres del Crédito a tomar aquella decisión. Sobre la primera hemos hablado: el ferrocarril y su configuración definitiva. La segunda hace referencia al Banco de España; en el año 1884 esta entidad decide efectuar las transferencias de cuenta corriente, entre diferentes plazas de forma gratuita. Más tarde, en 1885-86 se crean sucursales en las ciudades gallegas más importantes¹⁴⁰.

En definitiva, por debajo del tema de las sucursales la cuestión planteada no era tanto la falta de capital para la inversión como la falta de demanda. Si observamos el Cuadro relativo a las acciones del Banco de España domiciliadas en las sucursales gallegas del mismo, (Apéndice III, Cuadros 1 y 2) veremos como una parte del ahorro gallego se fue canalizando a la compra de dichas acciones y como ésta fue aumentando en los 30 años considerados. Los motivos eran claros, inversión segura y bastante rentable, véase para ello los tipos de cotización media de las mismas (Columna 11 del Cuadro nº 1 , Apéndice III).

Cuadro 3.2

ACCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA DOMICILIADAS EN LAS SUCURSALES GALLEGAS 1875-1904

Año	Nº de Acciones	Importe Inversión Efectiva
1875	533	0,42
1885	4.149	6,87
1895	7.885 4/10	15,25
1904	12.634 4/10	30,14

¹³⁹ Para una mayor referencia sobre los ferrocarriles en Galicia, vid. *Ferrocarril*, Joám Carmona Badía en *Gran Enciclopedia Gallega*, nº 187, pp. 167-173; José Manuel Pose Antelo: *Aproximación histórica a los ferrocarriles gallegos*, pp. 313-343 de *Cuadernos de Estudios Gallegos*, nº 98, Santiago, 1982.

¹⁴⁰ La sucursal de Vigo fue abierta en 1885. Las de Santiago, Lugo, Orense y Pontevedra comenzaron a funcionar en 1886.

Año	Nº de Acciones	Importe Inversión Efectiva
-----	----------------	----------------------------

Otro objetivo estatutario fue la creación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad y dicho objetivo fue alcanzado en 1876 con la aparición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña -actual Caixa de Galicia- (uno de los pocos casos en que una Caja vincula su nacimiento a una institución bancaria). El Crédito Gallego hasta su desaparición mantendrá bajo su protección a la Caja. Ésta se materializó en diferentes actividades:

- a) Los capitales de los impositores estaban respaldados por el Crédito.
- b) Los locales y el personal fueron cedidos gratuitamente.
- c) La cuenta corriente que la Caja tenía en el Crédito Gallego estaba a un tipo de interés preferente.
- d) Cuando el Crédito Gallego realizaba compra de valores, cedía una parte de los mismos a la Caja.

Sus intereses estaban muy fuertemente vinculados: el presidente de la Caja y varios vocales tenían que corresponder con el vicepresidente y vocales del Crédito. El año 1905 la Caja contaba en su cartera con 710 acciones del Crédito Gallego¹⁴¹. El desarrollo de la Caja fue de tal forma que en el año 1893 sus imposiciones habían superado a las del Crédito y a los depósitos del Banco de España.

¹⁴¹ Para un mayor conocimiento de la relación Crédito Gallego/Cajas de Ahorro de La Coruña, remitimos a *Historia de una institución... op. cit.*

Cuadro nº 3.3

Cuentas de Ahorro Coruña (en miles)

AÑO	B. de E. (depósitos)	C.G. (imp. + dep.)	CAJA DE AHORROS	TOTAL
1875	106	---	---	106
1876	213	286	28	527
1877	100	248	40	386
1878	319	226	58	603
1879	259	250	64	573
1880	416	251	81	748
1881	942	519	121	1.582
1882	864	610	171	1.645
1883	595	884	207	1.686
1884	726	891	258	1.875
1885	692	877	284	1.853
1886	533	830	279	1.642
1887	831	691	267	1.789
1888	786	615	278	1.679
1889	793	778	403	1.974
1890	1.145	859	602	2.606
1891	762	847	668	2.277
1892	624	717	730	2.071
1893	580	677	806	2.063
1894	521	849	931	2.301
1895	451	778	1.055	2.284
1896	425	861	1.042	2.328
1897	545	658	1.197	2.400
1898	782	207	875	1.864
1899	982	200	1.345	2.528
1900	785	219	1.669	2.673
1901	941	216	1.959	3.116
1902	592	167	2.049	2.808
1903	611	165	2.296	3.072
1904	550	125	2.263	2.938

FUENTE: Memoria Banco de España, sucursal Coruña; Memoria Caja de Ahorros de La Coruña; Memorias del Crédito Gallego.

El Crédito Gallego en su afán por vincularse al comercio local se propuso reactivar el mortecino Círculo Industrial y Mercantil que había sido creado en 1872 para mediar y favorecer las transacciones y conflictos entre comerciantes¹⁴², encargándose de su reorganización y de la elaboración de nuevas bases. Su Consejo de Gobierno estaría formado por miembros del Consejo del Crédito Gallego¹⁴³. Sin embargo esta institución desaparecerá en 1889 por considerársela

¹⁴² Coumes Gay, *op. cit.*, pp. 47-48. Esta institución recoge a comerciantes e industriales y mediatiza los problemas que pudiesen surgir. En el año 1875 estaba a punto de desaparecer.

¹⁴³ El Crédito Gallego le cederá, también, gratuitamente los locales. Formarán parte del Consejo de

totalmente inoperante; por aquellas fechas había aparecido la Cámara de Comercio¹⁴⁴.

La dirección del Crédito Gallego se componía de tres órganos: el Consejo de Gobierno, la Junta Permanente y la Junta General de Accionistas. El Consejo era el órgano de máxima dirección formado por dos vocales y un presidente. Era necesario poseer 20 acciones para pertenecer al mismo, además de ser comerciante o industrial y residir en la ciudad, el presidente y el administrador tenían que poseer 30 acciones. Las líneas generales de la política eran decididas por el Consejo que decidía cuales serían las firmas que integrarían la lista de los admitidos a descuento (la inclusión en esta lista era básica para la obtención del Crédito), cuáles serían las cuantías de las líneas de descuento (éstas dependían de la clasificación que se obtuviese en la lista) y los tipos de interés, tanto de las cuentas corrientes como de los descuentos y préstamos, qué tipo de inversiones se realizarían. Los vocales se reelegían cada año, por mitad, excepto los que formaban parte de la Junta Permanente que lo hacían cada tres años, pudiendo todos ser reelegidos. La Junta Permanente estaba constituida por el presidente y cuatro vocales; era la encargada de concretar las líneas de actuación decididas por el Consejo, se reunía tres veces a la semana y su conocimiento de la situación del Banco era mucho mayor.

La Junta de Accionistas se limitó a aprobar las propuestas presentadas por el Consejo de Gobierno y la Junta Permanente.

En el siguiente cuadro se presenta una relación cronológica de todos los hombres que forman parte de los órganos de Gobierno. De los cinco presidentes, cuatro de ellos contaban con su propia casa de banca. De los 8 miembros de las diferentes Juntas permanentes cuatro se dedicaban a los negocios bancarios, así como también lo hacían 18 de los 39 miembros que formaron los diferentes Consejos de Gobierno. Hemos encontrado también que 4 alcaldes de La Coruña han pertenecido al Consejo de Gobierno y numerosos miembros de las corporaciones municipales, el presidente de la Cámara de Comercio, el presidente de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Consumo. Encontramos, pues, una cierta correlación entre poderes políticos locales y el poder económico.

Gobierno: José Núñez de la Barca, presidente; José M^a Abella, vicepresidente; Pedro Barrié y Pastor y Ramón Abella Rodríguez, primeros contadores; y vocales: José A. Curbera; Pedro Mayoral, secretario.

¹⁴⁴ En la Sesión del 15 de mayo de 1889 del Consejo de Gobierno del Crédito Gallego, se decide disolver el Círculo, L.A.C.G.C.G.

CRÉDITO GALLEGO. MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DE LA JUNTA PERMANENTE. ORDEN CRONOLÓGICO

PRESIDENTES:

Enrique F. Alsina (Banquero) (Diputado en Cortes)	1875-1883	José Marchesi Buhigas (Banquero)	1902-1905
José M ^a Abella (Director Interino, 81, 82,83) (Alcalde)	1884-1888	Pedro Barrié Pastor (Banquero)	1901
José López Trigo (Banquero) (Dtor. Cámara de Comercio)	1889-1900		

MIEMBROS DE LA JUNTA PERMANENTE:

Wenceslao Pérez (Banquero)	1875-1881	Camilo Rodríguez López	1882-1888
José A. Curbera (Banquero)	1875-1896	Pedro Barrié Pastor (Banquero)	1893-1905
J. B. Filgueira	1875-1877	H. Hervada	1889-1905
Enrique Veiga (Banquero)	1875-1888	Antonio Wais	1887-1905

CONSEJEROS:

José M ^a Abella (Banquero)	1875-1883	J. Marchesi Dalman (Banquero) (Alcalde)	1885-1895
Wenceslao Pérez (Banquero)	1875-1881	Bruno Merce (Banquero) (Alcalde)	1885-1888
Manuel Atocha y Mira (Banquero)	1875-1880	Félix R. Sesmero	1887-1895
J. Agapito de Ugarte (Banquero)	1875-1877	H. Hervada (Teniente de Alcalde)	1888-1905
Martín de Carricarte (Banquero)	1875-1877	J. Marchesi Buhigas (Banquero)	1898-1905
J. A. Curbera (Banquero)	1875-1894	Antonio Wais	1889-1905
J. B. Filgueira	1875-1877	Francisco Ferrer y Lluch	1889-1905
J. Núñez de la Barca (Banquero)	1875-1878	Ramón E. Presas	1890-1892
Benito Maristany (Banquero) (Pte. de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio)	1875-1897	Enrique Fernández Herce (Alcalde)	1891-1905
Julio C. Montero	1875-1883	Alejandro Berea Rodríguez	1892-1894
Enrique Veiga (Banquero)	1875-1887	José Montero	1893-1905
Fernando Rubine (Banquero)	1875-1885	José de Carricarte	1893
Eduardo de Carricarte (Banquero)	1877-1891	Manuel López Llamas	1895
R. Abella Rodríguez	1877-1886	Rafael Fernández Troncoso	1896-1903
Pedro Barrié y Pastor (Banquero)	1877-1905	Ricardo Silveira González	1897-1905
Canuto Berea (Alcalde)	1879-1890	Canuto Berea Rodríguez	1898-1905
Camilo Rodríguez López	1880 (dic.)-1887 (jun.)	Narciso Obanza (Banquero)	1899-1900
J. López Trigo (Banquero)	1882-1889	Narciso Obanza Alonso (Banquero)	1902-1905
Demetrio Salorio (Banquero)	1885 (jun.)	Francisco Batista	1902-1905
		Dionisio Tejero	1902-1905

ADMINISTRADORES:

Pedro Mayoral	1876-1878
R. Rodríguez Almeida	1879-1884
Augusto Abelle Pérez	1885-1904 (Excepto 1888 y 1889)
H. Hermida Casares	1888
J. López Trigo	1889

Puede decirse que la política llevada a cabo por el Crédito Gallego tenía que ser fruto de los acuerdos tomados entre los diferentes intereses económicos representados fundamentalmente por los banqueros privados, delimitando perfectamente los campos de actividad de cada uno. Al Crédito Gallego le correspondía la financiación a corto plazo de las actividades mercantiles y facilitar liquidez a sus accionistas. Es decir, el que muchos de los banqueros privados perteneciesen a la dirección limitaba el margen de actuación de la Sociedad. Este hecho no es específico de

La Coruña, en el caso catalán, Carlos Sudrià señala como una de las razones que explica la abulia que caracterizó las actividades del Banco de Barcelona era el papel que los banqueros privados, que controlaban el mismo, le habían asignado¹⁴⁵.

Otro aspecto que consideramos interesante resaltar es el trasvase de Consejeros entre la sucursal del Banco de España y el Crédito Gallego. En el siguiente cuadro se muestra una relación cronológica de los consejeros de la S.B.E.C. Había sociedades que contaban con un consejero en el Crédito Gallego y otro en el Banco de España.

HOMBRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN LA CORUÑA

DIRECTORES DEL CONSEJO:

Francisco Villamil	1875
Eugenio Caballero	1876-1879
Pablo de Castro	1880-1887
Federico de Altega y Rech	1890-1891
José Cónsul y Escudero	1892-1900
José Suárez Figueroa y Serrano	1901-1904

ADMINISTRADORES:

Nicolás M ^a del Río	1875-1885
Tomás Maristany (Banquero)	1875-1888
Narciso Obanza (Banquero)	1875-1887
Eduardo Díaz de Cabria	1875-1881
Manuel Atocha (Banquero)	1875-1885
José Nuñez (Banquero)	1875-1878
Fermín Casares	1879-1884
Antonio Labarca Fernández	1883-1891-1901
Jacinto Pérez Quintana	1884-1888
Juan E. Pan y Soraluze	1886-1889

FUENTE: Memorias del Banco de España.

Como consejeros compartidos al tiempo citaremos a Manuel Atocha y a José Nuñez, de la Banca. El primero dimitió de su cargo en el Crédito Gallego en 1880.

Las sociedades que contaron al mismo tiempo con socios en cada una de las dos instituciones fueron Maristany y hermanos y Sobrinos de J. Pastor.

Tres consejeros de la S.B.E.C. al abandonar su cargo, pasaron a formar parte de la dirección del Crédito Gallego.

De los 7 personajes citados, 4 eran banqueros.

La pertenencia a la dirección de estas instituciones tenía muchas ventajas: conocimiento de la situación financiera de muchos comerciantes, prestigio personal, mayores facilidades para el crédito y, en definitiva, un conocimiento de la política llevada a cabo por cada una de las instituciones pudiendo, incluso, influir definitivamente en la política a seguir, fundamentalmente en el caso del Crédito Gallego.

Teniendo en cuenta, la composición del Consejo de Gobierno se podía hablar de una primera etapa que abarcará desde el comienzo de la sociedad hasta el año 1885, en la que todos los miembros del Consejo habían tenido relaciones con el Banco de la Coruña, hecho que sin lugar a dudas influyó en la política llevada a cabo por la institución, política que años más tarde

¹⁴⁵ Carlos Sudrià: ponencia presentada al II Congreso de Archivos Económicos, Madrid, 1986.

sería criticada y calificada de "tímida" por los últimos Consejos de Gobierno¹⁴⁶. La segunda etapa que comenzaría en 1889 con la gestión de López Trigo hasta el 1900, continúa con Marchesi hasta 1905, en la que se produce una renovación de todos los Consejeros, el único que permanecerá hasta el final será Pedro Barrié y Pastor. Entre los nuevos hombres del Crédito Gallego se encuentran algunos personajes que forman parte de la industria y Banca que comienzan a surgir a finales del siglo XIX y principios del XX: J. Marchesi estará ligado a la Compañía Eléctrica de Orense Conde Valbís; R. Silveira es miembro del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Pindo, S.A., Sociedad General Gallega de Electricidad y Azucarera Gallega; E. Fernández Herce (gerente de Herce y Cía) tiene conexiones con la "Sociedad Electra Industrial de La Coruña"; Narciso Obanza, será uno de los pocos banqueros que se mantenga en actividad hasta 1942, año en el que es absorbido por el Banco Español de Crédito¹⁴⁷.

Dionisio Tejero será presidente del nuevo Banco de La Coruña, Fernández Troncoso, miembro del Consejo de Administración del citado Banco. La llegada de estos personajes traerá ciertos intentos de renovación que se concretarán en una política de saneamiento de la sociedad y en una política de apoyo a las nuevas industrias.

3 2. Balances normalizados: descripción y criterios utilizados en su elaboración.

Antes de estudiar las diferentes etapas del Crédito Gallego, haremos unas consideraciones sobre los criterios utilizados para la serie de balances que presentamos en el Apéndice III, Cuadro V, así como una explicación de las partidas que lo componen y su significación.

Hasta el año 1880 las cifras de los balances aparecen expresadas en reales de vellón, hemos procedido a su corrección en pesetas.

De las cifras totales, hemos deducido las correspondientes a las cuentas de orden, tanto en el activo como en el pasivo: formaban parte de ellas, los depósitos de papel cedidos en custodia; el papel depositado en garantía de operaciones de préstamo; cupones y dividendos de diferentes sociedades cedidos para su cobro. Estos depósitos seguían perteneciendo a sus depositantes, por tanto no suponían riesgo ni inversión para el Banco. Su inclusión en el Activo y Pasivo nos llevaría a equívocos, pues supondría un incremento de los mismos. G. Tortella y P. Tedde¹⁴⁸ nos dicen que estas cuentas son útiles pues dan una visión del control que la Banca puede ejercer sobre las diferentes sociedades de las que tenga valores en depósito. Sin embargo, en nuestro caso, como la mayor parte de los depósitos están representados por valores públicos, o por las acciones sociales, no podríamos hacer esa interpretación. Sin embargo, creemos puede servirnos en otro sentido, esto es: los valores depositados representan inversiones efectuadas bien por particulares, bien por sociedades, por tanto su total nos servirá de índice sobre la inversión efectuada por una parte de la sociedad gallega (es de suponer que existirán otra serie de valores en manos de las casas de Banca). Si observamos los datos recogidos para el Crédito Gallego y para el SBEC (Vid. Apéndice III, Cuadro 6), podríamos decir que a finales del XIX existía en Galicia un importante capital invertido que seguía criterios de seguridad y rentabilidad.

En concreto, los valores depositados en el Crédito Gallego muestran la escasa implantación de la sociedad, al no existir prácticamente crecimiento alguno. La bajada que se

¹⁴⁶ Memoria del Crédito Gallego, 1904.

¹⁴⁷ Legajo 126, Banca Privada, A.H.B.E.

¹⁴⁸ G. Tortella y P. Tedde, *Censo y balances normalizados de los bancos privados españoles (1874-1914)*, p. 213 en *La Banca Española en la Restauración, II, Datos para una Historia Económica*, op. cit.

observa en el año 1882, está motivada por la conversión de las deudas efectuadas a un cambio del 43,75%, conocida como La Conversión de Camacho¹⁴⁹.

Dentro de la estructura del pasivo distinguiremos: LAS IMPOSICIONES, representan depósitos de dinero a plazo fijo, 3, 6 y 12 meses, primados con un interés anual del 2,3 y 4% respectivamente¹⁵⁰. Esta cuenta junto con la de Ahorro de las Cajas y los depósitos de las sucursales del Banco de España nos proporcionarían datos sobre el ahorro gallego y su evolución -Cuadro 3.2-. Como índice de las necesidades de liquidez de la población utilizaremos el movimiento producido anualmente en estas cuentas. La diferencia entre ingresos y reintegros nos proporcionará esa información -Apéndice III, Cuadro 4-.

Para calcular los movimientos anuales de las cuentas nos hemos servido de los libros de inventario. Si al movimiento del primer semestre le deducimos el saldo de la cuenta en el semestre anterior obtendremos el movimiento habido en el semestre. Operando exactamente igual con el del segundo semestre y sumando los resultados obtenemos el movimiento anual (los movimientos del Debe nos darán los pagos en el caso de las cuentas de pasivo y los del Haber los ingresos).

DEPÓSITOS, representan cantidades en efectivo y en algunos años en oro, que los clientes depositan en el Banco y de los que pueden disponer en cualquier momento, mediante órdenes de pago a la vista.

Estaban penalizados con un 0,4% lo que puede explicarnos los saldos tan bajos alcanzados por esta cuenta (Cuadro 3.4), teniendo en cuenta que en el Banco de España este servicio era gratuito. En el año 1897, se intenta eliminar la penalización de esta cuenta, como una forma de obtener recursos: "ya que personas de fuera de la población que cobran talones de cuenta corriente, dejan sus importes en depósito pagaderos a la vista sin satisfacer derechos de custodia, como tiene establecido el Banco de España, sería conveniente que a fin de obtener ingresos sin interés se acordase la siguiente modificación del artículo 14 del Reglamento"¹⁵¹.

Cuadro n° 3.4

PASIVO CRÉDITO GALLEGO (en miles)

Año	Imp.	Acreed. C/Cte.	Depósito	Depósito en oro	TOTAL
1876	286	669	----	----	955
1877	248	705	----	----	953
1878	226	651	----	----	877
1879	250	98	----	----	348
1880	251	161	----	----	412
1881	519	532	----	----	1.051
1882	610	609	----	----	1.219
1883	778	473	8	98	1.357
1884	881	249	7	3	1.140
1885	870	287	6	1	1.164
1886	829	360	----	1	1.190
1887	690	41	----	1	732

¹⁴⁹ Ley del 29-V-1882. Gaceta de Madrid del 30-V-82.

¹⁵⁰ En el año 1897 se rebajan los tipos de interés un punto.

¹⁵¹ L.A.C.G.C.G. del 10-IV-1897.

Año	Imp.	Acreed. C/Cte.	Depósito	Depósito en oro	TOTAL
1888	615	86	----	----	701
1889	778	614	----	----	1.392
1890	842	518	5	12	1.377
1891	830	542	5	12	1.390
1892	705	723	3	9	1.440
1893	674	729	----	3	1.406
1894	826	899	----	23	1.748
1895	755	1.187	----	23	1.965
1896	854	951	----	7	1.812
1897	649	1.371	----	9	2.029
1898	199	1.234	----	8	1.441
1899	197	1.844	----	3	2.044
1900	216	987	----	3	1.206
1901	216	634	----	----	850
1902	167	695	----	----	862
1903	165	1.120	----	----	1.285
1904	125	471	----	----	594

Sin embargo, finalmente no se modifica dicho artículo. Los depósitos junto con las cuentas corrientes forman parte del llamado dinero bancario.

ACREEDORES EN CUENTA CORRIENTE, todos los accionistas que poseyesen más de 10 acciones fueran comerciantes y residiesen en La Coruña, tenían derecho a un crédito en cuenta corriente por el doble del valor de sus acciones. Es decir, se concedían créditos sobre las propias acciones¹⁵². Ello nos va a explicar el que los accionistas se conformen con unos dividendos bajos. El Crédito obtenido, aunque limitado, ofrecía la ventaja de tener un tipo de interés más bajo que el que regía para las otras operaciones. Cuando en las cuentas se mantuviesen saldos acreedores se primaba con un interés equiparable al de las imposiciones a tres meses, con la ventaja, frente a estos últimos, de su disponibilidad inmediata.

En esta cuenta se podían realizar ingresos en efectivo y en efectos mercantiles. Estos últimos no se harían efectivos hasta el día siguiente del vencimiento y su importe se refleja en los efectos a cobrar por cuenta corriente del Activo. La información de la que disponemos de las cuentas corrientes hasta el año 1880 se limita al saldo de la misma. Esto tiene el inconveniente de que desconocemos los créditos concedidos y el movimiento habido en esta cuenta. Esto último está subsanado a partir de 1880 que conocemos el movimiento tanto acreedor como deudor lo que nos va a aportar gran información en relación al movimiento comercial canalizado a través del Crédito Gallego. En relación al importe total de los créditos concedidos en cuenta corriente, lamentablemente no disponemos de esa información, solamente a partir del año 1889 conoceremos los créditos pendientes de pago y en los últimos años los créditos concedidos a determinados clientes. Los saldos que aparecen en el balance desde 1889 corresponden a los saldos acreedores, reflejándose los créditos pendientes en el activo. Hasta el año 1888, los saldos son la diferencia entre los acreedores y los pendientes con lo que la información de los saldos de estas cuentas no son homogéneas, pero hemos optado por esta forma de presentación, por consi-

¹⁵² Los arts. 7 de los Estatutos y 18 del Reglamento, recogen los aspectos comentados de las cuentas corrientes.

derar que por lo menos a partir de 1889 tenemos un conocimiento más claro de la política de préstamos y créditos. Lo cual supone que para los años anteriores, el saldo de las cuentas corrientes no es real, pues estaría disminuido el importe de los créditos pendientes.

Las cuentas corrientes son fundamentales en el Crédito Gallego hasta tal punto que la política de liquidez e inversión está condicionada a ellas, pues siempre se mantendrán elevadas cantidades en efectivo, en caja, para hacer frente a los desembolsos de las cuentas corrientes; "las cuentas corrientes que reglamentariamente tiene la sociedad abierta, fueron tan puntualmente atendidas y servidas como su índole especial y delicada reclama, para lo cual, un establecimiento que no emite valores fiduciarios ni cuenta con otros de su importancia necesita tener permanentemente en numerario los elementos que son indispensables pues no habiendo tampoco en la plaza quien en un momento dado pudiese descontar su cartera con facilidad, surgiría un conflicto, aún hallándose con plétora de valores negociables: así es que, a esta atención se destinan sumas considerables que suelen estar sin inversión y, por consiguiente, sin producirse, pero que responden a una necesidad imperiosa, puesto que como sobrantes de las cuentas corrientes nunca debe contarse toda vez que sus dueños pueden disponer de ellas en el momento y a su albedrío y sin que en estos sobrantes deba la Administración descansar para hacer frente a los demás giros que se le hagan sobre los créditos concedidos..."¹⁵³.

Cuadro n° 3.5

LÍMITES E INTERESES DE LAS CUENTAS CORRIENTES

Años	Límite	Interés acreedor	Interés deudor
1875	50 %	2 %	4 %
1876-1878	100 %	2 %	4 %
1879-1880	100 % ⁽¹⁾	2 %	4 %
1881-1888	100 % ⁽¹⁾	-	6 %
1889-1891	100 % ⁽²⁾	1 %	5 %
1892-1894	100 % ⁽²⁾	1 %	6 %
1895	70 %	1 %	6 %
1896-1900	65 %	1 %	6 %
1901-1905	65 %	0,5 %	4 %

FUENTE: L.A.C.G.C.G.

⁽¹⁾ Cuando se sobrepasa el 50 % era necesario avisar con dos días de antelación.

⁽²⁾ Cuando se sobrepasa el 80 % era necesario avisar con dos días de antelación.

BANCO DE LA CORUÑA EN LIQUIDACIÓN, esta cuenta agrupa varias partidas de las que el Crédito Gallego se hizo cargo al realizar la liquidación del Banco de La Coruña -Apéndice II- correspondiendo a depósitos, cupones pendientes de cobro, créditos y accionistas¹⁵⁴. En el año 1889 existe todavía una parte de los créditos, que pasarán a integrarse en partidas en suspenso¹⁵⁵.

CUENTA DE CRÉDITO EN EL BANCO DE ESPAÑA, a partir de 1886 a través del Banco de España se va a inyectar recursos al Crédito Gallego; por los saldos que refleja el

¹⁵³ Memoria del Crédito Gallego, primer semestre de 1883.

¹⁵⁴ Figuran aquí las acciones de Iglesias, a las que ya hemos hecho referencia.

¹⁵⁵ En el año 1889 se había cobrado el 38% de los créditos.

balance podía pasarnos desapercibido, será a través del movimiento anual de la misma la que nos indicará su importancia para la sociedad.

Cuadro n° 3.6

**CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS OBTENIDOS POR EL CRÉDITO GALLEGO EN EL
BANCO DE ESPAÑA**

Año	Importe	Pendiente de pago
1886	90.000	85.000
1887	957.087,45	150.000
1888	474.906,21	-----
1889	490.358,55	130.000
1890	1.702.610,84	160.000
1891	1.091.385,20	240.000
1892	3.123.802,30	154.000
1893	1.840.299,85	-----
1894	846.558,50	-----
1895	1.888,56	-----
1896	385.576,80	-----
1897	845.275,11	-----
1898	867.392,15	-----
1899	3.600,74	-----
1900	9.776,76	-----
1901	-----	-----
1902	2.427.476,90	-----
1903	94.505,20	-----

FUENTE: Libro de Inventarios C.G.

En la estructura del activo distinguimos: CAJA, en esta cuenta se incluye la caja propiamente dicha y los saldos de la cuenta corriente en el Banco de España. El importe de esta cuenta en relación al volumen de depósitos nos dará el encaje bancario. Es decir, la parte de los recursos que el Crédito Gallego moviliza para hacer frente a las cuentas corrientes y depósitos. Ya hemos visto al hablar de las cuentas corrientes lo fundamental que para la política llevada a cabo por el Crédito Gallego era la relación Caja/Cuentas Corrientes.

Del libro de Actas del Consejo de Gobierno, hemos extraído los arqueos semanales de caja, y con el cálculo de las medias trimestrales hemos elaborado el Gráfico 4 que nos refleja la evolución de esta cuenta en todo el periodo.

CARTERA DE EFECTOS, los efectos representan créditos a corto plazo realizados entre productores o comerciantes y compradores. Estos efectos pueden ser presentados al cobro a su vencimiento o bien ser descontados en un Banco. De forma que ante los efectos puestos en circulación el Crédito Gallego realizaba dos funciones: una de simple intermediario, presentando a su vencimiento los efectos al cobro, o bien concediendo un anticipo sobre el importe de los mismos, mediante un descuento previo. Como se observará en el Cuadro 3.7 la mayor parte de los efectos son a cobrar en las propias cuentas corrientes del Crédito Gallego, realizando éste no

sólo la labor de intermediación, sino la de evitar realizar desembolsos de efectivo, pues los cargos y ahorros se realizaban entre sus propias cuentas.

Con la información del Crédito Gallego y los efectos presentados en la sucursal del Banco de España tendremos información sobre el uso que de este instrumento de financiación hacia el comercio y la industria. Para realizar descuentos en el Crédito Gallego había que solicitar incluirse en las listas de firma y de acuerdo con las posibilidades de cada comerciante industrial, estos eran incluidos en diferentes categorías: eran cuatro, según se estuviese en una u otra podía obtenerse una línea de descuento de 40.000, 25.000, 15.000 o 5.000 ptas. En el año 1889 estos importes se elevaron a 65.000, 40.000, 20.000 y 10.000 ptas. En el gráfico 3.5 puede apreciarse la evolución de los descuentos realizados. Estos están calculados en base a los arqueos semanales e incluyen también préstamos.

PRÉSTAMOS, estos representan la financiación a medio y largo plazo: la primera estaría compuesta por los préstamos sobre efectos públicos, saldos deudores de las cuentas corrientes, créditos diversos y créditos sobre mercancías. Siendo los préstamos hipotecarios los únicos préstamos a largo plazo.

Hemos optado por separar los préstamos concedidos al Ayuntamiento por corresponder a operaciones especiales. Siendo destinados fundamentalmente a la financiación de obras de empedrado y alcantarillado de la ciudad, obras que el Crédito Gallego había contratado en subasta pública.

Cuadro 3.7

TOTAL EFECTOS PRESENTADOS EN EL CRÉDITO GALLEGO EXPRESADOS EN PORCENTAJES

Año	Efectos a cobrar por ctas. ctes.	Efectos a cobrar	Efectos a negociar	Efectos descontados	Total efectos en pesetas
1880	79,46	1,80	0,22	18,52	10.498.115
1881	80,40	2,59	0,22	16,79	10.649.996
1882	84,53	0,26	1,07	14,14	8.416.553
1883	84,30	4,06	1,08	10,56	10.386.985
1884	74,73	17,47	0,24	7,76	9.096.819
1885	75,83	17,09	0,13	6,95	9.258.035
1886	69,81	23,30	1,02	5,87	6.786.312
1887	71,25	23,52	0,18	5,04	4.254.489
1888	62,20	32,13	0,60	5,07	3.113.416
1889	61	26,43	0,63	11,64	3.772.983
1890	69,16	15,49	0,13	15,22	4.305.191
1891	75,10	----	0,10	24,80	3.017.469
1892	61	----	0,18	38,81	2.961.669
1893	65,75	----	0,20	34,04	2.645.331
1894	53,8	----	0,20	46	2.320.466
1895	73,44	----	0,17	26,39	2.528.976
1896	70,96	----	0,17	28,87	3.189.560
1897	87,20	----	0,06	17,29	3.334.470
1898	94,05	----	0,06	5,89	3.270.009
1899	95,35	----	----	4,65	3.866.163

Año	Efectos a cobrar por ctas. ctes.	Efectos a cobrar	Efectos a negociar	Efectos descontados	Total efectos en pesetas
1900	96,15	----	----	3,85	4.131.415
1901	97,31	----	----	2,69	4.406.526
1902	91,27	----	----	8,73	4.755.128
1903	94,48	----	----	5,52	4.995.128
1904	84,22	----	----	15,78	5.904.005
1905	84,69	----	----	15,31	2.424.745

FUENTE: Libro de inventario, C.G.

CARTERA DE VALORES, este epígrafe representara la inversión más importante del Crédito Gallego (Vid. serie de balances); la participación porcentual en el total del Activo será la que permita en la mayor parte de los años el reparto de beneficios. Comprende diferentes tipos de deuda pública, acciones del banco de España, acciones de Tabacos y acciones "sociales"¹⁵⁶ y una pequeña inversión realizada en las obras del Lazareto. Esta partida será finalmente amortizada.

ACTIVO REAL, incluimos en este epígrafe el valor del edificio social comprado al Banco de La Coruña y los gastos producidos en el mismo, a partir de 1899 hemos añadido el valor de unas propiedades adquiridas en compensación a un crédito fallido¹⁵⁷. A partir de 1902 se realiza una amortización del edificio social por considerar que estaba sobrevalorado.

La serie de balances que hemos elaborado para cada año se completa con una tercera columna que refleja el crecimiento experimentado por cada epígrafe tomando como base el año 1890. Los valores están deflactados en esta columna de acuerdo con la serie de Bustelo y Tortella¹⁵⁸. La razón para elegir como año base 1890 estriba en ser éste un año en el que presentan saldo todos los epígrafes, haciendo, por tanto, posible la comparación de todos ellos en el tiempo.

LOS CORRESPONSALES, en el movimiento de esta cuenta se basa una de nuestras hipótesis de trabajo: el Crédito Gallego es un establecimiento de carácter local que apoya exclusivamente la actividad mercantil de La Coruña, ya que de ser el Crédito Gallego un intermediario en los giros y demás operaciones entre otras plazas, tendría su reflejo en la cuenta de los corresponsales. Para su análisis hemos dividido en dos los tipos de corresponsales: corresponsales madrileños, pues son los que tienen mayor movimiento y los corresponsales de provincias.

Durante los primeros años los corresponsales son bastante numerosos, se mantienen relaciones con los diferentes banqueros gallegos, Manuel Pérez Sanz en Santiago, Francisco Riestra en Pontevedra; Tapia y hermanos en Vigo, Alonso Romero y más tarde Ignacio Saenz en Orense, Lisanage en Betanzos. Fuera de Galicia mantiene corresponsales con Martínez hermanos, de Sevilla; posteriormente, en esa misma ciudad, J. Borrego y Cid, en Zaragoza el Crédito de Zaragoza y en Madrid mantiene diversos corresponsales (Vid. Cuadro 3.8) que van variando a lo largo del tiempo.

¹⁵⁶ Cuando moría un accionista con un número elevado de acciones los herederos las vendían para evitar la depreciación de las mismas; el Crédito las compraba para ir vendiéndolas posteriormente.

¹⁵⁷ Para hacerse con la propiedad total el Crédito Gallego tuvo que comprar una de las partes -pues la propiedad estaba dividida- y, posteriormente, en el 1901, las vendió mediante un crédito que concedió a los compradores.

¹⁵⁸ F. Bustelo y G. Tortella en *Monetary inflation in Spain 1880-1970*, Spring, 1976 en **Journal of European Economic History**; hemos recalculado la serie tomando como año base 1890.

Cuadro n° 3.8

CORRESPONSALES DEL CRÉDITO GALLEGO EN MADRID ENTRE 1876-1905

NOMBRES	AÑOS
Francisco Retortillo	1874 - jun. 1889
J. Pastor Ojero	Jul. 1889 - dic. 1890
J. Canduedo y Cid	En. 1891 - jun. 1897
F. Palomar y Cid	Jun. 1897 - jun. 1899
Enrique Barrié Codesido	Jun. 1898 - dic. 1904
Sobrinos de Céspedes	Jun. 1904 - 1905

FUENTE: Libro de Inventarios del Crédito Gallego.

Como se observa en el Cuadro 3.9 el movimiento de corresponsales, excluida Madrid, es muy pequeño disminuyendo notablemente en 1884 para desaparecer en 1889. Por el escaso movimiento se puede decir que las simpatías que despertó el Crédito Gallego a nivel de los banqueros privados fueron escasísimos.

Cuadro 3.9

MOVIMIENTO CORRESPONSALES DEL CRÉDITO GALLEGO EXCLUIDO MADRID

AÑO	DEBE	HABER	SALDOS
1880	53.545,83	29.700,09	23.845,74
1881	73.723,11	26.484,34	47.283,77
1882	32.891,48	22.737,67	10.153,81
1883	12.256	8.282,78	3.973,22
1884	9.505,98	11.627,99	-2.122,01 ⁽¹⁾
1885	5.717,35	5.102,47	614,88
1886	6.228,89	6.211,50	17,39
1887	6.228,87	6.281,25	-52,38 ⁽¹⁾
1888	6.012,09	6.245,93	233,84

⁽¹⁾ El signo negativo representa un saldo favorable a los corresponsales.

FUENTE: Libro de Inventarios del Crédito Gallego.

Sin embargo, como se aprecia en el Cuadro 3.10 los corresponsales madrileños canalizan toda la actividad fuera de La Coruña. A través de ellos se efectúa la compra y venta de valores en Bolsa. Ello se deduce de la comparación entre los movimientos de la cuenta de valores en los que se refleja la compra y venta y los movimientos de corresponsales madrileños que serían los intermediarios de dichas compras.

Cuadro 3.10

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE CORRESPONSALES MADRILEÑOS Y DE

LAS CUENTAS DE VALORES (en miles)

Año	Valores mov. acreed. (Compras)	Mov. deud. Corresponsales	Valores mov. deud. (Ventas)	Mov. acreed. corresponsales
1880	1.477	1.269	1.516	1.262
1881	142	268	606	802
1882	1.486	1.034	422	361
1883	343	393	326	489
1884	160	428	102	420
1885	447	542	395	573
1886	358	206	294	429
1887	104	358	86	110
1888	203	632	404	644
1889	294	286	109	297
1890	816	1.239	853	1.237
1891	123	588	396	589
1892	409	505	441	220
1893	44	126	398	410
1894	490	35	40	36
1895	262	204	91	204
1896	200	122	205	125
1897	200	31	77	29
1898	586	205	630	205
1899	685	1.012	1.297	1.712
1900	1.202	4.550	1.584	3.850
1901	1.311	356	473	356
1902	591	734	682	735
1903	353	1.508	703	1.509
1904	155	886	620	886
1905	31	1.954	243	1.954

FUENTE: Libro de inventarios.

Cuadro n° 3.11

VOLUMEN DEL ACTIVO Y PASIVO * DEL CRÉDITO GALLEGO Y DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA (1876-1904) (en miles de ptas.)

Año	Cred. Gallego	Sucursales B.E.	Año	Cred. Gallego	Sucursales B.E.
1876	2.081	3.374	1890	2.904	6.858
1877	2.361	3.525	1891	2.987	6.651
1878	2.527	3.354	1892	3.331	9.980
1879	2.042	3.545	1893	2.794	9.113
1880	2.001	4.514	1894	3.201	8.749
1881	2.638	6.239	1895	3.493	7.263
1882	2.969	4.537	1896	3.266	9.094

Año	Cred. Gallego	Sucursales B.E.	Año	Cred. Gallego	Sucursales B.E.
1883	2.941	5.009	1897	3.548	12.492
1884	3.373	7.193	1898	3.019	19.520
1885	3.300	5.869	1899	3.620	15.400
1886	3.408	7.182	1900	2.738	18.433
1887	2.987	9.586	1901	2.382	19.671
1888	2.883	8.173	1902	2.393	21.640
1889	3.102	7.155	1903	2.332	23.234
			1904	2.082	20.019

* No incluye cuentas de orden.

FUENTES: Memorias Crédito Gallego. Memorias Banco de España.

3.3. La evolución de la institución: rasgos comunes y características de cada etapa

Del análisis de la evolución de las diferentes partidas de su contabilidad, así como de lo que por otras fuentes conocemos sobre los años de vida del Crédito Gallego, pueden distinguirse con bastante claridad tres etapas de las que nos ocuparemos en el presente apartado. Pero en todo caso, hay un par de características generales comunes a ellas que son muy indicativas de los principios que rigen la política del Banco y que no queremos dejar, antes de nada, de enumerar.

La primera de estas características es el escaso crecimiento de los niveles del balance, que apenas llegan en 30 años de vida a duplicar el capital social. En realidad, era difícil esperar otra cosa en una institución que manifiesta un muy escaso interés en la captación de pasivos, escaso interés que se demuestra, por una parte, en el hecho de que los recursos propios representaran siempre más de la mitad de los recursos totales (Cuadro 3.12); por la otra, el desinterés de la sociedad en la creación de un Fondo de Reserva, al que en ningún momento se destina cantidad alguna. La existencia de un Fondo de Reserva que representa una garantía y un estímulo para los potenciales depositantes se sacrifica siempre al reparto de dividendos; de esta forma prima un objetivo de rentabilidad inmediato sobre otro posible de consolidación y crecimiento de la sociedad a un plazo más largo.

Cuadro n° 3.12

RECURSOS TOTALES

Año	R. propios Capital	R. ajenos Pasivo	R. totales	RP / RT	RP / RT
1876	992	955	1.947	50,95	49,05
1877	1.257	953	2.210	56,88	43,12
1878	1.500	877	2.377	63,10	36,90
1879	-----	348	1.848	81,17	18,83
1880	-----	412	1.912	78,45	21,55
1881	-----	1.051	2.551	58,88	41,12
1882	-----	1.219	2.719	55,17	44,83
1883	-----	1.357	2.857	52,50	47,50
1884	-----	1.140	2.640	56,82	43,18

Año	R. propios Capital	R. ajenos Pasivo	R. totales	RP / RT	RP / RT
1885	----	1.164	2.664	56,31	43,69
1886	----	1.190	2.690	55,76	44,24
1887	----	732	2.232	67,20	32,30
1888	----	701	2.201	68,15	31,85
1889	----	1.392	2.892	51,87	48,13
1890	----	1.377	2.877	52,14	47,86
1891	----	1.390	2.890	51,90	48,10
1892	----	1.440	2.940	51,02	48,98
1893	----	1.406	2.906	51,62	48,38
1894	----	1.748	3.248	46,18	53,82
1895	----	1.965	3.465	43,29	56,71
1896	----	1.812	3.312	45,29	54,71
1897	----	2.029	3.529	42,50	57,50
1898	----	1.441	2.941	51	49
1899	----	2.044	3.544	42,33	57,67
1900	----	1.206	2.506	59,86	48,12
1901	----	850	2.350	63,83	36,17
1902	----	862	2.362	63,51	36,49
1903	----	1.285	2.785	53,86	46,14
1904	----	594	2.094	71,63	28,37

FUENTE: *Memorias del Crédito Gallego.*

La segunda de las características que es una constante a lo largo de la vida del Crédito Gallego es la primacía del motivo seguridad a la hora de tomar decisiones en relación al Activo. Por una parte, se mantiene un elevado encaje, incluso en relación a lo que son los standards de la banca española de la época, que son ya, en general, altos; en efecto, si la media española en el año 1880 es del 47%, el encaje del Crédito Gallego supone nada menos que el 92,23%¹⁵⁹ -Cuadro 3.13-. Un elevado encaje supone, como es bien sabido, una inmovilización de efectivo, con su correspondiente coste de oportunidad para el Banco, así como un drenaje de flujos del conjunto del sistema que podrían ser utilizados en inversiones de diversa índole.

Cuadro n° 3.13

COEFICIENTE DE CAJA

Año	Caja / Depósitos	Caja / Ctas. Ctes
1876	0,8115	1,16
1877	0,8594	1,16
1878	0,9943	1,34
1879	1,3247	4,70

¹⁵⁹ Pablo Martín Aceña, pp. 121-146 *Desarrollo y modernización del sistema financiero en La modernización económica de España 1830-1930*, p. 121-146, N. Sánchez Albornoz (ed.), Madrid, 1985.

Año	Caja / Depósitos	Caja / Ctas. Ctes	
1880	0,9223	2,36	
1881	0,9648	1,91	
1882	0,8294	1,66	
1883	0,5431	1,56	
1884	0,4632	2,12	
1885	0,3763	1,53	
1886	0,4261	1,41	
1887	0,4686	8,36	
1888	0,5678	4,63	
1889	0,2170	0,49	1,03
1890	0,2295	0,61	1,08
1891	0,2525	0,65	0,65
1892	0,3861	0,77	0,99
1893	0,3172	0,61	0,96
1894	0,2025	0,39	0,52
1895	0,3196	0,53	0,61
1896	0,2246	0,46	0,50
1897	0,4791	0,71	0,76
1898	0,4788	0,56	0,56
1899	0,6590	0,73	0,73
1900	0,5445	0,67	0,68
1901	0,3153	0,42	0,45
1902	0,5070	0,63	0,65
1903	0,5642	0,65	1,20
1904	0,7222	0,91	0,98

NOTA: La cuarta columna está calculada sobre el saldo neto de las cuentas corrientes efectuadas para comprobar el efecto distorsionador del cambio producido en 1889, al separar los saldos deudores.

FUENTE: Libro de Inventario, C.G.

Dentro de la cartera de valores del Banco se manifiesta igualmente durante toda la vida del mismo el motivo seguridad enunciado, ya que como se puede ver en el Apéndice III-5, la parte de la inversión total colocada en valores de renta fija no baja nunca del 30%, llegando a alcanzar en algunos momentos proporciones en torno al 50%.

ETAPAS

1) Período de 1876-1886.- El Crédito Gallego abrió sus puertas al público el 1 de julio de 1875, sin embargo su actividad realmente no comienza hasta finalizada la liquidación del Banco de La Coruña. La primera Memoria que se elabora corresponde al primer semestre de 1876.

El desembolso del capital después de la aportación inicial se realiza en cuatro dividendos, estando totalmente desembolsado en el primer semestre de 1878.

Hasta el año 1886 se produce un crecimiento continuo del Pasivo, a excepción del descenso producido en 1879 y 1880. La tasa de crecimiento anual es de 4,6% (Cuadro 3.11).

Las imposiciones, índice del ahorro, están creciendo paulatinamente multiplicándose por dos en 1881. En este mismo año se observa un crecimiento general del ahorro en La Coruña, pues se incrementa la actividad y los saldos de estas cuentas en las demás instituciones financieras (Caja de Ahorros y sucursal del Banco de España); consideramos que este crecimiento está relacionado con el auge que en estos años se está produciendo tanto en el comercio de cabotaje¹⁶⁰ (Gráficos 7 y 8) como en el comercio exterior y, especialmente, en las exportaciones de ganado a Inglaterra que en el año 1882 alcanzan su máximo¹⁶¹. Este crecimiento del ahorro nos lleva a pensar que ya la burguesía comercial comienza a canalizar una parte de sus ganancias hacia el sistema bancario, aunque como han mostrado los estudios de la renta de la tierra¹⁶² ésta se canalizó en su mayor parte hacia la compra de tierras y redenciones forales.

Las cuentas corrientes, con ligeras oscilaciones, muestran un crecimiento que se verá interrumpido en 1884. La razón de esta caída está en la competencia que supuso tanto para el Crédito Gallego como para los banqueros privados el que el Banco de España estableciera el servicio gratuito de transferencias de fondos entre las diferentes sucursales del mismo. El Crédito Gallego disminuye el movimiento de sus cuentas en 3,7 millones de ptas. y el Banco de España, por el contrario, lo incrementa en 17,7 millones (Cuadro 3.14); consideramos que este aumento tan espectacular del Banco de España se debe, no tanto a que a partir de estos años se produzca una mayor actividad comercial, sino más bien a que los banqueros privados han perdido una parte muy importante de sus clientes. Si observamos las estadísticas de comercio exterior (y, en concreto, las de exportación de ganado) y las de comercio de cabotaje, desde 1884 se está produciendo un descenso de las exportaciones.

Cuadro n° 3.14

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRIENTES EN LA CORUÑA

Año	Deudores		Acreedores		TOTAL Deudores	TOTAL Acreedores
	B.E.	C.G.	B.E.	C.G.		
1875	3.737	n.d.	4.042	n.d.	3.737	4.042
1876	5.028	n.d.	5.335	n.d.	5.028	5.335
1877	4.924	n.d.	5.020	n.d.	4.924	5.020
1878	7.223	n.d.	8.322	n.d.	7.223	8.322
1879	10.757	n.d.	10.401	n.d.	10.757	10.401
1880	10.398	17.400	10.621	17.463	27.798	28.084
1881	11.963	17.436	12.845	17.806	29.399	30.651
1882	13.919	16.959	13.648	17.330	30.878	30.978
1883	14.152	19.310	13.720	19.174	33.462	32.894

¹⁶⁰ Frax, E., Puertos y comercio de cabotaje en España, 185-1934, Madrid, 1981.

¹⁶¹ Joám Carmona: Sobre as orixes da orientación exportadora na produción bovina galega. As exportacións a Inglaterra na segunda metade do século XIX, pp. 16 -206, en **Grial Historia**, Vigo, 1982.

¹⁶² R. Villares: *op. cit.*

Aurora Artiaga Rego: *La renta foral en Galicia a finales del siglo XIX*, **Agricultura y Sociedad**, n° 30, 1984.

Año	Deudores B.E.	Deudores C.G.	Acreedores B.E.	Acreedores C.G.	TOTAL Deudores	TOTAL Acreedores
1884	31.920	13.695	32.461	15.472	45.615	47.933
1885	41.604	14.180	42.591	14.219	55.784	56.810
1886	36.099	10.783	36.327	10.856	46.882	47.183
1887	41.678	7.311	42.067	6.992	48.989	49.059
1888	44.337	4.981	44.323	5.026	49.318	49.349
1889	53.449	7.069	54.609	7.276	60.518	61.885
1890	60.666	10.436	58.799	10.435	71.102	69.234
1891	57.922	9.627	58.459	9.623	67.549	68.082
1892	58.082	8.491	57.905	8.763	66.573	66.688
1893	56.647	9.653	56.700	9.557	66.300	66.257
1894	59.937	9.956	59.788	9.474	69.893	69.262
1895	57.994	9.365	58.758	9.724	67.359	68.482
1896	74.922	13.459	74.680	13.234	88.381	87.914
1897	129.512	15.952	131.630	16.414	145.464	148.044
1898	101.967	15.359	103.604	15.306	117.326	118.910
1899	105.938	14.930	107.571	15.535	120.868	123.026
1900	111.127	17.803	110.082	16.944	128.930	127.026
1901	95.797	17.737	126.955	17.264	113.534	144.219
1902	137.869	14.711	89.564	14.781	152.580	104.345
1903	143.468	16.527	141.389	16.461	159.995	157.850
1904	120.204	19.018	110.793	18.852	139.222	129.645

Es posible pensar que a partir de estos años sea el Banco de España el que acapare la mayor parte de la actividad comercial estatal, que necesita efectuar sus pagos a través del sistema financiero. Esta hipótesis podrá ser contrastada en un futuro cuando se rehagan completamente las estadísticas de comercio por productos, tanto exterior como de cabotaje, y en su caso, también las de aproximarnos al comercio de mercancías por ferrocarril, pudiendo conseguir una valoración del total del comercio y la importancia cuantitativa del sistema financiero como intermediario del mismo.

Veamos como se produce la distribución de recursos en esta etapa: una parte importante de los mismos se encuentra inmovilizado en Caja (alrededor de un 30% del total de la inversión). Los coeficientes de Caja son los más altos de los 30 años, hasta el año 1882 se están cubriendo la casi totalidad de las imposiciones y depósitos. Por cada 100 ptas. depositadas existen en Caja alrededor de 90 ptas.. La justificación para el Consejo de Gobierno de esta política era el hacer frente a los desembolsos de las cuentas corrientes. En el fondo, subyace miedo a una retirada masiva de fondos, pues todavía están muy presentes los apuros pasados por el Banco de La Coruña para conseguir dinero metálico; los niveles de efectivo en Caja bajarán, en consonancia con el descenso de las cuentas corrientes.

En esta etapa se va fragmentando lo que será la política de la sociedad, en relación a las inversiones: la compra de valores públicos. Estos, significan el 14% del total de la inversión en 1876 y pasan al 43% en 1886, porcentaje que con oscilaciones se mantendrá hasta el final de la

sociedad. A partir de 1882, más del 80% del Capital Social está invertido en valores públicos. Es decir, el 20% del capital más una parte del Pasivo bancario (ya que otra importante está en Caja), se distribuye entre inversión comercial o productiva y el activo real.

Los préstamos concedidos durante este periodo serán en su mayor parte préstamos con garantía de efectos públicos. Generalmente éstos suelen serlo sobre pequeñas cantidades. Desconocemos su cuantía pormenorizada, y el destino de los mismos, pero bien podía estar financiando parte de las compras de tierra y redenciones, que por lo que muestran los trabajos realizados sobre el tema, el importe de las mismas no era muy elevado¹⁶³.

En 1884, se concede el primer préstamo hipotecario, sus beneficiarios serán los banqueros "Herce y Alsina", por un importe de 330.000 ptas., a pagar en 6 años y al 6% de interés. Se tardará en pagar este préstamo 13 años y, finalmente, cuando se cancele se hará en base a otro préstamo concedido a Enrique Alsina por un importe de 425.000 ptas. a tres meses¹⁶⁴, y con garantía solidaria de Herce y Cía¹⁶⁵.

En general, los préstamos pasan del 4% en 1875 al 13% en 1884.

En este periodo el descuento de papel que se realiza todavía es pequeño en relación con el total de efectos puestos en circulación y canalizados por el Crédito Gallego (entre el 18 y el 8%). Pero si se analiza la composición de los saldos de la cartera de efectivos, la mayor parte son debidos al descuento de papel; este saldo es la financiación a corto plazo realizado por el Crédito Gallego, que en la mayor parte del periodo esta en un 20%, del total de la inversión.

Si se compara con los descuentos efectuados por la S.B.E.C., se observará que es el Crédito Gallego el que realiza mayores descuentos (Vid. Cuadro-7. Apéndice III).

Durante este periodo la rentabilidad del capital es la más alta llegando a alcanzar el 8,5%. Los beneficios proceden en su mayoría de los intereses percibidos por la inversión del capital social, dándose el caso de que en alguno de estos años no se han producido repartos de beneficios con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta primera etapa se intenta realizar los créditos procedentes del Banco de La Coruña consiguiendo cobrar el 45,03%. De entre todas las partidas resaltaríamos una deuda del Ferrocarril Compostelano que ascendía a 84.375 ptas., correspondiente a un depósito de obligaciones por valor de 1.500.000 ptas., que en su día fueron depositados, como garantía de un crédito concedido por el Crédito Cántabro de Santander, entidad que ya había quebrado en la crisis de 66-68. Las obligaciones permanecieron en depósito en la sociedad hasta 1905, fecha en la que se decide valorarlas a 1 pta.

¹⁶³ R. Villares: **op. cit.**

A. Artiaga: **op. cit.**

Pilar López Rodríguez: Campesinos propietarios. La redención de foros en la provincia de Lugo durante la Iª República, Lugo, 1985.

¹⁶⁴ Mediante este préstamo se adquirirá un crédito de 826.000 ptas. contra la Compañía de Ferrocarriles M.Z.A. que permitirá cancelar el préstamo hipotecario y el nuevo préstamo.

¹⁶⁵ Para condiciones y destino del préstamo, vid. L.A.C.G.C.G., sesión 28-VII-1897, A.C.A.G.

2) Periodo 1887-1899 .- Esta etapa podíamos definirla como de estabilización de la sociedad. Se mantienen los niveles alcanzados en la etapa anterior siendo la tasa de crecimiento anual de 0,5% en relación a 1886, sin embargo se producen transformaciones dentro de la estructura del Pasivo y de las Inversiones.

A partir de 1886 el Crédito Gallego va a utilizar los servicios del Banco de España, mediante la apertura de una cuenta de crédito y de una cuenta corriente.

La inversión realizada en los valores públicos le van a servir como fuente de financiación por medio de su pignoración en el Banco de España. La inyección de liquidez que ello implica va a permitir liberar recursos para destinarlos hacia otras operaciones, recursos que de otra forma estarían inmovilizados en Caja, como hemos visto en el periodo anterior. En el Cuadro nº 3.6 se ofrece el total anual de los créditos y préstamos conseguidos en el Banco de España. Con la caída general del comercio, que alcanza sus frutos más bajos entre 1887 y 1888, se aprecia un general deshorro social, medido por la diferencia entre reintegros e ingresos de las imposiciones, comenzando su recuperación a partir de 1890; en el año 1898 se produce un brusco descenso, como consecuencia de la pérdida de la guerra de Cuba, no hay que olvidar que en ese año se temía un ataque de la escuadra americana¹⁶⁶, lo que lógicamente alarmó a la población, produciéndose una retirada masiva de fondos. Al año siguiente se recuperan las cantidades retiradas y continúa la tendencia creciente. Es posible que en estos momentos el ahorro ya esté empezando a formarse, a base de una parte de las remesas provenientes de la emigración. El Crédito Gallego, sin embargo, no volvió a recuperar el nivel de los saldos de sus imposiciones.

El descenso de los años 1887 y 1888 se aprecia también en las cuentas corrientes, en el que creemos que ya no influye tanto la competencia del Banco de España, sino más bien la crisis de estos años, porque -entre otras razones- en la sucursal del Banco de España se está produciendo estancamiento. A partir de 1892 se producen importantes incrementos en los saldos de las cuentas corrientes, hasta ese momento los movimientos acreedores y deudores de la cuenta iban parejos, sin embargo comienzan a diferenciarse los ingresos; de tal forma crecieron que el Crédito Gallego bajó los tipos de interés de esta cuenta como medida para evitar la llegada de nuevos recursos, ya que a esta cuenta se la considera más como una forma de inversión y de apoyo al comercio a través de los créditos concedidos que como una fuente de recursos. Ello nos clarifica sobre la mentalidad de los gestores de esta institución. El problema que se planteaba es como dar una salida rentable a esos recursos captados. Es probable que en esta afluencia de recursos intervenga a partir de 1898 la repatriación de capitales.

En el año 1890, el Crédito Gallego se hace cargo del contrato de las obras de alcantarillado y empedrado de la ciudad, como una forma de inversión de fondos. Aunque el hacerse con este contrato va a producir una fuerte polémica en el seno del Consejo de Gobierno, presentando la dimisión de sus cargos Pedro Barrié y J. López Trigo, por no estar de acuerdo con este tipo de inversiones¹⁶⁷. Para el pago de estas obras, a su vez el Crédito Gallego concederá dos préstamos al Ayuntamiento en 1896.

¹⁶⁶ Las Memorias de la Caja de Ahorros de La Coruña de 1925, hacen amplia referencia al tema. También la Memoria de la Caja de Ahorros de Vigo de 1908 se hace eco del tema.

¹⁶⁷ L.A.C.G.C.G., Sesión 13-XII-1889 y 18-XII-1889 en A.C.A.G.; en la Junta de Accionistas celebrada el 10-II-1890 el accionista J. Montero muestra su disconformidad con este proceder del Consejo de Gobierno. Vid. L.A.C.G.C.G. en A.C.A.G.

En los años 1890, 1891 y 1895 se conceden nuevos préstamos hipotecarios¹⁶⁸ y entre 1890 y 1891 un préstamo sobre mercancías, de forma que en 1893 el 30% de los recursos estaban invertidos en préstamos a largo plazo. Entre 1893 y 1897 no se producen préstamos en garantía de efectos públicos¹⁶⁹.

Con motivo de la construcción del ferrocarril Betanzos-Ferrol, en 1896, se plantea en el Consejo de Gobierno la posibilidad de financiarlo mediante la creación de una empresa, en la que el Crédito invirtiese el 50% del capital y la otra mitad fuese suscrita a voluntad por los accionistas. Discutida esta propuesta fue rechazada, por considerar que era un negocio muy arriesgado y que podría producir la crisis del Crédito Gallego, bien por los altos costes del trazado, por problemas en la expropiación de terrenos, por la demora de las obras, o bien porque finalmente el estado fuese incapaz de hacer frente a sus obligaciones, debido a la desviación de fondos públicos hacia la Guerra de Cuba¹⁷⁰.

Los efectos en circulación han disminuido considerablemente, sin embargo los efectos descontados han experimentado un alza lo que está indicando unas mayores necesidades de financiación a corto plazo del comercio local, esta tendencia no es exclusiva del Crédito Gallego sino que se produce igualmente en la S.B.E.C.

A partir del año 1898, las inversiones en valores se diversifican añadiéndose a las ya existentes acciones del Banco de España, acciones de Tabacos que están experimentando fuertes subidas¹⁷¹.

Los beneficios alcanzados en esta etapa son los más bajos de toda la historia del Crédito Gallego.

3) Periodo 1900-1905.- El volumen del balance presenta en 1905 una tasa anual de crecimiento negativo de 8,8% respecto a 1899. Sin embargo, van a ser los años más interesantes del periodo en cuanto a actividad se refiere. El cambio de siglo va a afectar al Crédito Gallego; dentro del Consejo de Gobierno se plantea una renovación para terminar con la pasividad y emprender nuevos caminos. La primera medida tomada es el saneamiento del balance regularizando varios créditos incobrables (desde 1887 figuran como créditos de dudoso cobro).

En este periodo tiene lugar un movimiento importante de compra y venta de valores en Bolsa que produce importantes beneficios que permitirán llevar a cabo la regularización propuesta. En el Cuadro 3.9 se aprecia como en estos años se producen movimientos importantes de valores. El movimiento de especulación bursátil fue tan importante que uno de los consejeros, Fernández Herce, se opuso a que la sociedad continuara realizando esta clase de operaciones¹⁷²; plantea también este consejero la disolución anticipada de la sociedad y aprovechando que la Bolsa está en alza, pueden venderse los valores con beneficio y obtener así una liquidación beneficiosa, evitando, de esa forma, riesgos futuros para la sociedad, que tenía invertidos fuertes

¹⁶⁸ Los beneficiarios serán: Francisco Fernández Graña, por un importe de 135.871 ptas.; Luciano Puga por 375.000 ptas; Nicasio Pérez por 60.000 ptas.

¹⁶⁹ Excepto en el año 1896 que se registra un total de 2.500 ptas.

¹⁷⁰ L.A.C.G.C.G., sesión 3-VIII-1896, A.C.A.G.

¹⁷¹ Cotizaciones de las acciones del Banco de España. Apéndice III. Cuadro nº 2.

¹⁷² L.A.C.G.C.G., Sesión 7-II-1903.

cantidades en Bolsa y, por tanto, dependía de la evolución de la misma. La propuesta de disolución no es aceptada, pero sí la venta de valores liberándose, por tanto, recursos que van a financiar a la industria naciente.

Ignoramos la importancia que para la industria ha tenido la financiación del Crédito Gallego, estudios en curso sobre la industrialización de principios de siglo nos desvelarán su importancia. Aunque a nivel de la política bancaria del Crédito Gallego sí es significativa, mostrándonos los primeros vínculos entre Banca e Industria, así como también el hecho nos muestra como en un momento que existe demanda de servicios financieros, estos están dispuestos, cuestión que contesta a una de nuestras preguntas iniciales sobre el papel del sistema financiero gallego en el proceso industrializador.

La primera industria que comienza a operar con el Crédito Gallego fue en 1900, la Sociedad Eléctrica de Orense, Conde Valbís y Cía, con un Crédito de 160.000 ptas. a pagar en 4 años y con un tipo de interés del 4%; el crédito es concedido con el aval solidario de Marchesi y Dalmau quienes ya formaban parte de la dirección y administración de la sociedad.

En el año 1903 la Sociedad General Gallega de Electricidad -cuyo Consejo de Administración estaba formado, entre otros, por Ricardo Rodríguez Pastor (su socio, Pedro Barrié, en Sobrinos de J. Pastor, era vicepresidente del Crédito Gallego) y R. Silveira- forma parte del Consejo del Crédito Gallego¹⁷³; se le concede un préstamo por importe de 200.000 ptas. a pagar en 2 años y al 5% de interés.

También en 1903 la Azucarera Gallega disfrutara de dos créditos por un total de 675.000 ptas.; forman parte del Consejo de Administración: Ricardo Rodríguez Pastor, R. Silveira y Luciano Marchesi¹⁷⁴.

En 1904 la Hidroeléctrica del Pindo recibirá otro crédito de 150.000 ptas.; en esta ocasión avalarán: R. Pastor, R. Silveira, G. Tenreiro y Marchesi Buhigas.

El Síndico de Aguas de La Coruña obtendrá un crédito por valor de 140.000 ptas. avalado por Marchesi y R. Pastor.

Todas las industrias que se beneficiaron de créditos, contaban con el respaldo de casas de banca. Sin embargo se utiliza a la banca con forma de Sociedad Anónima (Crédito Gallego, Banco de España) para la financiación, presentándose como intermediarios. Por tanto, consideramos que en una primera fase los negocios de las casas de Banca no tenían relación con la industria a nivel operativo, aunque desde luego parte de los beneficios de la actividad bancaria se dirigieron en forma de acciones a las empresas, estando como hemos visto situadas en los Consejos de Administración de las mismas.

El salto cuantitativo que la economía dio en los primeros años de siglo se aprecia en el aumento generalizado de las cuentas corrientes, los efectos puestos en circulación, los efectos

¹⁷³ Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gallega General de Electricidad: Ernesto Preser, Saturnino Calderón, Gastón Berlioz, Augusto Cousas, Miguel Fontenla, Augusto González Besada, Ricardo Rodríguez Pastor, Bernardo Mateo Lagasta, Laureano Salgado y Ricardo Silveira.

¹⁷⁴ Otros miembros del Consejo: Andrés García, Manuel López Rodríguez, Ulpiano Sánchez, Evaristo Babé y Geli y Laureano Salgado.

descontados, etc...

Los beneficios en esta última etapa comienzan a ser elevados y, fundamentalmente, debidos a los valores en cartera. En 1902 supusieron el 76,73% de los ingresos y en 1903 el 69,01%. El último año de existencia de la sociedad, en que los beneficios eran considerables, uno de los empleados realizó un desfalco lo que provocó una disminución de los mismos, impidiendo que se realizara el reparto de dividendos.

Cuadro nº 3.15

BENEFICIOS Y DIVIDENDOS DEL CRÉDITO GALLEGO Y BENEFICIOS DE LAS SUCURSALES DEL B.E. EN LA CORUÑA

CRÉDITO GALLEGO					SUCURSAL B.E.
Año	Bfo. Anual	Div. + interés cap	Amortiz. Efectuada	Rent. cap.	Beneficios
1876	63.399,10	59.815	-----	7,2	1.151,05
1877	54.672,28	51.285	1.032,71	5,5	23.390,94
1878	107.107,70	105.000 ⁽¹⁾	1.259,26	7	-24.020,08
1879	122.490,16	120.000 ⁽¹⁾	1.173,54	8	-22.662,71
1880	15.047,07	41.385 ⁽¹⁾⁽²⁾	4.612,89	2,7	-8.889,42
1881	33.520,39	115.180 ⁽¹⁾⁽²⁾	-----	7,7	-9.452,81
1882	49.857,19	127.500 ⁽¹⁾⁽³⁾	1.500	8,5	1.285,13
1883	30.982,11	59.406,5 ⁽¹⁾⁽³⁾	-----	4	-5.306,85
1884	35.235,34	81.814,5 ⁽¹⁾⁽³⁾	-----	5,5	16.968,12
1885	25.685,49	22.500	-----	1,5	34.267,97
1886	14.456,90	12.000 ⁽³⁾	-----	0,8	27.571,86
1887	12.795,78	9.000 ⁽³⁾	-----	0,6	15.516,52
1888	20.808,64	20.250	-----	1,35	23.430,64
1889	42.326,85	39.000	-----	2,6	8.874,50
1890	30.103,68	30.000	-----	2	-6.166,95
1891	36.086,57	36.000	-----	2,4	18.448,37
1892	39.380,05	39.000	-----	2,6	82.543,15
1893	39.078,13	39.000	-----	2,6	81.948,93
1894	36.224,55	36.000	-----	2,4	57.934,09
1895	36.167,31	36.000	-----	2,4	40.178,52
1896	39.108,51	39.000	-----	2,6	40.980,63
1897	39.125,94	39.000	-----	2,6	55.023,92
1898	23.285,74	21.000	-----	1,4	37.911,82
1899	34.398,66	30.000	-----	2	1.675,35
1900	84.717,25 ⁽⁴⁾	51.000	32.731,41	3,4	4.670,58
1901	45.124,85	45.000	-----	3	13.928,64
1902	51.764	30.000	-----	2	102.045,86
1903	53.166,25	45.000	38.943,79	3	155.168,01
1904	67.100,26 ⁽⁵⁾	-----	67.100,26	-	252.677,92

CRÉDITO GALLEGO					SUCURSAL B.E.
Año	Bfo. Anual	Div. + interés cap	Amortiz. Efectuada	Rent. cap.	Beneficios

FUENTE: Elaboración propia en base a los libros de Inventarios y Memorias.

(*) Los beneficios incluyen las amortizaciones o impuestos.

(1) En estos años se incluyen, además del dividendo los intereses del capital, de ahí que sean superiores las cifras del dividendo que los beneficios líquidos.

(2) En estos años no se repartieron dividendos (las cantidades representan los intereses repartidos por el capital social invertido). En el año 1880 hubo que depositar en la Caja de Depósitos en concepto de contribución industrial y recargos de los años 1876-1877-1878-1879, la cantidad de 43.468,46 ptas. lo que hizo disminuir considerablemente los beneficios.

(3) Durante estos años sólo se repartieron dividendos en un semestre.

(4) Hay una divergencia con el saldo del balance porque hemos incluido 30.000 ptas. de dividendos que se habían repartido como anticipo. Y, por tanto, es un beneficio del año. También hemos incluido 32.731 ptas. que se destinaron a amortización de diversas partidas. En realidad, se ha producido en total una amortización de 86.073,25 ptas. de las que 53.342,14 fueron con cargo a una cuenta de partidas en suspenso.

(5) En el Beneficio hemos incluido 47.000 ptas. que fueron destinadas a amortizar el importe de un desfalco efectuado por un empleado. La cantidad restante, 21.100,26 ptas. fue destinada a amortizar incobrables.

3.4. Liquidación del Crédito Gallego y los intentos de crear el Banco de Galicia.

Desde el año 1900 se venía preparando la liquidación del Crédito Gallego. Durante los cinco años que restaban hasta finalizar el tiempo legal de duración de la sociedad, se amortizaron todas las partidas de difícil realización, de forma que la liquidación resultó una cosa sencilla. Se realizó el reembolso del capital en tres etapas; el primero de agosto de 1905 se repartió el 70% del valor nominal; el 2 de octubre de ese mismo año se repartió el 20% y el 26 de enero de 1906, el 2,05%. En total se reembolsó el 92,05% del capital invertido, es decir, la sociedad liquidó con una pérdida de 102.146,75 ptas; el 11 de mayo de 1906 se aprueban las cuentas de la comisión liquidadora¹⁷⁵.

Antes de producirse la liquidación se discutió en la sociedad si esta debía disolverse o transformarse en otra, con unos estatutos diferentes. Hemos detectado dos posiciones: Fernández Herce, representante de Herce y Cía, uno de los mayores beneficiarios del Crédito Gallego, pero que hacia 1900 estaba en posición minoritaria en el Consejo, fue partidario de la liquidación de la sociedad, pues ya en 1903 había planteado que aquella se produjera de forma anticipada¹⁷⁶. La otra posición estaba defendida por Marchesi Buhigas quien, en 1914, hablando de la desaparición del Crédito Gallego comenta:

"Apenas si encontré en el medio que yo me movía, cuatro o cinco coruñeses que coincidiesen en reconocer las ventajas y en manifestarse partidarios resueltos de la transformación, pero su laudable intento no pudo vencer la resistencia que se me opuso y fue preciso liquidar y dejar pasar aquella excelente oportunidad"¹⁷⁷.

¹⁷⁵ Actas de la Comisión Liquidadora del 28 de mayo de 1906, A.C.A.G.

¹⁷⁶ L.A.C.G.C.G., sesión 7-II-1903.

¹⁷⁷ J. Marchesi Buhigas: **Una explicación y cuatro verdades**, La Coruña, 1914.

Se constituye una comisión para elaborar un informe sobre la conveniencia de la decisión a tomar¹⁷⁸. Éste, presentado en la Junta del 28 de febrero de 1905, se mostraba favorable a la constitución de una Sociedad Bancaria: Banco de Galicia, S.A.¹⁷⁹.

La Junta decide la creación de la nueva sociedad, pero no la transformación del Crédito Gallego en ella: es decir, el capital social del Crédito Gallego no pasaría al Banco de Galicia, sería necesario abrir una suscripción de acciones y constituir la sociedad.

En 1905, la mayor parte de los accionistas¹⁸⁰, lo eran por su condición de herederos, no porque estuviesen interesados en la sociedad, muy pocos del total dedicaban su actividad al comercio o a los negocios, teniendo en cuenta los bajos dividendos repartidos por la sociedad, no debían estar muy interesados en la creación de la sociedad. Quedaban prácticamente solos los accionistas más importantes que, desde luego, estaban interesados en su creación, pues ya hemos visto como en los últimos años utilizaron el Crédito Gallego para financiar sus empresas industriales. Es posible que la no existencia de un pequeño accionariado, que estuviese dispuesto a invertir en el Banco de Galicia fuese la razón que les llevó definitivamente a abandonar la idea.

La prensa de la época sólo se hace eco de la posible aparición del Banco de Galicia, pero no recoge comentarios acerca del por qué no se constituye finalmente¹⁸¹.

Creemos, por tanto, que cuando se vuelva a hablar del atropello del Banco de La Coruña, tendrá también que ser tenida en cuenta las circunstancias de la liquidación del Crédito Gallego y que definitivamente fueron los propios comerciantes e industriales coruñeses, quienes no quisieron arriesgar su capital en una sociedad bancaria, dejando a partir de ese momento la labor a desarrollar en manos del capital foráneo.

La Coruña era una plaza bancaria importante, lo demuestra el hecho de que a los pocos meses de disolverse el Crédito Gallego, el Banco Español de Crédito tenía instalada una sucursal en La Coruña¹⁸².

¹⁷⁸ Memoria del Crédito Gallego, 1905 y L.A.J.G.A.C.G., sesión 28-II-1905 en A.C.A.G. La comisión que elaboró el informe estaba compuesta por J. Marchesi Buhigas, Pedro Barrié y Pastor, Ricardo Silveira y Dionisio Tejero.

¹⁷⁹ El Banco de Galicia tendría un capital de 2.500.000 ptas dividido en tres series, la primera sería repartida entre los accionistas del Crédito Gallego a cambio de sus acciones y las demás quedarían en cartera; se acogería a los artículos 175, 176 y 177 del Código de comercio de 1886 y se haría cargo de todas las obligaciones del Crédito Gallego.

¹⁸⁰ Vid., lista de accionistas en 1905 en el Apéndice III-11.

¹⁸¹ **El economista**, 4-III-1905.

Revista de Economía y Hacienda, nº 9, 1905.

¹⁸² Se inscribió en el registro mercantil de La Coruña, el 5-VII-1905. Libro 14, nº 343, fol. 60, R.M.C.

CAPÍTULO IV. ACTUACIONES DE LA BANCA DE CARACTER ESTATAL EN GALICIA ENTRE 1875 y 1905

4.1. El desarrollo de las sucursales del Banco de España en Galicia

Hasta aquí hemos estudiado uno de los componentes del sistema financiero gallego, surgidos en La Coruña, a raíz del Decreto Echegaray; en este apartado dedicaremos nuestra atención al otro puntal surgido del mismo: las sucursales gallegas del Banco de España. En otro lugar de este trabajo hemos hablado de su nacimiento¹⁸³, trataremos aquí de analizar su evolución y el papel desarrollado dentro de la economía gallega. En el caso de La Coruña al analizar el Crédito Gallego hemos utilizado la sucursal del Banco de España como contrapunto, por lo que renunciamos a volver a incidir sobre el tema. Para el caso de Vigo hemos comparado la sucursal con el Banco de Vigo, entidad que se constituye en 1900¹⁸⁴. Para La Coruña hemos elaborado una serie de balances normalizados según lo establecido por Tortella y Tedde¹⁸⁵, basándonos en el Libro de Balances de la sucursal del Banco de España en La Coruña y en las memorias de la misma. Para las demás sucursales disponemos de datos relativos: a las cuentas corrientes, depósitos, cuenta corriente con el Banco Central¹⁸⁶, descuentos, préstamos, depósito de valores y acciones del Banco de España domiciliadas en cada una de las sucursales gallegas. Estos datos proceden de las Memorias anuales del Banco de España. Todo ello puede proporcionarnos una primera aproximación a la actuación y significado del Banco de España en Galicia, sin que pretendamos con ello dar una visión analítica y completa del mismo pues excedería las dimensiones de este trabajo.

HOMBRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN VIGO

DIRECTORES DEL CONSEJO:		ADMINISTRADORES:	
Francisco de Paula Areal	1884-1886	Antonio López de Neyra *	1884
Francisco Riestra	1887-1890	Francisco Martínez Villoch *	1884
Carlos Gómez del Valle	1891	Manuel Barcena *	1884-1887
Ramón Rodríguez Montero	1892-1894	Augusto Barcena y Franco	1888
Victor Noboa y Limeses	1895-1898	Eudora Pardo Labarta	1884-1900
Rafael Tapia Gippini	1899-1900	Servero Vicente y Vicente	1901
Juan Azcúe y Sagastume	1901-1902		
Joaquin Quiroga Barcenas *	1903		

FUENTE: Memorias del Banco de España.

** En 1904 continuaban en el Consejo.*

¹⁸³ Vid. Capítulo I.

¹⁸⁴ Banco de Vigo creado el 24-III-1900, capital social 3.000.000 ptas. Ligado a la industria conservera. Vid. ALONSO, J.A.: **op. cit.**

¹⁸⁵ **Op. cit.** G. Tortella y P. Tedde.

¹⁸⁶ Nos referimos al Banco de España en Madrid.

**HOMBRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA
EN LUGO**

DIRECTORES DEL CONSEJO:		ADMINISTRADORES:	
Cayo Llamas Bustamante	1886-1897	Ramón Nicolás Soler * (Banquero)	1886
Carlos Gallego Capafons *	1898	Lorenzo Pérez y Robedo (Banquero)	1888-1899
		Tomás Cobos y Varona	1886-1897
		Manuel Arrieta y Arrieta *	1886
		Manuel M ^a Iglesias Ferradas	1900-1902
		Pedro Gonzáles Maseda	1898

FUENTE: Memorias del Banco de España.

** En 1904 continuaban en el Consejo.*

**HOMBRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN
SANTIAGO**

DIRECTORES DEL CONSEJO:		ADMINISTRADORES:	
Joaquín Díaz de Rábago	1886-1897	Olimpio Pérez Rodríguez * (Banquero)	1886
Cayo Llamas Bustamaño	1898	Salvador Parga Terreiro	1886-1900
		José Varela López de Limia *	1886
		José Arias Armesto *	1886

FUENTE: Memorias del Banco de España.

** En 1904 continuaban en el Consejo.*

**HOMBRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN
PONTEVEDRA**

DIRECTORES DEL CONSEJO:		ADMINISTRADORES:	
Agustín Suárez Cobian y Varela de Seijas	1886-1893	Juan Rey Raviña	1886-1888
Francisco Riestra y López* (Banquero)	1894	Constantino Lago y Cobian	1888-1899
		José M ^a Álvarez y López	1886-1893
		Manuel García Cobas *	1886
		José Hermida Baptista	1886-1897
		Apolinar García Navarrete *	1898
		Eulogio Fonseca y García *	1899
		Miguel Gay y García Camba *	1900

FUENTE: Memorias del Banco de España.

** En 1904 continuaban en el Consejo.*

HOMBRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN OURENSE

DIRECTORES DEL CONSEJO:		ADMINISTRADORES:	
Domingo Villamil	1886-1889	Eduardo Macía Rodríguez *	1886
Carlos Gómez del Valle	1890	Manuel Pereiro Rey (Banquero)	1886-1900
Francisco Riestra	1891-1893	Camilo Sáenz Marquina	1886-1897
Benito Borau	1894	Feliciano Pérez Bobo	1886-1890
Gumersindo Berbén y Blanco	1895-1903	Tomás Frabegas y Tomás *	1891
Ignacio Caballero y Ossa	1904	Francisco Villanueva Lombarder	1898-1900
		Francisco González García	1888-1890
		Maximiliano Linares Rivas	1889
		Rafael Fernández Troncoso	1889-1890
		Luciano Soler Loriega *	1891
		Ricardo Rguez. Pastor * (Banquero)	1891
		José Montero Rodríguez	1891-1900
		José M ^a González Pérez	1892-1899
		Luis Argudin y Bolivar *	1900
		José Mariano González Pérez	1892-1899

FUENTE: Memorias del Banco de España.

** En 1904 continuaban en el Consejo.*

Como ya hemos visto, La Coruña en 1874 era la única de las cuatro provincias gallegas en la que circulaban billetes de Banco, situación que se vio alterada, con la concesión del monopolio de emisión al Banco de España. Por tanto, la introducción y extensión de la circulación de los billetes de Banco era una de las tareas a realizar por las sucursales. Tarea mucho más necesaria, desde el momento, que Galicia quedó conectada con el resto de las regiones españolas a través del ferrocarril, pues el billete se convirtió en el medio de pago habitual y generalizado (recuérdese que a partir de 1884 la circulación de los billetes del Banco de España tiene carácter nacional). Los billetes serán un recurso importante con el que cuente el Banco y sus sucursales para su desarrollo.

Llama la atención que en el periodo estudiado, salvo en años muy ocasionales, el Banco Central está financiando una parte de las actividades de las sucursales (Cuadro 4.1). Sin embargo, consideramos que esta financiación está respondiendo de los billetes en circulación, encontrándose su compensación en las altas existencias de Caja, no significando, por tanto, una financiación de la actividad comercial y productiva, y ello por dos razones, la primera de ellas viene dada por la significación que dentro del total del Pasivo del Banco tienen las cuentas corrientes y los depósitos, llegando a representar en algunos años el 96% del total (años 1889 y 1895) -Apéndice 4.2- balances normalizados.

Cuadro nº 4.1

**RELACIÓN DE FINANCIACIÓN BANCO DE ESPAÑA – SUCURSALES
GALLEGAS 1875-1905***

CUENTA CORRIENTE CON LA SUCURSAL BANCO DE ESPAÑA EN MADRID

AÑO	Coruña	Lugo	Orense	Pontev.	Santiago	Vigo	TOTAL Galicia	TOTAL Banco	% Galicia
1875	3.174	-	-	-	-	-	3.174	28.311	11,21
1876	1.924	-	-	-	-	-	1.924	19.613	9,81
1877	1.722	-	-	-	-	-	1.722	17.947	9,59
1878	434	-	-	-	-	-	434	-4.201	10,33
1879	614	-	-	-	-	-	614	-18.013	3,41
1880	764	-	-	-	-	-	764	-41.713	1,83
1881	-2.934	-	-	-	-	-	-2.934	-80.855	-3,63
1882	-2.006	-	-	-	-	-	2.006	-25.449	-7,88
1883	258	-	-	-	-	-	258	44.374	0,58
1884	3.074	-	-	-	-	-	3.074	143.433	2,14
1885	629	-	-	-	-	2.670	3.229	163.769	2,01
1886	2.050	1.607	2.340	1.102	1.197	7.328	15.624	273.301	6,07
1887	3.344	2.292	5.725	1.334	3.161	2.948	18.804	288.468	6,52
1888	2.128	3.468	3.441	3.850	2.761	286	15.934	280.288	5,68
1889	-2.141	1.819	3.557	1.924	3.956	-180	8.945	220.270	4,05
1890	1.064	626	4.390	2.849	3.692	2.823	15.444	245.152	6,30
1891	514	661	4.532	5.526	2.187	4.262	17.682	211.829	8,35
1892	4.071	1.029	3.248	7.472	3.645	6.482	25.951	268.224	9,68
1893	2.382	1.860	6.369	10.878	5.041	4.698	34.228	286.251	11,96
1894	1.708	2.052	5.680	11.232	6.606	11.394	38.672	398.281	9,71
1895	547	1.813	8.025	5.499	9.644	6.047	31.575	301.323	10,50
1896	7.080	1.771	3.755	9.330	4.998	6.488	33.422	296.264	11,28
1897	3.163	997	4.581	2.902	5.136	5.937	22.716	156.897	14,48
1898	6.059	76	3.031	3.798	3.233	2.731	18.928	-48.116	39,34
1899	1.988	2.810	6.358	3.171	1.516	3.556	19.399	37.910	51,17
1900	6.726	5.784	5.111	5.101	4.077	4.783	31.582	194.385	16,25
1901	8.499	4.082	6.693	4.595	5.401	5.175	34.345	336.908	10,19
1902	13.021	3.594	6.063	8.386	11.763	2.213	45.040	500.990	8,99
1903	12.470	3.510	10.010	12.570	8.030	8.141	54.731	600.746	9,11
1904	8.694	3.794	10.125	11.826	10.040	9.244	53.713	681.672	7,88

NOTA: El signo menos significa que la sucursal tiene saldos, acreedora con el Banco en Madrid.

El signo positivo significa que el Banco Central está aportando menos a las sucursales.

FUENTE: Memoria Banco de España.

* En miles.

La segunda la centraríamos en el empleo de los recursos; solamente en 16 de los 30 años estudiados, entre el 20 y el 30% del total del activo se encuentra financiando descuentos y

préstamos, estando el resto de los años muy por debajo de esos niveles⁵. Creemos, por tanto, que sólo una parte muy pequeña de los recursos captados por el Banco de España se traduce en inversión productiva para la economía gallega.

Además de la extensión del billete de Banco, creemos que otra de las funciones desarrolladas por las sucursales fue la de intermediación entre la economía española y la gallega, intermediación realizada por el favorecimiento de los pagos en las transacciones comerciales mediante el traslado de fondos entre las sucursales, transacciones que se realizaban de forma rápida, segura y sin costo, representando ello una ventaja sobre las efectuadas hasta la fecha por el resto de los elementos del sistema financiero.

Otro aspecto que creemos debe ser tenido en cuenta, es la inversión efectuada por el Capital Gallego en las acciones del Banco de España. De las 4.670 acciones domiciliadas en 1886 se pasó a 12.634 en el año 1904, lo que supone un incremento de 170,5% y si consideramos el total de acciones emitidas por el Banco se pasa del 1,56% del total al 4,2% en el mismo periodo; y en términos de inversión efectiva se pasó de invertir 8 millones a 30 millones, es decir, en 19 años el capital gallego invirtió en compra de acciones del Banco de España 22 millones de pesetas (Apéndice 3.1).

Un último aspecto que quisiéramos resaltar es que el Banco de España comienza a realizar sus funciones de Banco Central (aunque en pequeña escala) mediante la concesión de créditos y redescuentos de efectos a los banqueros privados. En el caso del Crédito Gallego ya hemos visto como le fueron concedidos varios créditos y préstamos en la sucursal de La Coruña (Cuadro 3.6). La sucursal de Santiago, tenemos constancia que al menos en 1892 concedió varios créditos a Olimpio Pérez,⁶ así como también efectuó varios redescuentos de efectos al banquero citado y a Simeón García de Santiago.

Una vez vistas, a grandes rasgos, las funciones más importantes desarrolladas (desde nuestro punto de vista) por las sucursales, quisiéramos detenernos en unos breves comentarios sobre los datos que presentamos en el Apéndice IV, por considerarlos de cierta importancia dentro del conocimiento de la evolución de la economía gallega.

En el Apéndice IV.3 se puede observar la evolución de las cuentas corrientes. Consideramos que esta cuenta es un índice de actividad comercial pues en ella se refleja una parte muy importante de los movimientos de fondos realizados por las economías urbanas. Creemos que en ellas se está reflejando los capitales que desde las colonias regresan al país pues, en general, desde 1897 se está produciendo un incremento importante de las mismas en todas las sucursales. Una posterior incursión en los archivos del Banco de España es posible que nos dé más luz sobre el tema.

⁵ Nos estamos refiriendo a la sucursal del Banco de España en La Coruña.

⁶ En el año 1892 el Banco de España en Santiago concede a Olimpio Pérez un crédito de 50.000 ptas., posteriormente y en el mismo año a Hijos de Pérez Sáez se le concede otro por 100.000 ptas., créditos que son renovados varias veces en ese año. Vid. Libro de Registros del Corredor de Comercio de Santiago, Silverio Poch, año 1892, R.M.C.

El ahorro captado por las sucursales es bajo (Apéndice IV.4) comparado sobre todo con el canalizado por las Cajas de Ahorro. La explicación está que en los depósitos en el Banco de España no recibían ningún tipo de interés.

Otra serie de datos de interés se refiere a los descuentos de papel y a los créditos y préstamos que nos aclaran la financiación realizada a corto y medio plazo por las sucursales del Banco de España. Una evolución de los dos conceptos anteriores para el conjunto de las sucursales puede verse en el Cuadro 4.2. En relación a los descuentos -Apéndice IV.6- se puede observar la progresiva utilización de este tipo de financiación, experimentando un cierto crecimiento a comienzos del siglo XX, correspondiendo los saldos más elevados a Coruña, Pontevedra y Vigo, que son las ciudades con una cierta industrialización. La utilización que de este instrumento financiero realizaban los elementos productores o comerciantes de la economía gallega puede ser contrastada en el Apéndice IV.7 dónde se recoge el papel emitido y presentado a descuento, para los primeros años del siglo, fruto de ventas realizadas entre ciudadanos de una localidad y también los realizados con otras provincias. Como se observará son Coruña y Vigo las que presentan un volumen mayor de negociación con otras plazas. En los préstamos y créditos -Apéndice IV.8- se observa también dos movimientos diferentes mientras hasta 1900 son las economías del interior las que presentan mayores préstamos y créditos concedidos (a excepción de La Coruña), en los comienzos del siglo a demás de experimentarse un fuerte crecimiento, éste se localiza en las ciudades más unidas a la industria.

Cuadro nº 4.2

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS EFECTUADOS POR PARTICULARES EN LAS SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA EN GALICIA 1874-1904 (en miles de ptas.)

AÑO	TOTAL Galicia	TOTAL Sucursales *	% Galicia Sucursales
1875	411	14.409	2,85
1876	825	13.672	6,03
1877	808	21.924	3,69
1878	2.126	34.644	6,14
1879	1.708	42.239	4,04
1880	2.090	60.355	3,46
1881	3.497	86.926	4,02
1882	3.149	68.058	4,63
1883	3.545	74.874	4,73
1884	4.154	109.948	3,78
1885	1.617	120.400	1,34
1886	6.399	136.353	4,69
1887	9.350	155.873	6,00
1888	10.721	188.371	5,69
1889	13.771	221.721	6,21
1890	11.649	215.933	5,39
1891	11.119	221.442	5,02

AÑO	TOTAL Galicia	TOTAL Sucursales *	% Galicia Sucursales
1892	11.301	221.470	5,10
1893	11.932	222.411	5,36
1894	11.856	192.163	6,17
1895	14.068	222.558	6,32
1896	13.048	233.674	5,58
1897	17.877	285.114	6,27
1898	23.555	434.771	5,42
1899	25.985	458.751	5,66
1900	23.947	457.515	5,23
1901	24.616	417.044	5,90
1902	20.583	368.345	5,59
1903	23.956	393.101	6,09
1904	24.768	391.632	6,32

FUENTE: Memoria del Banco de España

** Excluido Madrid.*

Para la comparación entre el Banco de Vigo y la S.B.E.V. -Apéndice IV. 11 y 12- basándonos en los balances de los cuatro primeros años del siglo XX (primeros años de vida del Banco de Vigo). Los recursos disponibles en el S.B.E.V. son mayores, pero si consideramos la proporción que ambas instituciones destinan a la financiación de sus clientes veremos que el Banco de Vigo dedica el 20% del total de sus recursos a los descuentos del papel comercial, mientras que la sucursal del Banco de España apenas llega al 10%. En relación a los préstamos el primero destina entre el 15 y 40% de su inversión, mientras que el segundo sólo aplica entre el 7 y el 21% de sus fondos. Es decir, que contando con menores recursos, el Banco de Vigo asigna una parte importante de los mismos a la financiación de las actividades productivas.

4.2. El Banco Hipotecario en Galicia entre 1875 y 1905

Las dos únicas instituciones que concedieron préstamos hipotecarios en Galicia entre 1875-1905, a unos tipos de interés no usureros fueron: el Crédito Gallego y el Banco Hipotecario. El volumen de los préstamos concedidos ha sido muy bajo, elevándose durante todo el periodo a 1.635.000 ptas., los beneficiarios han sido 32, algunos de ellos han conseguido créditos en ambas instituciones y otros han obtenido dos préstamos en el Banco Hipotecario. En general, los préstamos concedidos por el Crédito Gallego lo son por un importe superior a los del Banco Hipotecario y por un periodo de amortización más bajo, en cuanto a los intereses son prácticamente iguales excepto en algunos años que son superiores en el Crédito Gallego; en cuanto a los beneficiarios en el Crédito Gallego encontramos dos banqueros y los demás - propietarios y en el Banco Hipotecario la mayoría son propietarios o de profesiones liberales, también varios comerciantes entre los que se encuentra un banquero que a su vez obtuvo otro préstamo del Crédito Gallego. En el siguiente cuadro se relacionan todos los préstamos concedidos por el Banco Hipotecario en este periodo así como intereses, amortizaciones, beneficiarios y tipos de hipoteca.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DEL BANCO HIPOTECARIO EN GALICIA 1874-1905

Año	Importe	Tiempo	Interés	Anualidad	Tipo de Hipoteca	Beneficiario	Profesión	Lugar residencia	Nº exped.
884	12.500	50	6,00	867,16	urbana	Rafael López de Lago	Abogado	Coruña	1.372
	27.000	50	6,00	1.870,92	rústica	Ramón Gómez Abal	Propietario	Cambados	1.390
1885	65.000	50	6,00	4.504,06	rústica	Luis Montenegro Menéndez	Abogado	Arteixo	1.578
1886	45.000	50	6,00	3.118,20	rúst. y urb.	Ramón García Blanes	Propietario	Begonte	1.891
1891	77.000	50	4,75	4.429,27	“	Nicasio Pérez López	Banquero	Ferrol	2.864
1892	18.000	50	5,50	1.168,36	urbana	Juan Amor Pereira	Bibliotecario	Orense	3.077
	3.500	30	5,50	260,54	“	Manuel Sampayo Costa	Subdir. Telégrafos	“	3.055
1893	40.000	50	5,50	1.298,17	“	Mª Bautista Arias	Propietaria	“	3.326
	10.000	50	5,50	749,80	“	Serafín Temes Sánchez	Farmacéutico	“	3.314
1894	30.000	50	5,50	1.947,26	“	Vicente Domínguez y Rguez	Propietario	“	3.710
	35.000	50	5,50	1.135,90	“	Emilio Astray Caneda	Propietario	“	3.607
1895	30.000	50	5,50	1.947,26	“	Vicente Domínguez y Rguez	Propietario	“	3.864
1897	20.000	50	5,50	1.601,64	“	Antonio Rguez. y Valiente	Propietario	“	4.210
1898	2.500	50	5,50	162,28	“	Serafín Temes Sánchez	Propietario	“	4.476
1999	10.000	50	5,00	1.342,94	“	Benito Galán Rivero	Comerciante	“	4.737
	10.000	50	5,00	606	rústica	Mª Antonia Ossorio Chacón	Aristócrata	Bergondo	4.655
	22.000	50	5,00	1.533,72	“	Alfredo Moreno Moscoso	Aristócrata	Fontao	4.754
	57.000	50	5,00	3.455,56	rúst. y urb.	Alfonso Flores Quiroga	Propietario	Villa de Castro*	4.691
	5.000	50	5,00	303,12	rústica	Manuel Álvarez Bergera	Propietario	Bubiana	4.767
	25.000	50	5,00	3.357,36	urbana	Joaquín Pérez Boullosa	Comercio	Vigo	4.700
	9.000	50	5,00	545,62	“	Juan Oubiña Iglesias	Abogado	Villagarcía	4.739
1901	15.000	50	4,50	846,78	“	Carlos Llamas Navia	Abogado	Lugo	5.056
1902	10.000	25	4,40	723,52	“	José Campoamor Portal	Magistrado	Barcelona**	5.378
1903	135.000	50	4,40	7.510,34	“	Manuel Cal y de Vicente	Propietario	Ferrol	5.624
	13.500	25	4,40	976,74	“	Alejandro Boujón y Rubio	Capitán de Navío	Ferrol	5.673
	7.000	10	4,40	914,80	rústica	Mariana Herrería	Propietaria	Villagarcía	5.581
1904	25.000	35	4,25	1.528,94	“	A. Flórez y Suárez de Leza	Abogado	Villa de Castro	5.845
1905	18.000	50	4,45	1.008,74	“	Julio Taboada Quevedo	Propietario	Sobradelo	6.315
TOTAL	777.000								

* Barco de Valedoras.

** Concedido en La Coruña.

Considerando el total de los préstamos hipotecarios concedidos por el Banco Hipotecario, Galicia ha recibido durante el periodo el 0,33%. Es decir, que a nivel global Galicia no se ha enterado de la existencia de la mencionada institución, aunque a nivel individual sí haya habido beneficiarios. Comparando la cuantía individual de los préstamos, tenemos que solamente en 5 años Galicia supera la media nacional. Es decir, que además de recibir Galicia pocos préstamos estos fueron, en general, inferiores a los concedidos en otras partes del Estado.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos intentado seguir la evolución del sistema financiero gallego, desde que hizo su aparición en Galicia el primer Banco de Emisión (en virtud de las leyes de 1856) hasta comienzos del siglo XX, con la intención de analizar el papel que los diferentes elementos que lo componen, desempeñaron en la evolución de la economía gallega.

Galicia contó en la primera parte de este periodo con diversas instituciones: Bancos de Emisión y Sociedades de Crédito, con lo que puede decirse que estaba equiparada a otros puntos del país. Sin embargo, estas instituciones no tuvieron éxito (bien es cierto que también hubo quiebras en el Estado español con la crisis de 1866-68), pero consideramos que el posterior desarrollo del sistema en el último cuarto del siglo nos ha clarificado sobre las razones del fracaso. El estudio sobre el Crédito Gallego nos ha aportado ciertos datos sobre la cuestión.

En primer lugar, con la aparición del Crédito Gallego se pone en evidencia la necesidad de una institución bancaria que facilite las operaciones a realizar por los diversos agentes económicos. Ahora bien, la propia evolución del Crédito Gallego ha mostrado que al no existir una importante actividad económica y al ser los recursos a él destinados escasos era imposible que jugase un papel motor del proceso industrializador. Una de las grandes constantes del Crédito Gallego fue: dar salida a la inversión de sus recursos, optando la mayor parte de las veces por ser canalizados en la compra de valores públicos (por ser éstos de fácil realización en el mercado y proporcionar cierta rentabilidad, además de seguridad).

En aquellos momentos en los que existió demanda de servicios, préstamos y créditos el Crédito Gallego estuvo dispuesto a cubrir esa demanda. En la última etapa de su existencia hemos visto cómo financia a las industrias que estaban surgiendo en diferentes puntos de la geografía gallega.

El papel desarrollado por el Crédito se centró, fundamentalmente, en facilitar el movimiento comercial de la plaza. Los principales beneficiarios fueron sus propios accionistas, no a través de los dividendos sino por las facilidades crediticias obtenidas.

Otra de las cuestiones que creemos más interesantes del presente trabajo se refiere a la serie de datos que hacen referencia a la actividad comercial, descuentos, cuentas corrientes... tanto los relativos al Crédito Gallego como a las sucursales del Banco de España, pudiendo constituir, en su conjunto, un índice de la evolución de la economía urbana gallega.

Creemos haber detectado a través del Crédito Gallego y de las sucursales del Banco de España ciertas fluctuaciones de la economía gallega que coincide con las crisis en las exportaciones y con las repercusiones de la guerra de Cuba: el temor, reflejado en las cuentas de ahorro y la repatriación de capitales reflejado en las cuentas corrientes.

El estudio de los diferentes elementos que constituyen el sistema financiero nos ha desvelado una especialización dentro del mismo: el Crédito Gallego, como Banco de depósito local, dedica su actividad a la economía urbana, a la financiación de la actividad entre los comerciantes. Aunque al final de su existencia se aprecia un acercamiento hacia sectores industriales.

Las Cajas de Ahorro destinan su actividad a la captación de pequeño ahorro y canalizan los recursos hacia la economía española con sus inversiones en valores públicos y empresas de carácter nacional.

El Banco de España con su amplia red de sucursales ha extendido los billetes a toda la comunidad gallega y realiza un importante papel en la intermediación entre Galicia y el resto de las provincias españolas. Comenzando a ejercer, también sus funciones de Banco Central.

Por exclusión de las actividades desarrolladas por los demás elementos del sistema financiero, los banqueros privados son los que desarrollan el papel de intermediación con la economía internacional. Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de los préstamos realizados por los demás elementos, también es posible asignar a los banqueros privados un papel importante en los pequeños préstamos.

Creemos que con el presente trabajo hemos tratado de probar que en el último tercio del siglo XIX la Banca en Galicia se circunscribe a la segunda categoría de las establecidas por R. Cameron y que ya hemos señalado en el capítulo I; en Galicia sí existió oferta de servicios financieros, el problema estuvo ligado al proceso tardío de industrialización y a la falta de demanda de servicios financieros por parte del sector industrial. Indudablemente, las posibilidades de crédito se encontraban restringidas a aquellas sociedades o individuos que poseían suficientes garantías, pero no por ello puede decirse que existieron cortapisas a la financiación. Teniendo en cuenta el número de sociedades bancarias existentes, el tipo de sociedades en las que estaban constituidas y por el tipo de operaciones que desarrollaban consideramos que el sistema bancario gallego debe incluirse dentro de la segunda de las categorías enumeradas.

FUENTES

Para el estudio del Crédito Gallego, hemos utilizado las siguientes Fuentes:

1) Archivo de la Caja de Ahorros de Galicia (Coruña):

- * Colección completa de Memorias del Crédito Gallego, 1876-1905.
- * Libro de Inventario del Crédito Gallego, 1880-1905.
- * Libro de Transferencias de Acciones, nº 2. Desde el 22 de mayo de 1899 al 19 de junio de 1905.
- * Libro de Cartera desde el 1 de julio de 1895 al 10 de mayo de 1898.

2) Archivo de la Fundación para la Investigación Económica y Social de la Confederación de Cajas de Ahorro (Madrid):

- * Libro de Actas del Consejo de Gobierno:
- * Libro Primero desde el 6 de abril de 1875 al 31 de diciembre de 1887.
- * Libro Segundo, desde el 2 de enero de 1888 al 31 de diciembre de 1897.
- * Libro Tercero desde el 10 de enero de 1898 al 15 de mayo de 1903.
- * Libro Cuarto desde el 22 de mayo de 1903 al 11 de mayo de 1906.
- * Libro de Actas de la Junta Permanente:
- * Libro Primero desde el 30 de junio de 1875 al 15 de mayo de 1880.
- * Libro Segundo desde el 24 de enero de 1889 al 20 de agosto de 1901.
- * Libro de Actas de la Junta General de Accionistas desde el 7 de marzo de 1875 al 21 de febrero de 1905.

3) Para la fusión del Banco de La Coruña con el Banco de España y la del estudio de la Sucursal del Banco de España en La Coruña:

- * Colección de Memorias 1874-1905, del Banco de España.
 - * Colección de Memorias 1883-1905, de la sucursal del Banco de La Coruña.
 - * Libro de Actas del Consejo de Gobierno del Banco de La Coruña.
 - * Libro de Actas de la Junta General de Acciones del Banco de Crédito.
- Archivo histórico del Banco de España, Madrid:
- * Libros Diario y Mayor, Banco de España, 1874-1875.
 - * Sección Intervención, legajos 1170, 1440, 1441.
 - * Sección Dirección General de Sucursales, legajos 112, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127.
 - * Sección Secretaría, legajos 1026, 1027, 1028; cajas 652, 656, 662, 669.
 - * Libro de Accionistas del Banco de España, nº 13285.

4) Archivo del Banco Hipotecario de España, Madrid. Fichero de préstamos y expedientes individuales, época 1874, 1905.

5) Banqueros privados:

Sección Banca Privada del A.H.B.E, legajos 29, 47, 83, 111, 112, 114, 124, 126, 128, 131.

- * Registro Mercantil de Coruña.
- * Libros de comerciantes individuales desde 21-XII-86.
- * Libros de Sociedades, desaparecido el nº 1.
- * Libros de Corredor de Comercio de Santiago Silverio Poch, 1891-1905.
- * Protocolos notariales del Colegio Notarial de La Coruña.
- * Junta de Obras del Puerto.
- * Anuario almanaque del Comercio y de la Industria de la Magistratura y de la Administración. Hemos consultado Biblioteca Nacional y en la Biblioteca Municipal de Madrid, localizando los siguientes años: 1879 a 1888, 1894, 1897 a 1904.
- * Registro de Bancos y banqueros del Banco de España.

6) Cajas de Ahorros:

- * Memoria de la Caja de Ahorros de Santiago. Estatutos.
- * Memoria de la Caja de Ahorros de La Coruña. Estatutos.
- * Memoria de la Caja de Vigo. Estatutos.
- * Estatutos de la Caja de Pontevedra, Ferrol y Lugo.

Otras fuentes impresas utilizadas:

- * Colección legislativa española.
- * Boletín de Legislación y Jurisprudencia.
- * Boletín Oficial de La Coruña.
- * Gaceta de los Caminos de Hierro.
- * El Economista.

7) Biblioteca de la Bolsa de Madrid:

Boletines de Cotizaciones Diarias, año 1874-75 de la Bolsa de Madrid.

8) Instituto P. Sarmiento de Santiago: Banco de Santiago.

Fall. 158-4305
Fall. 161-4383
Fall. 159-4314 al 159-4337.

9) Para el Banco de La Coruña. Archivo de la Caja de Ahorros de Galicia (La Coruña).

Colección completa de Memorias.
Libro de Actas del Consejo de Gobierno.
Libros de Actas de la Junta General de Accionistas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, A.: *La Banca y la economía de Galicia en el primer tercio del siglo XIX en España 1898-1936. Estructuras y cambios*, pp.190-191, Madrid 1984.
- ANEL ÁLVAREZ, R.: *El Banco de España (1874-1914). Un Banco nacional, La Banca española en la Restauración*, vol. 1, Banco de España, Madrid, 1974.
- ANTON Y RAMÍREZ, Braulio: **Montes de Piedad y Cajas de Ahorro. Reseña histórica y crítica de su origen, propagación, progreso y estado actual en España y en el extranjero**, Madrid, 1876.
- ARTIAGA REGO, A. *La renta foral en Galicia a finales del siglo XIX*, en **Agricultura y Sociedad**, enero-marzo, 1980, Madrid.
- BANCO DE BARCELONA: **Quincuagésimo aniversario de su creación**, Barcelona, 1894.
- BANCO DE LA CORUÑA: **Bodas de Oro 1918-1968**, Barcelona, 1968.
- BANCO DE ESPAÑA: **Los billetes del Banco de España de 1782 a 1974**, Madrid, 1974.
- BARRAL ANDRADE, R.: **O aforro e a inversión na Galicia**, Pontevedra, 1975.
- BEIRAS, X.M.: **O atraso económico de Galicia**, Vigo 1972.
- BOUVIER, J.: *Relaciones entre sistemas bancarios y empresas industriales en el crecimiento europeo del siglo XIX*, pp. 135-172, de **La industrialización europea**, Barcelona, 1981.
- BUSTTELO, F. y TORTELLA-CASARES, G.: *Monetary inflation in Spain 1800-1970*, en **Journal of european economic History**, Spring, 1976, nº 1.
- CABANAS Y VANCELLS, F.: **Banc y bankers a Catalunya**, Barcelona, 1965.
- **Historia del Banc de Barcelona (1844-1920)**, Barcelona, 1978.
- CAMERON, R.: **La Banca en las primeras etapas de la industrialización**, Madrid, 1974.
- CANOSA, R.: **Un siglo de banca privada 1845-1945**, Madrid, 1945.
- CARMONA BADÍA, J.: **Producción textil rural e actividades marítimo-pesqueiras na Galiza, 1750-1905**. Tesis Doctoral inédita, Santiago, 1983.
- *El Ferrocarril en Galicia*, en **Gran Enciclopedia Gallega**, nº 187, Vigo, 1974.
- *Sobre as orixes de orientación exportadora na produción bovina galega. As exportacións a Inglaterra na segunda metade do século XIX*, en **Grial. Anexo historia**, 1982.
- CASARES, T.: **El Banco hipotecario a través de sus prestatarios**, Madrid, 1984.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO: **Historia cuantitativa de las Cajas de Ahorro españolas en 1874-1900**, Madrid, 1985.
- FRAX, E.: **Puertos y comercio de cabotaje en España 1857-1934**, Madrid, 1981.
- GALLEGO, O.; LOPEZ, P. y CARMONA, X.: **Fuentes para el estudio de la historia de la Banca en Galicia**, II Congreso de Archivos económicos de Entidades Privadas. Banco de España, Madrid, 1986 (mecanogr.).
- GARCÍA LOMBARDEIRO, X.: *La Formación de un mercado regional en Galicia 1860-1890* en **Moneda y Crédito**, nº 119. 1971.
- GARCÍA LOPEZ, J.R.: *Los banqueros y comerciantes banqueros, claves ocultas del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX*, en **Moneda y Crédito**, nº 175, Dic. 1985.
- GILBART, W.J.: **The history and principles of banking**, London, 1834 (red. New York, 1968.)
- GIRONA, M.: **Ensayos para arreglar el crédito y negociar la situación de España**, Barcelona, 1865.
- HENRY, A.: **Manual del banquero, del agente de Bolsa y del corredor de cambio**, Tomos I y II, Madrid, 1872.
- LISTONA, F.: **Los Bancos de Emisión en Europa**, Madrid, 1896.
- LÓPEZ PRADO: **Tres etapas en el proceso socio-económico de La Coruña**, La Coruña, 1967.

- LÓPEZ RODRIGUEZ, P.: **Campesinos propietarios**, Lugo, 1985.
- LÓPEZ TABOADA: **Economía e poboación en Galicia**, La Coruña, 1979.
- MARCHESI BUHIGAS, J.: **Una explicación y cuatro verdades**, La Coruña, 1914.
- MARTÍN ACEÑA, P.: *Desarrollo y modernización del sistema financiero 1844-1935*, pp. 121-146, en **La modernización económica de España 1830-1930**.
- *La política monetaria durante la Restauración 1874-1914*, p. 171-137 en **La España de la Restauración**, Madrid, 1985.
- MARTÍNEZ PÉREZ, E.: **Banco de España. Su régimen de operaciones y situación**. Gráficas Reunidas 2ª edición, Madrid, 1922.
- **El consultor del empleado en las intervenciones del Banco de España**, Soria, 1892.
- MARTÍNEZ MORA, M.: *Síntesis económica de Galicia*, I.C.E., Madrid, 1953.
- *Síntesis económica de Galicia*, I.C.E., Vigo, 1959.
- MARX, C.: **El Capital**, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- MEIJIDE PARDO, A.: *Hombres de negocios en La Coruña dieciochesca: Jerónimo Hijosa* en **Revista Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses**, La Coruña, 1967.
- *Censo de comerciantes coruñeses en los años 1830 a 1845* en **Revista Instituto "José Cornide de Estudios Coruñeses"**, La Coruña, 1972.
- MUÑOZ, J.: **El poder de la Banca en España**; J.L. Delgado (ed.), Madrid, 1985.
- *La expansión bancaria entre 1919 y 1926. La formación de una banca nacional*, en **Cuadernos de Información Comercial española**, nº 6, Madrid, 1978.
- NADAL, J.; SUDRIÀ, C.: **Historia de la Caja de Pensiones**, 1981.
- POSE ANTELO, J.M.: *Aproximación histórica a los ferrocarriles gallegos*, en **Cuadernos de Estudios Gallegos**, nº 98, Santiago, 1982.
- RIU, E.: *Las sucursales del Banco de España*, **Revista de Economía y Hacienda**, nº 16, 1907.
- RODENAS, C.: **Banca i industrializació. El Cas, Valencia 1840-1880**, Valencia, 1978.
- *Los orígenes de las Cajas de Ahorros españolas y la problemática de la colocación de capitales: el caso valenciano. Separata del volumen IX. Fascículo 3º*, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1977.
- ROJO, J.: *La Banca en Galicia*, Tesina de licenciatura, Santiago.
- RUHE, F.: **Das Geldwesen Spaniens seit dem Jahre 1772**, Strassburg, 1912.
- SAGREDO, F.; et al.: **Historia de una institución gallega: Cajas de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo**, Madrid, 1976.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: *Los Bancos y las sociedades de crédito en provincias en Moneda y Crédito*, nº 104, pp. 39-68 (1968).
- *La formación del sistema bancario español 1856-1868*, pp. 17-29 en **Jalones de la modernización de España**, Barcelona, 1975.
- SÁNCHEZ PEDREÑO: **El análisis monetario en España**, Madrid, 1961.
- SANZ, A.: **Un banquero de finales del siglo XIX**, Madrid, 1954.
- SARDÁ, J.: **La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX**, Madrid 1948.
- *Las ideas bancarias de Manuel Girona*, Barcelona, 1958.
- SCHWARTZ, P.: *Central Bank monopoly in the History of economic thought: a century of Myopia in England*. **Instituto de Economía de Mercado**. Documento de Trabajo nº 13, Madrid 1983.
- SEMPRÚN Y POMBO, L.: **Banquero**, Vigo, 1890.
- SUDRIÀ Y TRIAY, C.: *Desarrollo industrial y subdesarrollo bancario en Cataluña 1844-1950* **Investigaciones Económicas**, nº 18, Madrid, 1982.
- *Formas de industrialización y desarrollo bancario en Cataluña y Euzkadi (1840-1936)*, en **Industrialización y nacionalismos. Análisis comparativos**, Barcelona, 1985.
- *Fuentes para el estudio de la actividad de las entidades bancarias catalanas en el siglo XIX*. II Congreso de Archivos Económicos de Entidades Privadas. Banco de España, Madrid, 1986

(mecanogr.).

TAFUNELL, X.; CASTAÑEDA, L.: **La evolución del precio del dinero a corto plazo en Barcelona durante el siglo XIX**, XI Simposio de Análisis Económicos, Barcelona, 1986.

TALLADA PAULI, J.M.: **Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX**, Madrid, 1946.

TEDDE DE LORCA, P.: *La Banca privada española durante la Restauración (1874-1914)* en **La Banca española en la Restauración**, vol. I: **Política y finanzas**, Madrid, 1974.

TEDDE, P.; TORTELLA, G.: *Censo y balances normalizados de los bancos españoles, 1874-1914*. **La Banca española en la Restauración II, Datos Para una Historia Económica**, Madrid 1974.

TETTAMANCY, G.: **Apuntes para la historia comercial de La Coruña**, La Coruña, 1900.

TITOS MARTÍNEZ, M.: **Bancos y banqueros en la historiografía andaluza**, Publicaciones del Instituto de Desarrollo Regional, Granada, 1980.

- **Crédito y Ahorro en Granada en el siglo XIX**, Granada, 1978.

- **1891-1978. La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Aportaciones al estudio de la historia económica de Andalucía**, Granada, 1979.

TORTELLA CASARES, G.: *El Banco de España entre 1829 y 1929. La formación de un banco central*, en **Banco de España. Una historia económica**, Banco de España, Madrid, 1970.

- *La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868* en **Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX**. Servicio de estudios del Banco de España, Madrid, 1970.

- **Los orígenes del capitalismo en España**, Madrid, 1973.

VILLAR GRAUGEL: **Cartas sobre Galicia**, Madrid, 1914.

VILLARES, R.: **La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936**, Siglo XXI, Madrid, 1982.